



**COL·LEGI OFICIAL DE PÈRITS I  
ENGINYERS TÈCNICS INDUSTRIALS  
ILLES BALEARS**



**w w w . c o e t i - b a l e a r s . c o m**

**PALMA DE MALLORCA**

C/ Convent dels Caputxins, núm. 3, 3er-A  
Edifici Europa, 07002 - PALMA (Mallorca)  
Telf: 971-711557 / 971-713687  
Fax: 971-719313  
E-mail: [coetima@coeti-balears.com](mailto:coetima@coeti-balears.com)

**MENORCA**

Delegació  
Carrer Lluna, núm. 14, baixos  
07702 - MAÓ (Menorca)  
Telf: 971-364762 / Fax: 971-367861  
E-mail: [coetime@coeti-balears.com](mailto:coetime@coeti-balears.com)

**EIVISSA I FORMENTERA**

Delegació  
Carrer Bisbe Azara, núm. 4, 1er-1era  
07800 - EIVISSA (Eivissa)  
Telf: 971-318202 / Fax: 971-318203  
E-mail: [coetief@coeti-balears.com](mailto:coetief@coeti-balears.com)

## **Plantilla de Firmas Electrónicas / Plantilla de Signatures Electròniques**

### **RESUMEN DE FIRMAS DEL DOCUMENTO** **RESUM DE SIGNATURES DEL DOCUMENT**

#### **COLEGIADO 1 / COL·LEGIAT 1**

#### **COLEGIADO 2 / COL·LEGIAT 2**

#### **COLEGIADO 3 / COL·LEGIAT 3**

#### **COLEGIO / COL·LEGI**

#### **OTROS / ALTRES**

#### **OTROS / ALTRES**

Este visado se ha realizado de conformidad a lo establecido en la Ley de Colegios profesionales, siguiendo los procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad UNE-EN ISO 9001:2000, implantado en el Colegio, comprobándose los siguientes extremos:  
a)- La identidad y habilitación profesional del autor del trabajo, utilizando para ello los registros de Colegiados previstos en el artículo 10.2 de la citada Ley.  
b)- La corrección e integridad formal de la documentación del trabajo profesional de acuerdo con la normativa aplicable a dicho trabajo.  
Responsabilidad Colegial: Artículo 13.3 Ley 2/1974 de 13 de Febrero, sobre Colegios Profesionales.



Col·legi Oficial de Pèrits, Enginyers Tècnics Industrials i Graus Tec. Industrials Balears.

Este VISADO se ha realizado de conformidad a lo establecido en la Ley de Colegios profesionales.

VISADO con fecha 20/11/2020. Número de VISADO 12200902-00

Documento con firma electrónica. Autenticidad verificable en <http://balearscolegioaws.e-visado.net/validacion.aspx> con CSV: 8D6YDL5RPIST3VI



**TITULAR: AJUNTAMENT DE LLUBI**  
**C\ SANT FELIU 13. 07430. LLUBI**  
**CIF: P0703000J**

**PROYECTO: ELÉCTRICO DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL SECTOR  
DESAIGUA (LÍNEA 3) Y ROCA LLISA (LÍNEA 1) PARA  
ADECUARLO EN SOSTENIBILIDAD Y EFICIENCIA  
ENERGÉTICA.**

**EMPLAZAMIENTO: C\ SES PLANES-DE S'AIGUA SN**  
**C\ ROCA LLISA SN**  
**LLUBI-07430**

**AUTOR DEL PROYECTO:**

**Fco Javier Vela Rodríguez para GRUPO TESLA BALEARES S.L.**  
Colegiado COETIB nº1021-E  
C/ Son Brull nº7, Bajos  
07004 – Palma de Mallorca  
Tel: 971751148  
Fax: 971751385



**INDICE**

1.	MEMORIA.....	4
1.1.	OBJETO DEL PROYECTO .....	4
1.2.	OTRAS CONSEDERACIONES .....	5
1.3.	NORMATIVA APLICABLE .....	5
1.4.	EMPLAZAMIENTO .....	5
1.5.	CALCULOS LUMINOTECNICOS .....	5
1.6.	DESCRIPCIÓN DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA .....	7
1.7.	TENSIÓN DE SERVICIO.....	7
1.8.	PREVISION DE POTENCIA.....	7
1.9.	ACOMETIDA A CUADROS DE DISTRIBUCIÓN.....	8
1.10.	CUADROS DE PROTECCIÓN, MEDIDA Y CONTROL .....	8
1.11.	PUESTA A TIERRA .....	8
1.12.	CARACTERISTICAS TÉCNICAS .....	8
1.12.1.	CONDUCTORES .....	8
1.12.2.	CANALIZACIONES .....	9
1.12.3.	INTERRUPTORES AUTOMÁTICOS MAGNETOTÉRMICOS .....	9
1.12.4.	INTERRUPTORES DIFERENCIALES.....	10
1.12.5.	SOPORTES DE LUMINARIAS.....	10
1.12.6.	LUMINARIAS.....	11
1.12.7.	DERIVACIÓN INDIVIDUAL .....	11
1.12.8.	FORMULAS UTILIZADAS.....	12
1.13.	CALCULOS JUSTIFICATIVOS .....	12
1.14.	DIRECCION DE OBRAS A REALIZAR.....	15
1.15.	CONSIDERACIONES FINALES .....	15
2.	PLIEGO DE CONDICIONES.....	16
3.	ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD .....	18
3.1.	OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD.....	18
3.2.	ESTABLECIMIENTO POSTERIOR DE UN PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN LA OBRA 18	
3.3.	TIPO DE OBRA .....	18
3.4.	SITUACION DEL TERRENO Y/O LOCALES DE LA OBRA .....	18
3.5.	ACCESOS Y COMUNICACIONES.....	18
3.6.	SERVICIOS Y REDES DE DISTRIBUCION AFECTADOS POR LA OBRA .....	19
3.7.-	PROPIETARIO / PROMOTOR.....	19
3.8.-	AUTOR DEL ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD. ....	19
3.9.-	PRESUPUESTO TOTAL DE EJECUCIÓN DE LA OBRA.....	19
3.10.-	PLAZO DE EJECUCIÓN ESTIMADO. ....	19
3.11.-	NÚMERO DE TRABAJADORES .....	19
3.12.-	RELACIÓN RESUMIDA DE LOS TRABAJOS A REALIZAR .....	19
3.13.-	RELACIÓN DE MEDIOS HUMANOS Y TÉCNICOS PREVISTOS CON IDENTIFICACION DE RIESGOS .....	19
3.13.2.	HERRAMIENTAS.....	20
3.13.3.	TIPOS DE ENERGÍA .....	20
3.13.4.	MATERIALES.....	20
3.13.5.	MANO DE OBRA, MEDIOS HUMANOS .....	20
3.14.-	MEDIDAS DE PREVENCION DE LOS RIESGOS.....	21
3.14.2.	PROTECCIONES COLECTIVAS .....	21
3.14.3.	EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPIS) .....	22
3.14.4.	PROTECCIONES ESPECIALES .....	23
3.15.-	NORMATIVA A APLICAR EN LAS FASES DEL ESTUDIO .....	24
3.16.-	MEDIDAS PREVENTIVAS DE TIPO GENERAL.....	27
3.16.2.	DISPOSICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD Y DE SALUD QUE DEBERAN APLICARSE EN LAS OBRAS .....	27



3.16.3.	MONTAJE DE ELECTRICIDAD.....	30
3.16.4.	NORMATIVA PARTICULAR A CADA MEDIO A UTILIZAR: .....	31
3.17.-	DIRECTRICES GENERALES PARA LA PREVENCION DE RIESGOS DORSOLUMBARES 32	
3.18.-	MANTENIMIENTO PREVENTIVO.....	33
3.19.-	INSTALACIONES GENERALES DE HIGIENE EN LA OBRA .....	34
3.20.-	VIGILANCIA DE LA SALUD Y PRIMEROS AUXILIOS EN LA OBRA .....	34
3.21.-	OBLIGACIONES DEL EMPRESARIO EN MATERIA FORMATIVA ANTES DE INICIAR LOS TRABAJOS. ....	36
3.22.-	LEGISLACION, NORMATIVAS Y CONVENIOS DE APLICACIÓN AL PRESENTE ESTUDIO:.....	36



## 1. MEMORIA

### 1.1. OBJETO DEL PROYECTO

En el presente proyecto se describen las características técnicas de la instalación de actualización de la instalación de alumbrado público de la línea 3 del Sector de alumbrado público desaigua y la línea 1 del sector de alumbrado público Roca Llisa.

La instalación actual se alimenta a una tensión de 230/400V saliendo las líneas en instalación monofásica mediante red trenzada posada, tensada y enterrada.

Se modifica parte de la línea 3 del sector Desaigua que actualmente es aérea y se entierra en la totalidad de su trazado, instalando 7 baculos con sus respectivas luminarias en la zona de la carretera principal.

También se modifica la totalidad de la línea 1 del sector Roca Llisa que actualmente es aérea y se entierra prácticamente en la totalidad de su trazado, instalando 23 luminarias en báculos y en fachadas de edificios existentes en la zona de la calle Roca Llisa y carretera principal.

La instalación de las líneas de los diferentes cuadros constan actualmente con 20 luminarias de distintas potencias desde los 70W a 125W. No se modifica la potencia contratada que disponen los cuadros actuales ya que esta disminuye al instalar en la totalidad menos potencia.

Según los cálculos del apartado 1.8, la Potencia instalada de las 20 luminarias de las dos líneas actualmente de 70W es de 1400W, sustituyendo a led de 35W, pasamos a 1005W, el incremento de 20 a 30 luminarias es debido a que las actuales están muy alejadas unas de otras, en algunos casos más de 50 metros y en un solo lado de la calle en calles con más de 12m de ancho, con una uniformidad muy baja. Instalando las 30 luminarias se mejora la uniformidad de las calles, siendo una reducción del consumo de más del 33% y se mejora la uniformidad de la instalación superando el 0.4 exigido por el reglamento de eficiencia energética.

Esta bajada de potencia instalada supondrá que el consumo anual de la instalación considerando la potencia actual de 1400W pasará a 1005W, por 365 días al año y unas 6horas de media encendida  $(1400-1005) \times 365 \times 6 \text{ horas} = 865 \text{ kWh}$  anuales.

Este ahorro de 865kWh anuales permite el ahorro económico al titular, así como bajar las emisiones de CO2 a la atmosfera en 328.7kg de CO2/año (Factura endesa= 0.38Kg de CO2 por cada KWh generado de electricidad)

Así como también se justifican los cálculos para que la citada instalación cumpla con las características técnicas y legales aplicables a este proyecto.



Mediante el presente proyecto se pretende conseguir los permisos y autorizaciones necesarias para su ejecución y puesta en funcionamiento por parte de la Conselleria de Comerç i Industria del Govern Balear y de la Compañía suministradora de energía ENDESA.

## 1.2. OTRAS CONSEDERACIONES

Al actualizar la iluminación se dará cumplimiento el reglamento de eficiencia energética y el REBT 2002.

La instalación existente cumplirá el REBT de 1973.

## 1.3. NORMATIVA APLICABLE

En la redacción del presente Proyecto, se han seguido las prescripciones de las siguientes Normas y Reglamentos:

- Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión, Decreto 842/2002 de 2 de agosto de 2002.
- REBT 1973.
- Normativa compañía suministradora GESA/ENDESA. (CIES).
- Normas UNE
- Código técnico de la edificación, documento básico de ahorro de energía HE3 Eficiencia Energética de las Instalaciones de Iluminación.
- REAL DECRETO 1890/2008, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de eficiencia energética en instalaciones de alumbrado exterior
- REQUERIMIENTOS TECNICOS EXIGIBLES PARA LUMINARIAS CON TECNOLOGÍA LED DE ALUMBRADO EXTERIOR. IDAE

## 1.4. EMPLAZAMIENTO

El emplazamiento del cuadro del presente Proyecto está situado en la calle Roca Llista SN i desaigna SN de Llubi 07430. En la zona de la Carretera Principal.

## 1.5. CALCULOS LUMINOTECNICOS

Para el cálculo se ha observado el tipo de vías existentes en la zona a alumbrar siendo calles residenciales suburbanas con aceras para peatones a lo largo de la calzada, con velocidad inferior a 50km/h, con ciclistas, peatones y vehículos lentos, sin elementos de



restricción del tráfico, con baja criminalidad y sin reconocimiento de rostro con densidad de peatones baja en un entorno rural.

Dado lo anterior la instalación se asemeja a una calle tipo CE5 con iluminancia media de 7.5 lux y uniformidad media superior al 0.4.

Para obtener la mejor opción de luminaria, se ha realizado un estudio de tres luminarias de características similares y potencias similares de diferentes marcas y se ha realizado el estudio para una calle de 5m con aceras en cada lado de 0.8m de longitud. En la carretera se ha realizado el estudio con aceras de 1.5m y zona de vehículos de 7.5m. Estas luminarias se instalarán en las paredes de las viviendas o encima de báculos estando el punto de luz a una altura de 4.1m.

Las luminarias elegidas son del tipo clásica:

BENITO ILNA016 NEOVILLA AL. 16LED @700mA 35W 4000K T2

Siendo esta última según cálculos luminotécnicos adjuntos la mejor opción pudiendo llegar a 28m en un solo lado o 31m en las calles anchas de dos carriles como la carretera principal a tresbolillo.

El consumo de esta luminaria es de 35W y el flujo luminoso es de 3580lm siendo el rendimiento de esta luminaria del 95%.

Al disponer de una iluminancia de 7.5 es necesario disponer de una eficiencia energética media superior al 9.5. Como vemos en los cálculos se dispone de 7.78lux para una calle de 6.6mx28m tenemos una luminaria de 35W, tenemos un valor 41.07 con un coeficiente de mantenimiento del 0.8 y uso del 0.8 tenemos un coeficiente del 26.29 superior al 9.5 necesario.

$$\epsilon = \frac{S \cdot E_m}{P} \left( \frac{m^2 \cdot \text{lux}}{W} \right)$$

siendo:

- $\epsilon$  = eficiencia energética de la instalación de alumbrado exterior ( $m^2 \cdot \text{lux}/W$ )
- P = potencia activa total instalada (lámparas y equipos auxiliares) (W);
- S = superficie iluminada ( $m^2$ );
- $E_m$  = iluminancia media en servicio de la instalación, considerando el mantenimiento previsto (lux);

Para el cálculo de índice de eficiencia energética tenemos  $26.29/14 = 1.87$  y el índice de consumo energético ICE de  $1/1.72 = 0.53$  es una clasificación A.

Al disponer de menos de 5kW instalados no es necesario disponer de un regulador de flujo para la disminución del consumo a unas horas determinadas.

## 1.6. DESCRIPCIÓN DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Las actuaciones a describir comprenden los trabajos necesarios para realizar el correcto desarrollo de la reforma del cuadro eléctrico.

Se instalará nuevo cableado hasta los comienzos de líneas de las luminarias, para que la caída de tensión de la línea no supere el 3% en todo su recorrido.

El cableado de la red de alumbrado será del tipo 0.6/1 KV de polietileno reticulado o similar de las secciones que se ven en el esquema unifilar correspondiente.

Los cables se instalarán en canalizaciones de PVC enterradas o envueltas en hormigón en masa bajo calzadas, que acometen a arquetas de ladrillo macizo. O sobre fachada, en zonas accesibles dispondrá de protección mecánica.

La instalación eléctrica se adecuará en todo momento a las prescripciones del Reglamento del 2002 o 1973 en el caso de instalaciones existentes.

## 1.7. TENSIÓN DE SERVICIO

La tensión de servicio será la suministrada por la compañía de distribución ENDESA a través de la línea de distribución en baja tensión mediante un sistema trifásico, siendo está de 230/400 V y 50 Hz. (Normalizada por la propia compañía suministradora ENDESA).

## 1.8. PREVISION DE POTENCIA

Las líneas de alimentación a puntos de luz con lámparas o tubos de descarga estarán previstas para transportar la carga debida a los propios receptores y a sus elementos asociados, a sus corrientes armónicas de arranque y desequilibrio de fases. Como consecuencia, la potencia aparente mínima en VA se considerará 1,8 veces la potencia en vatios de las lámparas o tubos de descarga, en nuestro caso son de tecnología led que no disponen de arranque. Aun así se ha tomado en cuenta este factor.

Las potencias instaladas existentes para la red de alumbrado que se desprenden del presente proyecto, son las siguientes:

Línea	Nº luminaria	Potencia	Total
Línea 1 Roca llisa	23	35	805W
Línea 3 Desaigua	7	35	245W
	30	35	1050

Potencia Instalada de la línea será de 1050W, no modificándose la potencia actual contratada a una tensión normalizada a 230/400V y no modificando la potencia máxima admisible de los cuadros de 43.596W



\* Para los receptores con lámparas de descarga, la carga mínima prevista será de 1'8 veces la potencia en vatios de las lámparas. Cabe decir que las luminarias no disponen de equipo de arranque siendo de tecnología led con factor de potencia igual a 1.

## **1.9. ACOMETIDA A CUADROS DE DISTRIBUCIÓN**

La acometida al cuadro de alumbrado se realizara desde la red aérea existente de baja tensión de la Compañía suministradora ENDESA mediante cable con aislamiento RV-0.6/1 kV, compuesto por una línea trifásica con neutro, de acuerdo con las prescripciones particulares de la Compañía Suministradora.

### **1.10. CUADROS DE PROTECCIÓN, MEDIDA Y CONTROL**

Serán los existentes no modificándose.

### **1.11. PUESTA A TIERRA**

La máxima resistencia de puesta a tierra será tal que, a lo largo de la vida de la instalación y en cualquier época del año, no se puedan producir tensiones de contacto mayores de 24V en las partes metálicas accesibles de la instalación (soportes, cuadros metálicos, ...).

### **1.12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**

Las características técnicas de los distintos elementos, mecanismos y receptores que componen la instalación eléctrica son las siguientes:

#### **1.12.1. CONDUCTORES.**

Los conductores serán en su totalidad de cobre aislado, de polietileno reticulado, para una tensión de aislamiento de 1000 V. Se emplearan sistemas y materiales análogos a los de las redes subterráneas de distribución y de características especificadas en la UNE 21123. El conductor neutro de cada circuito que parte del cuadro no es utilizado por ningún otro circuito.

Los empalmes y derivaciones se realizaran en cajas de bornes adecuadas, situadas dentro de los soportes de las luminarias y a una altura mínima de 0,3 m sobre el nivel del suelo.

El BOIB número 178 con fecha del 14-12-2006, dice que en la ITC-BT-09, se indica que en instalaciones de alumbrado exterior realizadas con elementos distintos a báculos y columnas de alumbrado viario, se pueden adoptar las siguientes técnicas de seguridad



equivalentes únicamente en el caso que técnicamente sea imposible cumplir las prescripciones del ITC-BT-09 para los tipos de receptores instalados:

- El tubo destinado a contener este conductor se ha dimensionado según lo nombrado en el ITC-BT-21 en cuanto al diámetro, en función del sistema de instalación utilizado.
- Los circuitos de la instalación se han protegido contra sobrecargas en la cabecera, mediante un dispositivo de protección de los indicados en la ITC-BT-22, adecuada a la línea instalada.
- El conductor de protección se ha instalado acompañando los activos en la misma canalización, independientemente de si es necesaria la instalación en función de la clase de aislamiento de las luminarias.

### 1.12.2. CANALIZACIONES

Los tubos para las canalizaciones subterráneas son conformes a lo establecido en la norma UNE-EN 50.086-2-4. Los tubos van enterrados a una profundidad mayor de 0,4 m del nivel del suelo medidos desde la cota inferior del tubo y su diámetro será de 73 mm.

Se colocará una cinta de señalización que advierte de la existencia de cables de alumbrado exterior, situada a una distancia mínima del nivel del suelo de 0,10 m y a 0,25 m por encima del tubo.

En los cruzamientos de calzadas, la canalización va entubada y hormigonada y se instala un tubo de reserva.

### 1.12.3. INTERRUPTORES AUTOMÁTICOS MAGNETOTÉRMICOS

Los interruptores automáticos serán del tipo y de características indicadas en el esquema unifilar, pudiéndose sustituir por otros de denominación distinta, siempre que sus características técnicas se ajusten al tipo exigido, lleven impresa la marca de conformidad a Normas UNE y haya sido dada la conformidad por la Dirección Facultativa.

Estos interruptores automáticos podrán utilizarse para la protección de líneas y circuitos.

Todos los interruptores automáticos deberán estar provistos de un dispositivo de sujeción a presión para que puedan fijarse rápidamente y de manera fácil a un carril normalizado.

Los contactos de los automáticos deberán estar fabricados con material resistente a la fusión.



Todos los tipos de interruptores mencionados deberán haber sido sometidos a las pruebas de tensión, aislamiento, resistencia al calor y demás ensayos, exigidos a esta clase de material en la Norma UNE 20 347 IR.

En caso de que se acepte material no nacional, este se acompañará de documentación en la que se indique que este tipo de interruptor se ha ensayado de acuerdo a la norma nacional que corresponda y concuerde con la CEE 19.

#### 1.12.4. INTERRUPTORES DIFERENCIALES.

Los interruptores diferenciales serán del tipo y de características indicadas en el esquema unifilar, pudiendo sustituirse por otros de denominación distinta, siempre que sus características técnicas se ajusten al tipo exigido, cumplan la Norma UNE 20 383, lleven impresa la marca de conformidad a Normas UNE y haya sido dada la conformidad por la Dirección Facultativa.

Estos interruptores de protección tienen como misión evitar las corrientes de derivación a tierra que puedan ser peligrosas, que debe ser independiente de la protección magnetotérmica de circuitos y aparatos.

Reaccionarán con toda la intensidad de derivación a tierra que alcance o supere el valor de la sensibilidad del interruptor.

La capacidad de maniobra debe garantizar que se produzca una desconexión perfecta en caso de cortocircuito y simultánea derivación a tierra.

Por él deberán pasar todos los conductores que sirvan de alimentación a los aparatos receptores, incluso el neutro.

#### 1.12.5. SOPORTES DE LUMINARIAS.

Los soportes de las luminarias de alumbrado exterior se ajustan a la normativa vigente.

Son de materiales resistentes a las acciones de la intemperie y no permiten la entrada de agua de lluvia ni la acumulación de agua de condensación. Los soportes, sus anclajes y cimentaciones están dimensionados para resistir las sollicitaciones mecánicas, particularmente teniendo en cuenta la acción del viento, con un coeficiente de seguridad no inferior a 2,5, considerando las luminarias completas instaladas en el soporte.

Los soportes poseen una abertura de dimensiones adecuadas al equipo eléctrico para acceder a los elementos de protección y maniobra; la parte inferior de dicha abertura está situada como mínimo a 0,30 m de la rasante, y está dotada de puerta de registro con grado de protección IP-44 según UNE 20.324 e IK10 según UNE-EN 50.102. La puerta solamente se puede abrir mediante el empleo de útiles especiales y dispone de un borne de tierra al ser metálica.

En el interior de los soportes, la instalación eléctrica es como se detalla:

- Los conductores son de cobre, de sección 2,5 mm<sup>2</sup>, y de tensión asignada 0,6/1kV. No existen empalmes en el interior de los soportes.



- En los puntos de entrada de los cables al interior de los soportes, los cables tienen una protección suplementaria de material aislante por la prolongación del tubo.

- La conexión de los terminales está hecha de forma que no ejerce sobre los conductores ningún esfuerzo de tracción. Para las conexiones de los conductores de la red con los del soporte, se utilizan elementos de derivación que contienen los bornes apropiados en número y tipo, así como los elementos de protección necesarios para el punto de luz.

#### 1.12.6. LUMINARIAS.

Las luminarias utilizadas en el alumbrado exterior son conformes a la norma UNE-EN 60.598-2-3.

En la instalación se pueden distinguir los siguientes tipos de luminarias:

Farolas:

Sus equipos eléctricos para montaje exterior poseen un grado de protección IP-54 mínimo, según UNE 20.324 e IK 8 según UNE-EN 50.102 y van montados a 4m del suelo. Las entradas y salidas de cables son por la parte inferior de la envolvente. Las luminarias incorporan el equipo.

Las luminarias serán de Clase II, por lo que no será necesaria la conexión al punto de puesta a tierra del soporte mediante cable aislado de tensión asignada 0,6/1kV con recubrimiento color verde amarillo y sección 2,5mm<sup>2</sup>

#### 1.12.7. DERIVACIÓN INDIVIDUAL

Al discurrir la derivación individual por espacios propios y tratándose de un único suministro, la calcularemos con una caída de tensión máxima de 1,5%.

Se realizará con un conductor aislado en el interior de un tubo empotrado, alimentando únicamente a la actividad. Será realizada en cobre, aislado y con una tensión de aislamiento asignada de 750V para conductores unipolares. Se seguirá el código de colores establecido en la **ICT-BT-19**. Las características de los cables serán las Normas **UNE 21.123**, apartados 4 y 5, y **UNE 211002**, según sea la tensión asignada del cable.

Los elementos de conducción de los cables, cumplirá las características establecidas en la normas **UNE-EN 50085-1** y **UNE- EN 50086-1**.

Tendrá las siguientes características:

- Conductor: Cobre electrolítico unipolares
- Aislamiento: 750V tipo "afumex"
- Sección: 4x16 mm<sup>2</sup>
- Longitud: 2m
- Caída de tensión: 0.22V



### 1.12.8. FORMULAS UTILIZADAS

Monofásico	Trifásico
$P = U \cdot I \cdot \cos(\alpha)$ $e = \frac{(2 \cdot P \cdot L)}{\rho \cdot S \cdot U}$	$P = \sqrt{3} \cdot U \cdot I \cdot \cos(\alpha)$ $e = \frac{(P \cdot L)}{\rho \cdot S \cdot U}$

Siendo:

P = Potencia (W)

I = Intensidad (A)      e = Caída de tensión (V)      U = Tensión (V)

S = Sección (mm<sup>2</sup>)

L = Longitud (m)

ρ = Conductividad (Cu = 56)

Cos α = Factor de potencia

### 1.13. CALCULOS JUSTIFICATIVOS

En este apartado se realizan los cálculos de la caída de tensión de las diferentes líneas:

Linea 1 Carrer Roca Llisa

Luminaria	Potencia	P calculo	P acumulada	Tensión	Longitud	Sección	tipo	cdt (V)	cdt acumulada (V)	cdt acumulada (%)
1	35	63	1449	400	20,8	6	0,017	0,21	4,61	1,15
2	35	63	1386	400	39	6	0,017	0,38	4,40	1,10
3	35	63	1323	400	39	6	0,017	0,37	4,02	1,00
4	35	63	1260	400	39	6	0,017	0,35	3,65	0,91
5	35	63	1197	400	54,6	6	0,017	0,46	3,30	0,83
6	35	63	1134	400	36,4	6	0,017	0,29	2,84	0,71
7	35	63	1071	400	44,2	6	0,017	0,34	2,55	0,64
8	35	63	1008	400	45,5	6	0,017	0,32	2,21	0,55
9	35	63	945	400	13	6	0,017	0,09	1,89	0,47
10	35	63	882	400	39	6	0,017	0,24	1,80	0,45
11	35	63	819	400	39,6	6	0,017	0,23	1,56	0,39
12	35	63	756	400	38,5	6	0,017	0,21	1,33	0,33
13	35	63	693	400	39,6	6	0,017	0,19	1,12	0,28
14	35	63	630	400	39,6	6	0,017	0,18	0,93	0,23
15	35	63	567	400	39,6	6	0,017	0,16	0,75	0,19
16	35	63	504	400	41,8	6	0,017	0,15	0,59	0,15
17	35	63	441	400	27,5	6	0,017	0,09	0,44	0,11
18	35	63	378	400	39,6	6	0,017	0,11	0,35	0,09
19	35	63	315	400	34,1	6	0,017	0,08	0,25	0,06
20	35	63	252	400	37,4	6	0,017	0,07	0,17	0,04
21	35	63	189	400	39,6	6	0,017	0,05	0,11	0,03
22	35	63	126	400	39,6	6	0,017	0,04	0,05	0,01
23	35	63	63	400	39,6	6	0,017	0,02	0,02	0,00
	805	1449			866,6					

Este visado se ha realizado de conformidad a lo establecido en la Ley de Colegios Profesionales, en el artículo 10.2 de la citada Ley. Responsabilidad Colegial: Artículo 13.3 Ley 2/1974 de 13 de Febrero, sobre Colegios Profesionales.



Carrer desaigna Linea 3										
Luminaria	Potencia	P calculo	P acumulada	Tensión	Longitud	Sección	tipo	cdt (V)	cdt acumulada (V)	cdt acumulada (%)
1	35	63	1764	400	31,9	6	0,017	0,40	3,44	0,86
2	35	63	1701	400	24,2	6	0,017	0,29	3,05	0,76
3	35	63	1638	400	28,6	6	0,017	0,33	2,75	0,69
4	35	63	1575	400	22	6	0,017	0,25	2,42	0,61
5	35	63	1512	400	31,2	6	0,017	0,33	2,18	0,54
6	35	63	1449	400	33,6	6	0,017	0,34	1,84	0,46
7	35	63	1386	400	38,4	6	0,017	0,38	1,50	0,37
8	35	63	1323	400	31,2	6	0,017	0,29	1,12	0,28
9	35	63	1260	400	21,6	6	0,017	0,19	0,83	0,21
10	455	819	1197	400	32,5	6	0,017	0,28	0,64	0,16
24	35	63	378	400	38,5	6	0,017	0,10	0,36	0,09
25	35	63	315	400	38,5	6	0,017	0,09	0,26	0,06
26	35	63	252	400	38,5	6	0,017	0,07	0,17	0,04
28	35	63	189	400	38,5	6	0,017	0,05	0,10	0,03
29	35	63	126	400	38,5	6	0,017	0,03	0,05	0,01
30	35	63	63	400	38,5	6	0,017	0,02	0,02	0,00
	980	1764			526,2					

Cabe indicar que las luminarias escogidas no disponen de equipo arrancador.

#### **1.14. DIRECCION DE OBRAS A REALIZAR**

Salvo en el caso de que se acompañe escrito debidamente conformado por la propiedad y firmado en el que así lo exprese se entenderá que la dirección de las obras a efectuar en el local, no correrán a cargo del Técnico autor del presente proyecto. En todo caso antes del inicio de las obras el promotor notificará por escrito al director de obra el inicio de las mismas.

#### **1.15. CONSIDERACIONES FINALES**

A tenor de lo anteriormente expuesto se deduce la cumplimentación de las Normas y Reglamentos que son de aplicación a la Actividad. A ello debemos añadir que se les dará cumplimiento aún en los aspectos no relacionados en la presente Memoria.

Se espera de la Administración, a cuya superior Autoridad será sometida la aprobación del presente Documento, no ofrezca impedimentos a la concesión de las Autorizaciones y Licencias que con su presentación sean solicitadas.

**Palma de Mallorca, a 17 de noviembre de 2020**

**El Ingeniero Técnico Industrial**  
**Colegiado 1021**

**El titular / promotor**  
**(Si procede)**

**Fco. Javier Vela Rodríguez**  
**Para GRUPO TESLA BALEARES S.L.**



## 2. PLIEGO DE CONDICIONES

### Artículo 1º.

Constituye el objeto de este Pliego el conjunto de los trabajos que deben realizarse para ultimar en las condiciones requeridas las instalaciones y montajes descritos en el presente Proyecto, así como los materiales y medios que deban emplearse de forma que se sujeten al mismo y a las disposiciones legales vigentes.

### Artículo 2º.

Cualquier modificación parcial o total tanto en los planos que se acompañan como en los detalles de obra que se ejecuten habrán de ser formulados por el Técnico Director de Obra.

### Artículo 3º.

De todos los materiales, aparatos y medios a emplear, se someterán pruebas al Técnico Director de Obra para su aprobación. Este podrá rechazarlos sin más requisitos si a su juicio no reúnen las condiciones y calidades que estime convenientes.

### Artículo 4º.

Todos los materiales y unidades de obra cumplirán los requisitos que para ello se establezca en los documentos del Proyecto.

El Técnico Director de Obra podrá en todo momento ordenar la demolición de las unidades de montaje que estime indebidamente ejecutadas o que no reúnan las condiciones convenientes a su juicio.

El Técnico Director de Obra podrá ordenar la detención de las obras si observa el incumplimiento de sus órdenes, de las condiciones previstas en los documentos del Proyecto, sin que el contratista tenga derecho a reclamación alguna y responsabilizándose de los daños o perjuicios que pudieran derivarse para el propietario y para terceros como consecuencia de tales detenciones.

### Artículo 5º.

Durante la ejecución de las instalaciones sólo se permitirá el almacenaje de los materiales necesarios y en los lugares fijados a tal efecto, de forma que no estorben el normal desarrollo de los trabajos.

### Artículo 6º.

La medición de los trabajos se hará de acuerdo con los criterios que expresamente se convengan en la contrata de las instalaciones y se hará de acuerdo con ésta, que se determine el número total de unidades y su valoración a fin de obra o a efectos de certificaciones parciales. La periodicidad de las certificaciones se establecerá previo acuerdo con la propiedad.

### Artículo 7º.

La programación de las obras así como el plazo total de ejecución se establecerá previo acuerdo con la propiedad.

### Artículo 8º.

El plazo de garantía se establecerá de acuerdo con la propiedad para cada unidad de obra y el contratista vendrá obligado a subsanar los defectos o daños que se manifiesten completamente a su cargo. El propietario podrá establecer retenciones en cada certificación y si fuera preciso deducir de las mismas las cantidades necesarias para la subsanación de tales defectos.

**Artículo 9º.**

El contratista se obliga al cumplimiento de toda la legislación vigente o que pudiera promulgarse en el periodo del contrato, en materia laboral, salarios y seguridad social, así como a la estricta observación de la reglamentación de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

**Artículo 10º.**

El contratista asumirá toda la responsabilidad por los daños y perjuicios a terceros que pudieran derivarse de la ejecución de los trabajos y obras a realizar.

**Artículo 11º.**

Se procederá al replanteo sobre el terreno por el Técnico Director de Obra, con arreglo a los planos del Proyecto, debiendo proporcionar la contrata el personal y medios auxiliares precisos.

**Artículo 12º.**

Las obras complementarias se ajustarán en todo momento a lo que le Técnico Director de Obra dictamine en cada caso.

**Artículo 13º.**

El contratista deberá tener siempre en obra el número de operarios proporcional a la extensión y clase de obra que esté ejecutando. Los operarios serán de aptitud reconocida y experimentada en su oficio.

**Artículo 14º.**

La interpretación técnica del Proyecto corresponde al Técnico Director de Obra, al cual el contratista debe obedecer en todo momento.

Si hubiera alguna diferencia en la interpretación de este Pliego, el contratista deberá aceptar la decisión del Técnico Director de Obra.

**Artículo 15º.**

El presente proyecto solo contempla actuaciones de instalaciones no entrando en operaciones que impliquen modificaciones estructurales.

**Artículo 16º.**

A todos los efectos, sean técnicos o contractuales, se considerarán parte integrante de este Pliego de Condiciones las prescripciones contenidas en la Memoria.

Palma de Mallorca, a 17 de noviembre de 2020

El Ingeniero Técnico Industrial  
Colegiado 1021

El titular / promotor  
(Si procede)

Fco. Javier Vela Rodríguez  
Para GRUPO TESLA BALEARES S.L.



### **3. ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD**

#### **3.1. OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD.**

El presente Estudio Básico de Seguridad y Salud (E.B.S.S.) tiene como objeto servir de base para que las Empresas Contratistas y cualesquiera otras que participen en la ejecución de las obras a que hace referencia el proyecto en el que se encuentra incluido éste Estudio, las lleven a efecto en las mejores condiciones que puedan alcanzarse respecto a garantizar el mantenimiento de la salud, la integridad física y la vida de los trabajadores de las mismas, cumpliendo así lo que ordena en su articulado el R.D. 1627/97 de 24 de Octubre (B.O.E. de 25/10/97).

#### **3.2. ESTABLECIMIENTO POSTERIOR DE UN PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN LA OBRA**

El Estudio de Seguridad y Salud, debe servir también de base para que las Empresas Constructoras, Contratistas, Subcontratistas y trabajadores autónomos que participen en las obras, antes del comienzo de la actividad en las mismas, puedan elaborar un Plan de Seguridad y Salud tal y como indica el articulado del Real Decreto citado en el punto anterior.

En dicho Plan podrán modificarse algunos de los aspectos señalados en éste Estudio con los requisitos que establece la mencionada normativa. El citado Plan de Seguridad y Salud es el que, en definitiva, permitirá conseguir y mantener las condiciones de trabajo necesarias para proteger la salud y la vida de los trabajadores durante el desarrollo de las obras que contempla éste E.B.S.S.

#### **3.3. TIPO DE OBRA**

La obra, objeto de este E.B.S.S., consiste en la ejecución de las diferentes fases de obra e instalaciones para:

- Instalación eléctrica alumbrado público.

#### **3.4. SITUACION DEL TERRENO Y/O LOCALES DE LA OBRA.**

Calle y número: Sector Calle desaigua (línea 3) i Sector Roca Llisa (Línea 1)  
Municipio: Llubí 07430  
Provincia: ILLES BALEARS

#### **3.5. ACCESOS Y COMUNICACIONES.**

Acceso directo desde los viales públicos.

**3.6. SERVICIOS Y REDES DE DISTRIBUCION AFECTADOS POR LA OBRA.**

Se prevé que puedan ser afectados líneas eléctricas, alcantarillado y agua.

**3.7.- PROPIETARIO / PROMOTOR.**

Nombre: **AJUNTAMENT DE LLUBI**  
**C\ SANT FELIU 13. 07430. LLUBI**  
**CIF: P0703000J**

**3.8.- AUTOR DEL ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD.**

Nombre y Apellidos: Fco Javier Vela Rodriguez  
Titulación: Ingeniero Técnico Industrial  
Colegiado en: Baleares  
Núm. colegiado: 1021

**3.9.- PRESUPUESTO TOTAL DE EJECUCIÓN DE LA OBRA.**

El presupuesto total de la obra asciende a 78339,02€ Iva incluido.

**3.10.- PLAZO DE EJECUCIÓN ESTIMADO.**

El plazo de ejecución se estima en 20 días desde la recepción de las luminarias.

**3.11.- NÚMERO DE TRABAJADORES**

Durante la ejecución de las obras se estima la presencia en las obras de 4 trabajadores aproximadamente.

**3.12.- RELACIÓN RESUMIDA DE LOS TRABAJOS A REALIZAR**

Mediante la ejecución de las fases de obra antes citadas que, componen la parte técnica del proyecto al que se adjunta este E.B.S.S., se pretende la realización de:

- trabajos eléctricos
- trabajos mecánicos

**3.13.- RELACIÓN DE MEDIOS HUMANOS Y TÉCNICOS PREVISTOS CON IDENTIFICACION DE RIESGOS.**

Se describen, a continuación, los medios humanos y técnicos que se prevé utilizar para el desarrollo de este proyecto.

De conformidad con lo indicado en el R.D. 1627/97 de 24/10/97 se identifican los riesgos inherentes a tales medios técnicos



### 3.13.2. HERRAMIENTAS

- Herramientas eléctricas. –

Atornilladoras con y sin alimentador. - Quemaduras físicas y químicas. - Proyecciones de objetos y/o fragmentos. - Atrapamientos.- Caída de objetos y/o de máquinas. - Contactos eléctricos directos. - Contactos eléctricos indirectos. - Cuerpos extraños en ojos. - Golpes y/o cortes con objetos y/o maquinaria. - Sobreesfuerzos.

Chequeador portátil de la instalación (Polímetro, Telurómetro, etc.). - Caída de objetos y/o de máquinas. - Contactos eléctricos directos. - Contactos eléctricos indirectos.

Esmeriladora radial. - Quemaduras físicas y químicas. - Proyecciones de objetos y/o fragmentos. - Ambiente pulvígeno. - Atrapamientos. - Caída de objetos y/o de máquinas. - Contactos eléctricos directos. - Contactos eléctricos indirectos. - Cuerpos extraños en ojos. - Golpes y/o cortes con objetos y/o maquinaria. - Incendios. - Inhalación de sustancias tóxicas. - Sobreesfuerzos. - Ruido.

Rozadora. Quemaduras físicas y químicas. Proyecciones de objetos y/o fragmentos. Ambiente pulvígeno. Atrapamientos. Caída de objetos y/o de máquinas. Contactos eléctricos directos. Contactos eléctricos indirectos. Cuerpos extraños en ojos. Golpes y/o cortes con objetos y/o maquinaria. Pisada sobre objetos punzantes. Inhalación de sustancias tóxicas. Sobreesfuerzos. Ruido.

### 3.13.3. TIPOS DE ENERGÍA

Electricidad. Quemaduras físicas y químicas. Contactos eléctricos directos. Contactos eléctricos indirectos. Exposición a fuentes luminosas peligrosas. Incendios.

Esfuerzo humano. Sobreesfuerzos.

### 3.13.4. MATERIALES

Áridos ligeros. Proyecciones de objetos y/o fragmentos. Ambiente pulvígeno.

Clavos y puntas.- Golpes y/o cortes con objetos y/o maquinaria. Pisada sobre objetos punzantes.

Proyecciones de objetos y/o fragmentos. Cuerpos extraños en ojos.

### 3.13.5. MANO DE OBRA, MEDIOS HUMANOS

- 2 oficiales.  
- 2 ayudantes.

### 3.14.- MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS

#### 3.14.2. PROTECCIONES COLECTIVAS

##### GENERALES:

##### Señalización

El Real Decreto 485/1997, de 14 de abril por el que se establecen las disposiciones mínimas de carácter general relativas a la señalización de seguridad y salud en el trabajo, indica que deberá utilizarse una señalización de seguridad y salud a fin de:

- A) Llamar la atención de los trabajadores sobre la existencia de determinados riesgos, prohibiciones u obligaciones.
- B) Alertar a los trabajadores cuando se produzca una determinada situación de emergencia que requiera medidas urgentes de protección o evacuación.
- C) Facilitar a los trabajadores la localización e identificación de determinados medios o instalaciones de protección, evacuación, emergencia o primeros auxilios.
- D) Orientar o guiar a los trabajadores que realicen determinadas maniobras peligrosas.

##### Cinta de señalización

En caso de señalar obstáculos, zonas de caída de objetos, caída de personas a distinto nivel, choques, golpes, etc., se señalará con los antes dichos paneles o bien se delimitará la zona de exposición al riesgo con cintas de tela o materiales plásticos con franjas alternadas oblicuas en color amarillo y negro, inclinadas 45°.

##### Cinta de delimitación de zona de trabajo

Las zonas de trabajo se delimitarán con cintas de franjas alternas verticales de colores blanco y rojo.

#### PROTECCIONES COLECTIVAS PARTICULARES A CADA FASE DE OBRA:

##### MONTAJE DE ELECTRICIDAD.

##### Protección contra caídas de altura de personas u objetos

El riesgo de caída de altura de personas (precipitación, caída al vacío) es contemplado por el Anexo II del R.D. 1627/97 de 24 de Octubre de 1.997 como riesgo especial para la seguridad y salud de los trabajadores, por ello, de acuerdo con los artículos 5.6 y 6.2 del mencionado Real Decreto se adjuntan las medidas preventivas específicas adecuadas.

##### Barandillas de protección:

Se utilizarán como cerramiento provisional de huecos verticales y perimetrales de plataformas de trabajo, susceptibles de permitir la caída de personas u objetos desde una altura superior a 2 m; estarán constituidas por balaustre, rodapié de 20 cm de alzada, travesaño intermedio y pasamanos superior, de 90 cm. de altura, sólidamente anclados todos sus elementos entre sí y serán lo suficientemente resistentes.



### Escaleras portátiles:

Tendrán la resistencia y los elementos de apoyo y sujeción necesarios para que su utilización en las condiciones requeridas no suponga un riesgo de caída, por rotura o desplazamiento de las mismas.

Las escaleras que tengan que utilizarse en obra habrán de ser preferentemente de aluminio o hierro, a no ser posible se utilizarán de madera, pero con los peldaños ensamblados y no clavados. Estará dotadas de zapatas, sujetas en la parte superior, y sobrepasarán en un metro el punto de apoyo superior.

Previamente a su utilización se elegirá el tipo de escalera a utilizar, en función de la tarea a la que esté destinada y se asegurará su estabilidad. No se emplearán escaleras excesivamente cortas ó largas, ni empalmadas.

Las armaduras y/o conectores metálicos sobresalientes de las esperas de las mismas estarán cubiertas por resguardos tipo "seta" o cualquier otro sistema eficaz, en previsión de punciones o erosiones del personal que pueda colisionar sobre ellos.

### 3.14.3. EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPIS)

- **Afecciones en la piel por dermatitis de contacto.** Guantes de protección frente a abrasión Guantes de protección frente a agentes químicos

- **Quemaduras físicas y químicas.** Guantes de protección frente a abrasión Guantes de protección frente a agentes químicos Guantes de protección frente a calor, Sombreros de paja (aconsejables contra riesgo de insolación).

- **Proyecciones de objetos y/o fragmentos.** Calzado con protección contra golpes mecánicos. Casco protector de la cabeza contra riesgos mecánicos. Gafas de seguridad para uso básico (choque o impacto con partículas sólidas). Pantalla facial abatible con visor de rejilla metálica, con atalaje adaptado al casco.

- **Ambiente pulvígeno.** Equipos de protección de las vías respiratorias con filtro mecánico, Gafas de seguridad para uso básico (choque o impacto con partículas sólidas). Pantalla facial abatible con visor de rejilla metálica, con atalaje adaptado al casco.

- **Atrapamientos.** Calzado con protección contra golpes mecánicos. Casco protector de la cabeza contra riesgos mecánicos. Guantes de protección frente a abrasión

- **Caída de objetos y/o de máquinas.** Bolsa portaherramientas. Calzado con protección contra golpes mecánicos, Casco protector de la cabeza contra riesgos mecánicos.

- **Caída ó colapso de andamios.** Cinturón de seguridad anticaidas, Cinturón de seguridad clase para trabajos de poda y postes.



- **Caídas de personas a distinto nivel.** Cinturón de seguridad anticaídas, Cinturón de seguridad clase para trabajos de poda y postes.
- **Caídas de personas al mismo nivel.** Bolsa portaherramientas. Calzado de protección sin suela antiperforante.
- **Contactos eléctricos directos.** Calzado con protección contra descargas eléctricas. Casco protector de la cabeza contra riesgos eléctricos. Gafas de seguridad contra arco eléctrico. Guantes dieléctricos.
- **Contactos eléctricos indirectos.** Botas de agua
- **Cuerpos extraños en ojos.** Gafas de seguridad contra proyección de líquidos. Gafas de seguridad para uso básico (choque o impacto con partículas sólidas). Pantalla facial abatible con visor de rejilla metálica, con atalaje adaptado al casco.
- **Exposición a fuentes luminosas peligrosas.** Gafas de oxicorte. Gafas de seguridad contra arco eléctrico. Gafas de seguridad contra radiaciones. Mandil de cuero. Manguitos. Pantalla facial para soldadura eléctrica, con arnés de sujeción sobre la cabeza y cristales con visor oscuro inactivo. Pantalla para soldador de oxicorte. Polainas de soldador cubre-calzado. Sombreros de paja (aconsejables contra riesgo de insolación).
- **Golpes y/o cortes con objetos y/o maquinaria.** Bolsa portaherramientas. Calzado con protección contra golpes mecánicos. Casco protector de la cabeza contra riesgos mecánicos. Chaleco reflectante para señalistas y estrobadores. Guantes de protección frente a abrasión.
- **Pisada sobre objetos punzantes.** Bolsa portaherramientas. Calzado de protección con suela antiperforante.
- **Sobreesfuerzos.** Cinturón de protección lumbar.
- **Ruido.** Protectores auditivos.
- **Caída de personas de altura.** Cinturón de seguridad anticaídas.

### 3.14.4. PROTECCIONES ESPECIALES

#### GENERALES

##### Circulación y accesos en obra:

Se estará a lo indicado en el artículo 11 A del Anexo IV del R.D. 1627/97 de 24/10/97 respecto a vías de circulación y zonas peligrosas.

Los accesos de vehículos deben ser distintos de los del personal, en el caso de que se utilicen los mismos se debe dejar un pasillo para el paso de personas protegido mediante vallas.



En las zonas donde se prevé que puedan producirse caídas de personas o vehículos deberán ser balizadas y protegidas convenientemente.

Las maniobras de camiones y/u hormigonera deberán ser dirigidas por un operario competente, y deberán colocarse topes para las operaciones de aproximación y vaciado.

Si los trabajadores estuvieran especialmente a riesgos en caso de avería eléctrica, se dispondrá iluminación de seguridad de intensidad suficiente.

Protecciones y resguardos en máquinas:

Toda la maquinaria utilizada durante la obra, dispondrá de carcasas de protección y resguardos sobre las partes móviles, especialmente de las transmisiones, que impidan el acceso involuntario de personas u objetos a dichos mecanismos, para evitar el riesgo de atrapamiento.

### 3.15.- NORMATIVA A APLICAR EN LAS FASES DEL ESTUDIO

#### NORMATIVA GENERAL

Exige el R.D. 1627/97 de 24 de Octubre la realización de este Estudio de Seguridad y Salud que debe contener una descripción de los riesgos laborales que puedan ser evitados, indicando a tal efecto las medidas preventivas adecuadas; relación de aquellos otros que no han podido evitarse conforme a lo señalado anteriormente, indicando las protecciones técnicas tendentes a reducir los y las medidas preventivas que los controlen. Han de tenerse en cuenta, sigue el R.D., la tipología y características de los materiales y elementos que hayan de usarse, determinación del proceso constructivo y orden de ejecución de los trabajos. Tal es lo que se manifiesta en el Proyecto de Obra al que acompaña este Estudio de Seguridad y Salud.

Sobre la base de lo establecido en este estudio, se elaborará el correspondiente Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo (art. 7 del citado R.D.) por el Contratista en el que se analicen, estudien, desarrollen y complementen las previsiones contenidas en este estudio, en función de su propio sistema de ejecución de la obra o realización de las instalaciones a que se refiere este Proyecto. En dicho plan se recogerán las propuestas de medidas de prevención alternativas que el contratista crea oportunas siempre que se justifiquen técnicamente y que tales cambios no impliquen la disminución de los niveles de prevención previstos. Dicho plan deberá ser aprobado por el Coordinador de Seguridad y Salud en fase de ejecución de las obras (o por la Dirección Facultativa sino fuere precisa la Coordinación citada).

A tales personas compete la comprobación, a pie de obra, de los siguientes aspectos técnicos previos:

Revisión de los planos de la obra o proyecto de instalaciones

Replanteo

Maquinaria y herramientas adecuadas

Medios de transporte adecuados al proyecto

Elementos auxiliares precisos

Materiales, fuentes de energía a utilizar



Protecciones colectivas necesarias, etc.

Entre otros aspectos, en esta actividad se deberá haber ponderado la posibilidad de adaptar alguna de las siguientes alternativas:

Tender a la normalización y repetitividad de los trabajos, para racionalizarlo y hacerlo más seguro, amortizable y reducir adaptaciones artesanales y manipulaciones perfectamente prescindibles en obra.

Se procurará proyectar con tendencia a la supresión de operaciones y trabajos que puedan realizarse en taller, eliminando de esta forma la exposición de los trabajadores a riesgos innecesarios.

El comienzo de los trabajos, sólo deberá acometerse cuando se disponga de todos los elementos necesarios para proceder a su asentamiento y delimitación definida de las zonas de influencia durante las maniobras, suministro de materiales así como el radio de actuación de los equipos en condiciones de seguridad para las personas y los restantes equipos.

Se establecerá un planning para el avance de los trabajos, así como la retirada y acopio de la totalidad de los materiales empleados, en situación de espera.

Ante la presencia de líneas de alta tensión tanto la grúa como el resto de la maquinaria que se utilice durante la ejecución de los trabajos guardarán la distancia de seguridad de acuerdo con lo indicado en el presente estudio.

Se revisará todo lo concerniente a la instalación eléctrica comprobando su adecuación a la potencia requerida y el estado de conservación en el que se encuentra.

Será debidamente cercada la zona en la cual pueda haber peligro de caída de materiales, y no se haya podido apantallar adecuadamente la previsible parábola de caída del material.

Como se indica en el art. 8 del R.D. 1627/97 de 24 de Octubre, los principios generales de prevención en materia de seguridad y salud que recoge el art. 15 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, deberán ser tomados en consideración por el proyectista en las fases de concepción, estudio y elaboración del proyecto de obra y en particular al tomar las decisiones constructivas, técnicas y de organización con el fin de planificar los diferentes trabajos y al estimar la duración prevista de los mismos. El Coordinador en materia de seguridad y salud en fase de proyecto será el que coordine estas cuestiones.

El personal habrá sido instruido sobre la utilización correcta de los equipos individuales de protección, necesarios para la realización de su trabajo. En los riesgos puntuales y esporádicos de caída de altura, se utilizará obligatoriamente el cinturón de seguridad



ante la imposibilidad de disponer de la adecuada protección colectiva u observarse vacíos al respecto a la integración de la seguridad en el proyecto de ejecución.

Cita el art. 10 del R.D. 1627/97 la aplicación de los principios de acción preventiva en las siguientes tareas o actividades:

- a) Mantenimiento de las obras en buen estado de orden y limpieza
- b) Elección del emplazamiento de los puestos y áreas de trabajo, teniendo en cuenta sus condiciones de acceso y la determinación de vías de paso y circulación.
- b) La manipulación de los diferentes materiales y medios auxiliares.
- d) El mantenimiento, el control previo a la puesta en servicio y el control periódico de las instalaciones y dispositivos necesarios con el objeto de corregir los defectos que pudieran afectar a la seguridad y salud de los trabajadores.
- e) La delimitación y el acondicionamiento de las zonas de almacenamiento y depósito de los diferentes materiales, en particular los peligrosos.
- f) La recogida de materiales peligrosos utilizados
- g) El almacenamiento y la eliminación de residuos y escombros.
- h) La adaptación de los diferentes tiempos efectivos a dedicar a las distintas fases del trabajo.
- i) La cooperación entre Contratistas, subcontratistas y trabajadores autónomos.
- j) Las interacciones o incompatibilidades con cualquier otro tipo de trabajo o actividad que se desarrolle de manera próxima.

#### Protecciones personales:

Cuando los trabajos requieran la utilización de prendas de protección personal, éstas llevarán el sello -CE- y serán adecuadas al riesgo que tratan de paliar, ajustándose en todo a lo establecido en el R.D. 773/97 de 30 de Mayo.

En caso de que un trabajador tenga que realizar un trabajo esporádico en alturas superiores a 2 m y no pueda ser protegido mediante protecciones colectivas adecuadas, deberá ir provisto de cinturón de seguridad homologado según (de sujeción o anticaídas según proceda), en vigencia de utilización (no caducada), con puntos de anclaje no improvisados, sino previstos en proyecto y en la planificación de los trabajos, debiendo acreditar previamente que ha recibido la formación suficiente por parte de sus mandos jerárquicos, para ser utilizado restrictivamente, pero con criterio.

#### Manipulación manual de cargas:



No se manipularán manualmente por un solo trabajador más de 25 Kg.  
Para el levantamiento de una carga es obligatorio lo siguiente:  
Asentar los pies firmemente manteniendo entre ellos una distancia similar a la anchura de los hombros, acercándose lo más posible a la carga.  
Flexionar las rodillas, manteniendo la espalda erguida.  
Agarrar el objeto firmemente con ambas manos si es posible.  
El esfuerzo de levantar el peso lo deben realizar los músculos de las piernas.  
Durante el transporte, la carga debe permanecer lo más cerca posible del cuerpo, debiendo evitarse los giros de la cintura.

Para el manejo de cargas largas por una sola persona se actuará según los siguientes criterios preventivos:

Llevará la carga inclinada por uno de sus extremos, hasta la altura del hombro.

Avanzará desplazando las manos a lo largo del objeto, hasta llegar al centro de gravedad de la carga.

Se colocará la carga en equilibrio sobre el hombro.

Durante el transporte, mantendrá la carga en posición inclinada, con el extremo delantero levantado.

Es obligatoria la inspección visual del objeto pesado a levantar para eliminar aristas afiladas.

Es obligatorio el empleo de un código de señales cuando se ha de levantar un objeto entre varios, para aportar el esfuerzo al mismo tiempo. Puede ser cualquier sistema a condición de que sea conocido o convenido por el equipo.

### 3.16.- MEDIDAS PREVENTIVAS DE TIPO GENERAL

#### 3.16.2. DISPOSICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD Y DE SALUD QUE DEBERAN APLICARSE EN LAS OBRAS

Disposiciones mínimas generales relativas a los lugares de trabajo en las obras.

Observación preliminar: las obligaciones previstas en la presente parte del anexo se aplicaran siempre que lo exijan las características de la obra o de la actividad, las circunstancias o cualquier riesgo.

**A. Ámbito de aplicación de la parte A:** la presente parte del anexo será de aplicación a la totalidad de la obra, incluidos los puestos de trabajo en las obras en el interior y en el exterior de los locales.



### B. Estabilidad y solidez:

- 1) Deberá procurarse de modo apropiado y seguro, la estabilidad de los materiales y equipos y, en general, de cualquier elemento que en cualquier desplazamiento pudiera afectar a la seguridad y la salud de los trabajadores.
- 2) El acceso a cualquier superficie que conste de materiales que no ofrezcan una resistencia suficiente solo se autorizara en caso de que se proporcionen equipos o medios apropiados para que el trabajo se realice de manera segura.

### C. Instalaciones de suministro y reparto de energía.

- 1) La instalación eléctrica de los lugares de trabajo en las obras deberá ajustarse a lo dispuesto en su normativa específica.  
En todo caso, y a salvo de disposiciones específicas de la normativa citada, dicha instalación deberá satisfacer las condiciones que se señalan en los siguientes puntos de este apartado.
- 2) Las instalaciones deberán proyectarse, realizarse y utilizarse de manera que no entrañen ningún peligro de incendio ni de explosión y de modo que las personas estén debidamente protegidas contra los riesgos de electrocución por contacto directo o indirecto.
- 3) El proyecto, la realización y la elección del material y de los dispositivos de protección deberán tener en cuenta el tipo y la potencia de la energía suministrada, las condiciones de los factores externas y la competencia de las personas que tengan acceso a partes de la instalación.

### D. Vías y salidas de emergencia:

- 1) Las vías y salidas de emergencia deberán permanecer expeditas y desembocar lo mas directamente posible en una zona de seguridad.
- 2) En caso de peligro, todos los lugares de trabajo deberán poder evacuarse rápidamente y en condiciones de máxima seguridad para los trabajadores.
- 3) El numero, la distribución y las dimensiones de las vías y salidas de emergencia dependerán del uso de los equipos y de las dimensiones de la obra y de los locales, así como del número máximo de personas que puedan estar presente en ellos.
- 4) Las vías y salidas específicas deberán señalizarse conforme al R.D. 485/97.  
Dicha señalización deberá fijarse en los lugares adecuados y tener la resistencia suficiente.
- 5) Las vías y salidas de emergencia, así como las de circulación y las puertas que den acceso a ellas, no deberán estar obstruidas por ningún objeto para que puedan ser utilizadas sin trabas en ningún momento.
- 6) En caso de avería del sistema de alumbrado las vías de salida y emergencia deberán disponer de iluminación de seguridad de la suficiente intensidad.

### E. Detección y lucha contra incendios:



- 1) Según las características de la obra y las dimensiones y usos de los locales los equipos presentes, las características físicas y químicas de las sustancias o materiales y del número de personas que pueda hallarse presentes, se dispondrá de un número suficiente de dispositivos contra incendios y, si fuere necesario detectores y sistemas de alarma.
- 2) Dichos dispositivos deberán revisarse y mantenerse con regularidad. Deberán realizarse periódicamente pruebas y ejercicios adecuados.
- 3) Los dispositivos no automáticos deben ser de fácil acceso y manipulación.

#### F. Ventilación:

- 1) No procede dado que se trata de una obra bien ventilada.

#### G. Exposición a riesgos particulares:

- 1) Los trabajadores no estarán expuestos a fuertes niveles de ruido, ni a factores externos nocivos (gases, vapores, polvos).

**H. Temperatura:** No procede dado que se trata de una obra ventilada.

#### H. Muelles y rampas de carga:

- 1) Los muelles y rampas de carga deberán ser adecuados a las dimensiones de las cargas transportadas.
- 2) Los muelles de carga deberán tener al menos una salida y las rampas de carga deberán ofrecer la seguridad de que los trabajadores no puedan caerse.

#### I. Espacio de trabajo:

Las dimensiones del puesto de trabajo deberán calcularse de tal manera que los trabajadores dispongan de la suficiente libertad de movimientos para sus actividades, teniendo en cuenta la presencia de todo el equipo y material necesario.

#### K. Primeros auxilios.

- 1) Será responsabilidad del empresario garantizar que los primeros auxilios puedan prestarse en todo momento por personal con la suficiente formación para ello. Asimismo, deberán adoptarse medidas para garantizar la evacuación, a fin de recibir cuidados médicos, de los trabajadores accidentados o afectados por una indisposición repentina.
- 2) Cuando el tamaño de la obra o el tipo de actividad requieran, deberán contarse con uno o varios locales para primeros auxilios.
- 3) Los locales para primeros auxilios deberán estar dotados de las instalaciones y el material de primeros auxilios indispensables y tener fácil acceso para las camillas. Deberán estar señalizados conforme el Real Decreto sobre señalización de seguridad y salud en el trabajo.



4) En todos los lugares en los que las condiciones de trabajo lo requieran se deberá disponer también de material de primeros auxilios, debidamente señalizado y de fácil acceso.

Una señalización claramente visible deberá indicar la dirección y el número de teléfono del servicio local de urgencia.

#### L. Disposiciones varias:

1) Los accesos y el perímetro de la obra deberán señalizarse y destacarse de manera que sean claramente visibles e identificables.

2) En la obra, los trabajadores deberán disponer de agua potable y, en su caso, de otra bebida apropiada no alcohólica en cantidad suficiente.

### 3.16.3. MONTAJE DE ELECTRICIDAD.

Entre otros aspectos, en esta actividad se deberá haber ponderado la posibilidad de adoptar alguna de las siguientes alternativas:

Se procurará proyectar con tendencia a la supresión de operaciones y trabajos que puedan realizarse en taller, eliminando de esta forma la exposición de los trabajadores a riesgos innecesarios.

En general las vallas o palenques acotarán no menos de 1 m el paso de peatones y 2 m el de vehículos.

Después de haber adoptado las operaciones previas (apertura de circuitos, bloqueo de los aparatos de corte y verificación de la ausencia de tensión) a la realización de los trabajos eléctricos, se deberán realizar en el propio lugar de trabajo, las siguientes:

Verificación de la ausencia de tensión y de retornos.

Puesta en cortocircuito lo más cerca posible del lugar de trabajo y en cada uno de los conductores sin tensión, incluyendo el neutro y los conductores de alumbrado público, si existieran. Si la red conductora es aislada y no puede realizarse la puesta en cortocircuito, deberá procederse como si la red estuviera en tensión, en cuanto a protección personal se refiere,

Delimitar la zona de trabajo, señalizándola adecuadamente si existe la posibilidad de error en la identificación de la misma.

#### Protecciones personales:

Los guantes aislantes, además de estar perfectamente conservados y ser verificados frecuentemente, deberán estar adaptados a la tensión de las instalaciones o equipos en los cuales se realicen trabajos o maniobras.

Se verificará la ausencia de tensión con un discriminador de tensión ó medidor de tensión.



Se cortocircuitarán las fases y se pondrá a tierra.

Al realizar trabajos en proximidad a elementos en tensión, se informará al personal de este riesgo y se tomarán las siguientes precauciones:

En un primer momento se considerará si es posible cortar la tensión en aquellos elementos que producen la el riesgo.

Si no es posible cortar la tensión se protegerá mediante mamparas aislantes (vinilo).

### 3.16.4. NORMATIVA PARTICULAR A CADA MEDIO A UTILIZAR:

Todos los operarios utilizarán cinturón de seguridad dotado de arnés, anclado aun punto fijo, en aquellas operaciones en las que por el proceso productivo no puedan ser protegidos mediante el empleo de elementos de protección colectiva.

Para garantizar la seguridad de los trabajadores y para minimizar la posibilidad de que se produzcan contactos eléctricos directos, al intervenir en instalaciones eléctricas realizando trabajos sin tensión; se seguirán al menos tres de las siguientes reglas (cinco reglas de oro de la seguridad eléctrica):

El circuito se abrirá con corte visible.

Los elementos de corte se enclavarán en posición de abierto, si es posible con llave.

Se señalarán los trabajos mediante letrero indicador en los elementos de corte "PROHIBIDO MANIOBRAR: PERSONAL TRABAJANDO".

Se verificará la ausencia de tensión con un discriminador de tensión ó medidor de tensión.

Se cortocircuitarán las fases y se pondrá a tierra.

#### Máquinas eléctricas portátiles:

De forma genérica las medidas de seguridad a adoptar al utilizar las máquinas eléctricas portátiles son las siguientes:

Cuidar de que el cable de alimentación esté en buen estado, sin presentar abrasiones, aplastamientos, punzaduras, cortes ó cualquier otro defecto.

Conectar siempre la herramienta mediante clavija y enchufe adecuados a la potencia de la máquina.

Asegurarse de que el cable de tierra existe y tiene continuidad en la instalación si la máquina a emplear no es de doble aislamiento.

Al terminar se desconecta de la corriente y se dejará la máquina limpia.

Cuando se empleen en emplazamientos muy conductores (lugares muy húmedos, dentro de grandes masas metálicas, etc.) se utilizarán herramientas alimentadas a 24 v. como máximo ó mediante transformadores separadores de circuitos.

El operario debe estar adiestrado en el uso, y conocer las presentes normas.



### 3.17.- DIRECTRICES GENERALES PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS DORSOLUMBARES

En la aplicación de lo dispuesto en el anexo del R.D. 487/97 se tendrán en cuenta, en su caso, los métodos o criterios a que se refiere el apartado 3 del artículo 5 del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

#### 1. Características de la carga.

La manipulación manual de una carga puede presentar un riesgo, en particular dorso lumbar, en los casos siguientes:

Cuando la carga es demasiado pesada o demasiado grande. Cuando es voluminosa o difícil de sujetar. Cuando está en equilibrio inestable o su contenido corre el riesgo de desplazarse. Cuando está colocada de tal modo que debe sostenerse o manipularse a distancia del tronco o con torsión o inclinación del mismo. Cuando la carga, debido a su aspecto exterior o a su consistencia, puede ocasionar lesiones al trabajador, en particular en caso de golpe.

#### 2. Esfuerzo físico necesario.

Un esfuerzo físico puede entrañar un riesgo, en particular dorso lumbar, en los casos siguientes:

Cuando es demasiado importante. Cuando no puede realizarse más que por un movimiento de torsión o de flexión del tronco. Cuando puede acarrear un movimiento brusco de la carga. Cuando se realiza mientras el cuerpo está en posición inestable. Cuando se trate de alzar o descender la carga con necesidad de modificar el agarre.

#### 3. Características del medio de trabajo.

Las características del medio de trabajo pueden aumentar el riesgo, en particular dorso lumbar en los casos siguientes:

Cuando el espacio libre, especialmente vertical, resulta insuficiente para el ejercicio de la actividad de que se trate. Cuando el suelo es irregular y, por tanto, puede dar lugar a tropiezos o bien es resbaladizo para el calzado que lleve el trabajador. Cuando la situación o el medio de trabajo no permite al trabajador la manipulación manual de cargas a una altura segura y en una postura correcta. Cuando el suelo o el plano de trabajo presentan desniveles que implican la manipulación de la carga en niveles diferentes. Cuando el suelo o el punto de apoyo son inestables. Cuando la temperatura, humedad o circulación del aire son inadecuadas. Cuando la iluminación no sea adecuada. Cuando exista exposición a vibraciones.

#### 4. Exigencias de la actividad.



La actividad puede entrañar riesgo, en particular dorso lumbar, cuando implique una o varias de las exigencias siguientes:

Esfuerzos físicos demasiado frecuentes o prolongados en los que intervenga en particular la columna vertebral. Período insuficiente de reposo fisiológico o de recuperación. Distancias demasiado grandes de elevación, descenso o transporte. Ritmo impuesto por un proceso que el trabajador no pueda modular.

#### 5. Factores individuales de riesgo.

Constituyen factores individuales de riesgo:

La falta de aptitud física para realizar las tareas en cuestión. La inadecuación de las ropas, el calzado u otros efectos personales que lleve el trabajador. La insuficiencia o inadaptación de los conocimientos o de la formación. La existencia previa de patología dorso lumbar.

### 3.18.- MANTENIMIENTO PREVENTIVO

El empresario adoptará las medidas necesarias para que, mediante un mantenimiento adecuado, los equipos de trabajo se conserven durante todo el tiempo de utilización en condiciones tales que satisfagan lo exigido por ambas normas citadas.

Son obligatorias las comprobaciones previas al uso, las previas a la reutilización tras cada montaje, tras el mantenimiento o reparación, tras exposiciones a influencias susceptibles de producir deterioros y tras acontecimientos excepcionales.

Todos los equipos, de acuerdo con el artículo 41 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (Ley 31/95), estarán acompañados de instrucciones adecuadas de funcionamiento y condiciones para las cuales tal funcionamiento es seguro para los trabajadores.

Los artículos 18 y 19 de la citada Ley indican la información y formación adecuadas que los trabajadores deben recibir previamente a la utilización de tales equipos.

La instalación eléctrica se revisará periódicamente, por parte de un electricista, se comprobarán las protecciones diferenciales, magnetotérmicos, toma de tierra y los defectos de aislamiento.

En las máquinas eléctricas portátiles, el usuario revisará diariamente los cables de alimentación y conexiones; así como el correcto funcionamiento de sus protecciones.

Las instalaciones, máquinas y equipos, incluidas las de mano, deberán:

1) Estar bien proyectados y contruidos teniendo en cuenta los principios de la ergonomía.



- 2) Mantenerse en buen estado de funcionamiento.
- 3) Utilizarse exclusivamente para los trabajos que hayan sido diseñados.
- 4) Ser manejados por trabajadores que hayan sido formados adecuadamente.

Las herramientas manuales serán revisadas diariamente por su usuario, reparándose o sustituyéndose según proceda, cuando su estado denote un mal funcionamiento o represente un peligro para su usuario. (mangos agrietados o astillados, etc.).

### **3.19.- INSTALACIONES GENERALES DE HIGIENE EN LA OBRA**

Se usaran los servicios de la actividad en la cual se realizan los trabajos de instalación, comprobándose de antemano que cumplen con las disposiciones legales.

### **3.20.- VIGILANCIA DE LA SALUD Y PRIMEROS AUXILIOS EN LA OBRA**

#### **VIGILANCIA DE LA SALUD**

Indica la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (ley 31/95 de 8 de Noviembre), en su art. 22 que el Empresario deberá garantizar a los trabajadores a su servicio la vigilancia periódica de su estado de salud en función de los riesgos inherentes a su trabajo. Esta vigilancia sólo podrá llevarse a efecto con el consentimiento del trabajador exceptuándose, previo informe de los representantes de los trabajadores, los supuestos en los que la realización de los reconocimientos sea imprescindible para evaluar los efectos de las condiciones de trabajo sobre la salud de los trabajadores o para verificar si el estado de la salud de un trabajador puede constituir un peligro para si mismo, para los demás trabajadores o para otras personas relacionadas con la empresa o cuando esté establecido en una disposición legal en relación con la protección de riesgos específicos y actividades de especial peligrosidad.

En todo caso se optará por aquellas pruebas y reconocimientos que produzcan las mínimas molestias al trabajador y que sean proporcionadas al riesgo.

Las medidas de vigilancia de la salud de los trabajadores se llevarán a cabo respetando siempre el derecho a la intimidad y a la dignidad de la persona del trabajador y la confidencialidad de toda la información relacionada con su estado de salud. Los resultados de tales reconocimientos serán puestos en conocimiento de los trabajadores afectados y nunca podrán ser utilizados con fines discriminatorios ni en perjuicio del trabajador.

El acceso a la información médica de carácter personal se limitará al personal médico y a las autoridades sanitarias que lleven a cabo la vigilancia de la salud de los trabajadores, sin que pueda facilitarse al empresario o a otras personas sin conocimiento expreso del trabajador.

No obstante lo anterior, el empresario y las personas u órganos con responsabilidades en materia de prevención serán informados de las conclusiones que se deriven de los



reconocimientos efectuados en relación con la aptitud del trabajador para el desempeño del puesto de trabajo o con la necesidad de introducir o mejorar las medidas de prevención y protección, a fin de que puedan desarrollar correctamente sus funciones en materias preventivas.

En los supuestos en que la naturaleza de los riesgos inherentes al trabajo lo haga necesario, el derecho de los trabajadores a la vigilancia periódica de su estado de salud deberá ser prolongado más allá de la finalización de la relación laboral, en los términos que legalmente se determinen.

Las medidas de vigilancia y control de la salud de los trabajadores se llevarán a cabo por personal sanitario con competencia técnica, formación y capacidad acreditada.

El R.D. 39/97 de 17 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, establece en su art. 37.3 que los servicios que desarrollen funciones de vigilancia y control de la salud de los trabajadores deberán contar con un médico especialista en Medicina del Trabajo o Medicina de Empresa y un ATS/DUE de empresa, sin perjuicio de la participación de otros profesionales sanitarios con competencia técnica, formación y capacidad acreditada.

La actividad a desarrollar deberá abarcar:

Evaluación inicial de la salud de los trabajadores después de la incorporación al trabajo o después de la asignación de tareas específicas con nuevos riesgos para la salud.

Evaluación de la salud de los trabajadores que reanuden el trabajo tras una ausencia prolongada por motivos de salud, con la finalidad de descubrir sus eventuales orígenes profesionales y recomendar una acción apropiada para proteger a los trabajadores. Y, finalmente, una vigilancia de la salud a intervalos periódicos.

La vigilancia de la salud estará sometida a protocolos específicos u otros medios existentes con respecto a los factores de riesgo a los que esté sometido el trabajador. La periodicidad y contenido de los mismos se establecerá por la Administración oídas las sociedades científicas correspondientes. En cualquier caso incluirán historia clínico-laboral, descripción detallada del puesto de trabajo, tiempo de permanencia en el mismo y riesgos detectados y medidas preventivas adoptadas. Deberá contener, igualmente, descripción de los anteriores puestos de trabajo, riesgos presentes en los mismos y tiempo de permanencia en cada uno de ellos.

El personal sanitario del servicio de prevención deberá conocer las enfermedades que se produzcan entre los trabajadores y las ausencias al trabajo por motivos de salud para poder identificar cualquier posible relación entre la causa y los riesgos para la salud que puedan presentarse en los lugares de trabajo.

Este personal prestará los primeros auxilios y la atención de urgencia a los trabajadores víctimas de accidentes o alteraciones en el lugar de trabajo.



El art. 14 del Anexo IV A del R.D. 1627/97 de 24 de Octubre de 1.997 por el que se establecen las condiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, indica las características que debe reunir el lugar adecuado para la práctica de los primeros auxilios que habrán de instalarse en aquellas obras en las que por su tamaño o tipo de actividad así lo requieran.

### 3.21.- OBLIGACIONES DEL EMPRESARIO EN MATERIA FORMATIVA ANTES DE INICIAR LOS TRABAJOS.

Formación de los trabajadores:

El artículo 19 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (Ley 31/95 de 8 de Noviembre) exige que el empresario, en cumplimiento del deber de protección, deberá garantizar que cada trabajador reciba una formación teórica y práctica, suficiente y adecuada, en materia preventiva, a la contratación, y cuando ocurran cambios en los equipos, tecnologías o funciones que desempeñe.

Tal formación estará centrada específicamente en su puesto o función y deberá adaptarse a la evolución de los riesgos y a la aparición de otros nuevos. Incluso deberá repetirse si se considera necesario.

La formación referenciada deberá impartirse, siempre que sea posible, dentro de la jornada de trabajo, o en su defecto, en otras horas pero con descuento en aquella del tiempo invertido en la misma. Puede impartirla la empresa con sus medios propios o con otros concertados, pero su coste nunca recaerá en los trabajadores.

Si se trata de personas que van a desarrollar en la Empresa funciones preventivas de los niveles básico, intermedio o superior, el R.D. 39/97 por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención indica, en sus Anexos III al VI, los contenidos mínimos de los programas formativos a los que habrá de referirse la formación en materia preventiva.

### 3.22.- LEGISLACION, NORMATIVAS Y CONVENIOS DE APLICACIÓN AL PRESENTE ESTUDIO:

- LEGISLACIÓN:

LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (LEY 31/95 DE 8/11/95).

REGLAMENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN (R.D. 39/97 DE 7/1/97).

ORDEN DE DESARROLLO DEL R.S.P. (27/6/97).

DISPOSICIONES MÍNIMAS EN MATERIA DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (R.D.485/97 DE 14/4/97).



DISPOSICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN LOS LUGARES DE TRABAJO (R.D. 486/97 DE 14/4/97).

DISPOSICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD Y SALUD RELATIVAS A LA MANIPULACIÓN DE CARGAS QUE ENTRAÑEN RIESGOS, EN PARTICULAR DORSOLUMBARES, PARA LOS TRABAJADORES (R.D. 487/97 DE 14/4/97).

PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES CONTRA LOS RIESGOS RELACIONADOS CON LA EXPOSICIÓN A AGENTES BIOLÓGICOS DURANTE EL TRABAJO (R.D. 664/97 DE 12/5/97).

EXPOSICIÓN A AGENTES CANCERÍGENOS DURANTE EL TRABAJO (R.D. 665/97 DE 12/5/97).

DISPOSICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD Y SALUD RELATIVAS A LA UTILIZACIÓN POR LOS TRABAJADORES DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (R.D. 773/97 DE 30/5/97).

DISPOSICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA UTILIZACIÓN POR LOS TRABAJADORES DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO (R.D. 1215/97 DE 18/7/97).

DISPOSICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN (RD. 1627/97 de 24/10/97).

ORDENANZA LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN VIDRIO Y CERÁMICA (O.M. de 28/8/70).

ORDENANZA GENERAL DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO (O.M. DE 9/3/71) Exclusivamente su Capítulo VI, y art. 24 y 75 del Capítulo VII.

REGLAMENTO GENERAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO (OM de 31/1/40) Exclusivamente su Capítulo VII.

REGLAMENTO ELECTROTÉCNICO PARA BAJA TENSIÓN (R.D. 2413 de 20/9/71).

O.M. 9/4/86 SOBRE RIESGOS DEL PLOMO.

R. MINISTERIO DE TRABAJO 11/3/77 SOBRE EL BENCENO.

O.M. 26/7/93 SOBRE EL AMIANTO.

R.D. 1316/89 SOBRE EL RUIDO.

R.D. 53/92 SOBRE RADIACIONES IONIZANTES.

- NORMATIVAS:

**NORMA BÁSICA DE LA EDIFICACIÓN:**

Norma NTE ISA/1973 Alcantarillado

ISB/1973 Basuras

ISH/1974 Humos y gases

ISS/1974 Saneamiento

Norma UNE 81 707 85 Escaleras portátiles de aluminio simples y de extensión.

Norma UNE 81 002 85 Protectores auditivos. Tipos y definiciones.

Norma UNE 81 101 85 Equipos de protección de la visión. Terminología. Clasificación y uso.

Norma UNE 81 200 77 Equipos de protección personal de las vías respiratorias. Definición y clasificación.

Norma UNE 81 208 77 Filtros mecánicos. Clasificación. Características y requisitos.

Norma UNE 81 250 80 Guantes de protección. Definiciones y clasificación.

Norma UNE 81 304 83 Calzado de seguridad. Ensayos de resistencia a la perforación de la suela.

Norma UNE 81 353 80 Cinturones de seguridad. Clase A: Cinturón de sujeción. Características y ensayos.

Norma UNE 81 650 80 Redes de seguridad. Características y ensayos.

**- CONVENIOS:**

**CONVENIOS DE LA OIT RATIFICADOS POR ESPAÑA:**

Convenio nº 62 de la OIT de 23/6/37 relativo a prescripciones de seguridad en la industria de la edificación. Ratificado por Instrumento de 12/6/58. (BOE de 20/8/59).

Convenio nº 167 de la OIT de 20/6/88 sobre seguridad y salud en la industria de la construcción.

Convenio nº 119 de la OIT de 25/6/63 sobre protección de maquinaria. Ratificado por Instrucción de 26/11/71.(BOE de 30/11/72).

Convenio nº 155 de la OIT de 22/6/81 sobre seguridad y salud de los trabajadores y medio ambiente de trabajo. Ratificado por Instrumento publicado en el BOE de 11/11/85.

Convenio nº 127 de la OIT de 29/6/67 sobre peso máximo de carga transportada por un trabajador. (BOE de 15/10/70).

**Palma de Mallorca, a 17 de noviembre de 2020**

**El Ingeniero Técnico Industrial**  
**Colegiado 1021**

**El titular / promotor**  
**(Si procede)**

**Fco. Javier Vela Rodríguez**  
**Para GRUPO TESLA BALEARES S.L.**



# PRESUPUESTO



# PRESUPUESTO Y MEDICIONES

## Alumbrado público desagua i Roca Llisa

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>CAPÍTULO 01 INSTALACION ELECTRICA</b>									
<b>SUBCAPÍTULO 01.02 INSTALACIONES DE ENLACE</b>									
04.06	<b>Ud PRUEBAS ALUMBRADO</b>								
	Realizacion de pruebas de alumbrado iniciales, acompañamiento con el tecnico de Endesa a la hora de substituir el contador y conexion provisional de los baculos para la realizacion de las pruebas de iluminacion, siendo el horario nocturno o diurno. Conexion de lineas al cuadro existente, pruebas. Totalmente montado y conectado según direccion facultativa.								
	pruebas del alumbrado ROCA LLISA	1					1,00		
	Preuebas de alumbrado Linea 3 DESAIGUA	1					1,00		
							2,00	126,88	253,76
	<b>TOTAL SUBCAPÍTULO 01.02 INSTALACIONES DE ENLACE</b>								<b>253,76</b>
<b>SUBCAPÍTULO 01.04 LINEAS ELECTRICAS</b>									
L.A. 4X6	<b>MI. LINEA AEREA RZ 4X6</b>								
	Suministro y colocacion de linea de alumbrado publico rz-4x6mm <sup>2</sup> de cobre de aislamiento 0.6/1kV. Incluye sujeciones cada 60cm en caso de red posada y tensores en el caso de red tensada, en zonas que sea accesible ira envainada por tubo de PVC con proteccion UV según REBT.								
	Linea 1 ROCA LLISA AEREA	1	375,000			375,000			
							375,00	4,40	1.650,00
02.03	<b>MI. LINEA ALIM. 4x6mm2 TRIFASICA</b>								
	Línea alimentación formada por cable 0.6/1kV 4x6mm <sup>2</sup> Cu, cumplimiento la norma UNE 21.123 parte 2 para cables de 1000V instalado bajo tubo (según convenga dirección facultativa) desde cuadro de salida hasta baculos luminarias, totalmente montado e instalado, portes, mano de obra, p,p, de pequeño material y medios auxiliares.								
	Linea 1 enterrada ROCA LLISA	1	497,00			497,00			
	Enterrada Linea 3 DESAIGUA	1	263,50			263,50			
							760,50	3,41	2.593,31
	<b>TOTAL SUBCAPÍTULO 01.04 LINEAS ELECTRICAS.....</b>								<b>4.243,31</b>
<b>SUBCAPÍTULO 01.07 LUMINARIAS E INSTALACION</b>									
M.L.L.58A.	<b>ud INSTALACION DE LUMINARIA ILNA01642</b>								
	Suministro y montaje de luminaria marca fundicion benito de aluminio modelo ILNA016 o similar (Necesario estudio luminotécnico según anexo y plazo de entrega no superior a 20 días desde la firma del acta de replanteo) de 16 led de 38W color neutro de 4000°K clase II (SIN TIERRA) advance a 700mA con flujo luminoso de 4098lm con reductor horario, con difusor extensivo. Incluido montaje, portes, colocación, medios auxiliares. Totalmente montado e instalado según dirección facultativa.								
	Linea 1 ROCA LLISA	23				23,00			
	Linea 3 DESAIGUA	7				7,00			
							30,00	237,38	7.121,40
S.I.B.M.	<b>ud SUMINISTRO Y COLOCACION DE BRAZO MURAL IRSE 75</b>								
	Suministro y montaje de brazo de 770mm de fundicion benito modelo irse75 o similar Base fabricada en Acero S-235-JR galvanizado. Acabado color negro RAL 9005. Acabado con imprimación antioxidante y color negro. Terminal hembra ¾" GAS. y racor ¾, incluye alimentación de luminarias mediante cable de XLPE 0.6/1kV 2x2.5mm <sup>2</sup> +TT, 1 caja estanca de conexión IP44 de soporte fusibles, 2 fusibles de 4A, pintado de fuste una vez montado en su sitio definitivo. Incluye portes, alzado topográfico para la correcta situación de los báculos en su lugar definitivo. Totalmente montado e instalado según dirección facultativa.								
	Linea 1 ROCA LLISA	10				10,00			
							10,00	118,13	1.181,30
B.A-S	<b>ud BAJADA Y SUBIDA DE CABLEADO</b>								
	Bajada y subida de cable aereo subterraneo en luminaria, incluye el montaje y suministro de tubo de inox de 40mm con tubo de pvc de 32mm <sup>2</sup> en su interior, de 2,5 m de longitud, sujeciones con fleje de acero y sellado superior para la no entrada de agua en el tubo. totalmente acabado según direccion facultativa								
	Linea 1 ROCA LLISA	3				3,00			
	Conversion Linea 3 DESAIGUA	1				1,00			



Col·legi Oficial de Perits, Enginyers Tècnics Industrials i Graus Tec. Industrials Balears

Este VISADO se ha realizado de conformidad a lo establecido en la Ley de Colegios profesionales.

VISADO con fecha 20/11/2020. Número de VISADO 12200902-00

Documento con firma electrónica. Autenticidad verificable en <http://balearscolegioaws.e-visado.net/validacion.aspx> con CSV: 8D6YDL5RPIST3VI

C/ Son Brull n°7 bajos  
07004 Palma  
Illes Balears  
ingenieria@grupotesla.es

[www.grupotesla.es](http://www.grupotesla.es)

Este visado se ha realizado de conformidad a lo establecido en la Ley de Colegios profesionales, siguiendo los procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad UNE-EN ISO 9001:2000, implantado en el Colegio, comprobándose los siguientes extremos:  
a)- La identidad y habilitación profesional del autor del trabajo, utilizando para ello los registros de Colegiados previstos en el artículo 10.2 de la citada Ley.  
b)- La corrección e integridad formal de la documentación del trabajo profesional de acuerdo con la normativa aplicable a dicho trabajo.  
Responsabilidad Colegial: Artículo 13.3 Ley 2/1974 de 13 de Febrero, sobre Colegios Profesionales.



# PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Alumbrado público desagua i Roca Llisa

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
02.09	<b>Ud COLUMNA CARTUJA DE 3.5M</b> Suministro y montaje de columna de 3.5m fundicion benito modelo cartuja o similar Base fabricada en fundición y fuste en acero S-235-JR galvanizado en caliente. Acabado con imprimación antioxidante y color negro. Terminal hembra ¾" GAS. y racor ¾, incluye alimentación de luminarias mediante cable de XLPE 0.6/1kV 2x2.5mm²+TT, 1 caja estanca de conexión IP44 de soporte fusibles, conexión de puesta a tierra, conexión a tierra general mediante cable 16mm² 750V, 2 fusibles de 4A, un tubos de 63mm desde arqueta a columna, pintado de fuste una vez montado en su sitio definitivo. Incluye portes, alzado topográfico para la correcta situación de los báculos en su lugar definitivo. Totalmente montado e instalado según dirección facultativa.						4,00	29,31	117,24
	Linea 1 ROCA LLISA	1	13,00			13,00			
	Linea carretera Linea 3 DESAIGUA	1	7,00			7,00			
							20,00	265,90	5.318,00
<b>TOTAL SUBCAPÍTULO 01.07 LUMINARIAS E INSTALACION</b>									
<b>13.737,94</b>									
<b>SUBCAPÍTULO 01.08 ACTUACIONES FINALES</b>									
R.C.C.	<b>ml RETIRADA DE CABLE EXISTENTE</b> Retirada de instalacion electrica y cableado existente ya sea posada o tensada, incluye reparacion de fachada, cajas de fusibles, cajas de empalme y palomillas al almacen municipal o a la zona designada por la direccion facultativa.								
	Linea 1 ROCA LLISA	1	390,00			390,00			
	Linea 3 DESAIGUA	1	260,00			260,00			
							650,00	0,16	104,00
D.LL.C.B.	<b>ud RETIRADA LUMINARIA EXISTENTE</b> UD desmontaje de luminaria existente en brazo o columna, asi como el brazo y la instalacion electrica. Incluyendo las cajas de fusibles, empalmes, reactancias, conductor conector caja de fusibles con la luminaria, desconexión de petacas, reposicion del aislamiento de la red, reparacion de fachada y transporte y almenamiento segun direccion facultativa								
	Linea 1 ROCA LLISA	1	16,00			16,00			
	Linea 3 DESAIGUA	1	6,00			6,00			
							22,00	7,93	174,46
R.P.F.	<b>ud RETIRADA DE POSTE DE MADERA</b> Retirada de poste de madera o hormigón, rebaje en acera, reposicion del pavimento igual que en la zona, retirada de escombros a vertedero autorizado y transporte a la zona designada por la direccion facultativa. Avisar del uso anteriormente a Alcaldia,								
	Linea 1 ROCA LLISA	1				1,00			
	Linea 3 DESAIGUA	3				3,00			
							4,00	80,35	321,40
<b>TOTAL SUBCAPÍTULO 01.08 ACTUACIONES FINALES .....</b>									<b>599,86</b>
<b>TOTAL CAPÍTULO 01 INSTALACION ELECTRICA .....</b>									<b>18.834,87</b>

Este visado se ha realizado de conformidad a lo establecido en la Ley de Colegios profesionales, siguiendo los procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad UNE-EN ISO 9001:2000, implantado en el Colegio, comprobándose los siguientes extremos:  
a)- La identidad y habilitación profesional del autor del trabajo, utilizando para ello los registros de Colegiados previstos en el artículo 10.2 de la citada Ley.  
b)- La corrección e integridad formal de la documentación del trabajo profesional de acuerdo con la normativa aplicable a dicho trabajo.  
Responsabilidad Colegial: Artículo 13.3 Ley 2/1974 de 13 de Febrero, sobre Colegios Profesionales.



C/ Son Brull n°7 bajos  
07004 Palma  
Illes Balears  
ingenieria@grupotesla.es  
www.grupotesla.es



Col·legi Oficial de Perits, Enginyers Tècnics Industrials i Graus Tec. Industrials Balears  
Este VISADO se ha realizado de conformidad a lo establecido en la Ley de Colegios profesionales.  
VISADO con fecha 20/11/2020. Número de VISADO 12200902-00  
Documento con firma electrónica. Autenticidad verificable en <http://balearscolegioaws.e-visado.net/validacion.aspx> con CSV: 8D6YDL5RPIST3VI



# PRESUPUESTO Y MEDICIONES

## Alumbrado público desagua i Roca Llisa

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	<b>CAPÍTULO 02 OBRA CIVIL</b>								
02.011	<b>MI ZANJA 2 TUBOS DE 63MM ACERA</b>								
	Realizacion de zanja de 2 tubos de 63mm de tubo liso y 75mm de tubo coarrugado de PVC, minimo 40cm parte superior del tubo de más arriba, demolición de acera, con salvaguarda de arquetas, mobiliario y servicios existentes. excamacion manual o mecanica de 0.4m de ancho y 50cm de profundidad, incluso roca o hormigón, según las dimensiones indicadas en los planos, totalmente hormigonado, con conductor de tierra en cobre electrolítico desnudo de 35 mm², a 50cm de profundidad, a lo largo de ella, con cinta de señalización y tubos, completamente acabada incluida realización, retirada de escombros, colocación de elementos y rellenado, con acabado según zona, incluso portes, arreglo de los desperfectos causados a las instalaciones y obras existentes. Acabado de baldosas o asfalto según corresponda, siendo las baldosas hidraulica de panot de 20x20x3 de nueve pastillas hasta 60cm de ancho, baldosas especiales o hormigón, con mortego M-450 y posterado con cemento portland con pp de juntas de dilatacion, levantado de tapas y registros a cota del nuevo pavimento y rebajes para vados y pasos de peatones con pp de baldosas troncoconicas, retirada, carga y transporte al vertedero del escombros incluyendo medios auxiliares, pequeño material. Totalmente Montado y ejecutado según dirección facultativa.								
	Linea 1 ROCA LLISA	1	402,00			402,00			
	Linea 3 DESAIGUA	1	210,00			210,00			
							612,00	40,59	24.841,08
02.01.01	<b>MI ZANJA 2 TUBOS DE 63MM CALZADA</b>								
	Realizacion de zanja de 2 tubos de 63mm de tubo liso y 75mm de tubo coarrugado de PVC, minimo 40cm parte superior del tubo de más arriba, demolición de asfalto con corte mecanico (hasta 60cm de ancho), con salvaguarda de arquetas, mobiliario y servicios existentes. excamacion manual o mecanica de 0.4m de ancho y 50cm de profundidad, incluso roca o hormigón, según las dimensiones indicadas en los planos, totalmente hormigonado, con conductor de tierra en cobre electrolítico desnudo de 35 mm², a 50cm de profundidad, a lo largo de ella, con cinta de señalización y tubos, completamente acabada incluida realización, retirada de escombros, colocación de elementos y rellenado, con acabado según zona, portes, arreglo de los desperfectos causados a las instalaciones y obras existentes. Acabado de asfalto, con riego de adherencia EAR-1 de dotacion 0.5kg/m², con mezcla bituminosa en caliente S-12 en capa intermedia y rodamiento, ligado, compactacion de proctor modificado al 98% cada 15cm con medios mecanicos carga y transporte al vertedero autorizado del escombros incluyendo medios auxiliares, TASAS ESCOMBRO, pequeño material. Totalmente Montado y ejecutado según dirección facultativa.								
	Linea 1 ROCA LLISA	1				1,00			
	Cruce de calle Linea 3 DESAIGUA	1				1,00			
							2,00	40,54	81,08
02.01	<b>MI ZANJA 4 TUBOS DE 63MM CALZADA</b>								
	Realizacion de zanja de 4 tubos de 63mm de tubo liso y 75mm de tubo coarrugado de PVC, minimo 40cm parte superior del tubo de más arriba, demolición de asfalto con corte mecanico (hasta 60cm de ancho), con salvaguarda de arquetas, mobiliario y servicios existentes. excamacion manual o mecanica de 0.4m de ancho y 60cm de profundidad, incluso roca o hormigón, según las dimensiones indicadas en los planos, totalmente hormigonado, con conductor de tierra en cobre electrolítico desnudo de 35 mm², a 60cm de profundidad, a lo largo de ella, con cinta de señalización y tubos, completamente acabada incluida realización, retirada de escombros, colocación de elementos y rellenado, con acabado según zona, portes, arreglo de los desperfectos causados a las instalaciones y obras existentes. Acabado de asfalto, con riego de adherencia EAR-1 de dotacion 0.5kg/m², con mezcla bituminosa en caliente S-12 en capa intermedia y rodamiento, ligado, compactacion de proctor modificado al 95% cada 15cm con medios mecanicos carga y transporte al vertedero autorizado del escombros incluyendo medios auxiliares, TASAS ESCOMBRO, pequeño material. Totalmente Montado y ejecutado según dirección facultativa.								
	Cruce de calle Linea 3 DESAIGUA	1	10,00			10,00			
							10,00	52,52	525,20
02.02	<b>Ud. ARQUETA p/ALUMBR.40x40x50 BLOQUES</b>								
	Arqueta de paso y derivación para Alumbrado Público de 40x40x50 cm. ejecutada con fábrica de bloque hueco de hormigón vibrado de 10x20x50 cm, con solera de hormigón HM-20/P/40 de 10 cm de espesor en los asentamientos de bloques, permeable en el fondo, tapa y marco de fundición con cadena soldada al marco de 40x40cm, enfoscada y bruñida interiormente, con aristas y esquinas a								



Col·legi Oficial de Perits, Enginyers Tècnics Industrials i Graus Tec. Industrials Balears

Este VISADO se ha realizado de conformidad a lo establecido en la Ley de Colegios profesionales.

VISADO con fecha 20/11/2020. Número de VISADO 12200902-00

Documento con firma electrónica. Autenticidad verificable en <http://balearscolegioaws.e-visado.net/validacion.aspx> con CSV: 8D6YDL5RPIST3VI

C/ Son Brull nº7 bajos  
07004 Palma  
Illes Balears  
ingenieria@grupotesla.es

[www.grupotesla.es](http://www.grupotesla.es)

Este visado se ha realizado de conformidad a lo establecido en la Ley de Colegios profesionales, siguiendo los procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad UNE-EN ISO 9001:2000, implantado en el Colegio, comprobándose los siguientes extremos:  
a)- La identidad y habilitación profesional del autor del trabajo, utilizando para ello los registros de Colegiados previstos en el artículo 10.2 de la citada Ley.  
b)- La corrección e integridad formal de la documentación del trabajo profesional de acuerdo con la normativa aplicable a dicho trabajo.  
Responsabilidad Colegial: Artículo 13.3 Ley 2/1974 de 13 de Febrero, sobre Colegios Profesionales.



# PRESUPUESTO Y MEDICIONES

## Alumbrado público desagua i Roca Llisa

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	media caña, incluso entrada y remate de tubos de paso y 2 tubos de 63 de diametro de derivacion a báculo y excavación precisa con eliminacion de restos a vertedero autorizado, sellado de tubos una vez pasados los cables y relleno de arqueta mediante arena lavada de rio, portes, totalmente montada e instalada según dirección facultativa.								
	Delante de los baculos a instalar Linea 1 ROCA LLISA	13					13,000		
	Debajo de las conversiones Linea 1 ROCA LLISA	3					3,000		
	Delante de los baculos a instalar Linea 3 DESAIGUA	7					7,000		
	Cruce de calles Linea 3 DESAIGUA	2					2,000		
							25,00	65,89	1.647,25
<b>M.M.</b>	<b>ud Mazacota 0,5x0,5x0,7</b>								
	Excavacion y formacion de mazacota de anclaje de columnas o baculos de dimensiones 0,5 x0, 5x0, 7 m realizada con hormigón en masa HM-20/B/25/l, vibrado, con pernos de anclaje i tubo de pe de 75mm hasta arqueta de conexión, excavacion, carga y transporte de escombros a vertedero autorizado, totalmente acabada según direccion de obra y finalizada con baldosa de panot de 20x20 de 9 pastillas.								
	Linea 1 ROCA LLISA	1	13,00				13,00		
	Linea carretera Linea 3 DESAIGUA	1	7,00				7,00		
							20,00	73,97	1.479,40
<b>02.06</b>	<b>MI. PIQUETA TT</b>								
	Suministro y colocación de piqueta de 2 m de cobre acerado con rabillo de cobre de 35mm <sup>2</sup> y conectores, se instalarán en cada princip de línea y final de línea así como cada 5 báculos. Totalmente montado.								
	Inicial Linea 1 ROCA LLISA	2					2,00		
	Final Linea 1 ROCA LLISA	2					2,00		
	Cada 5 luminarias Linea 1 ROCA LLISA	4					4,00		
	Inicial Linea 3 DESAIGUA	2					2,00		
	Final Linea 3 DESAIGUA	2					2,00		
	Cada 5 luminarias Linea 3 DESAIGUA	2					2,00		
							14,00	15,63	218,82
	<b>TOTAL CAPÍTULO 02 OBRA CIVIL</b> .....								<b>28.792,83</b>

Este visado se ha realizado de conformidad a lo establecido en la Ley de Colegios profesionales, siguiendo los procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad UNE-EN ISO 9001:2000, implantado en el Colegio, comprobándose los siguientes extremos:  
a)- La identidad y habilitación profesional del autor del trabajo, utilizando para ello los registros de Colegiados previstos en el artículo 10.2 de la citada Ley.  
b)- La corrección e integridad formal de la documentación del trabajo profesional de acuerdo con la normativa aplicable a dicho trabajo.  
Responsabilidad Colegial: Artículo 13.3 Ley 2/1974 de 13 de Febrero, sobre Colegios Profesionales.



Col·legi Oficial de Perits, Enginyers Tècnics Industrials i Graus Tec. Industrials Balears  
Este VISADO se ha realizado de conformidad a lo establecido en la Ley de Colegios profesionales.  
VISADO con fecha 20/11/2020. Número de VISADO 12200902-00  
Documento con firma electrónica. Autenticidad verificable en <http://balearscolegioaws.e-visado.net/validacion.aspx> con CSV: 8D6YDL5RPIST3VI

C/ Son Brull n°7 bajos  
07004 Palma  
Illes Balears  
ingenieria@grupotesla.es  
www.grupotesla.es



# PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Alumbrado público desagua i Roca Llisa

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>CAPÍTULO 04 LEGALIZACION</b>									
04.01	<b>Ud CONFECCION PLANOS "AS BUILT"</b>								
	Confección de los planos "as built" de la instalación con la entrega de tres copias de los mismos a la dirección facultativa, dichos planos se entregarán en soporte informático con el sistema de dibujo autocad o compatible y servirán para la presentación de la documentación ante la D.G.I. y del manual de instrucciones a realizar por el instalador. Precio incluido en totalidad de la obra.								
	Linea 1 ROCA LLISA	1					1,00		
	Linea 3 DESAIGUA	1					1,00		
							2,00	165,45	330,90
04.02	<b>Ud PUESTA EN SERVICIO DE LA INSTALACIÓN</b>								
	Obtención de de la puesta en servicio de las diferentes partes de la instalación previa presentación para su registro ante la Dirección General de Industria de las memorías técnicas de Diseño o de proyecto si procede, con sus correspondientes anexos de información al usuario, por quintuplicado y de los certificados de instalación a efectuar por el instalador. Se incluye asistencia para la contratación.								
	Linea 1 ROCA LLISA	1					1,00		
	Linea 3 DESAIGUA	1					1,00		
							2,00	165,00	330,00
04.03	<b>Ud INSPECCIÓN INICIAL DE OCA</b>								
	Inspección inicial a efectuar por Organismo de Control Autorizado por la administración (OCA). Se incluye acompañamiento, asistencia y ayudas para la realización de la inspección y de las pruebas que el técnico de la OCA crea oportunas con certificado favorable. Este organismo se elegirá de común acuerdo con la dirección facultativa.								
	Linea 1 ROCA LLISA	1					1,00		
	Linea 3 DESAIGUA	1					1,00		
							2,00	240,00	480,00
<b>TOTAL CAPÍTULO 04 LEGALIZACION.....</b>									<b>1.140,90</b>

Este visado se ha realizado de conformidad a lo establecido en la Ley de Colegios profesionales, siguiendo los procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad UNE-EN ISO 9001:2000, implantado en el Colegio, comprobándose los siguientes extremos:  
a)- La identidad y habilitación profesional del autor del trabajo, utilizando para ello los registros de Colegiados previstos en el artículo 10.2 de la citada Ley.  
b)- La corrección e integridad formal de la documentación del trabajo profesional de acuerdo con la normativa aplicable a dicho trabajo.  
Responsabilidad Colegial: Artículo 13.3 Ley 2/1974 de 13 de Febrero, sobre Colegios Profesionales.



Col·legi Oficial de Pèrits, Enginyers Tècnics Industrials i Graus Tec. Industrials de les Illes Balears  
Este VISADO se ha realizado de conformidad a lo establecido en la Ley de Colegios profesionales.  
VISADO con fecha 20/11/2020. Número de VISADO 12200902-00  
Documento con firma electrónica. Autenticidad verificable en <http://balearscolegioaws.e-visado.net/validacion.aspx> con CSV: 8D6YDL5RPIST3VI

C/ Son Brull n°7 bajos  
07004 Palma  
Illes Balears  
ingenieria@grupotesla.es  
www.grupotesla.es



# PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Alumbrado público desagua i Roca Llisa

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>CAPÍTULO 08 GESTION DE RESIDUOS</b>									
08.01	<b>m3 Gestió de residus</b>								
	Carga y transporte a vertedero y gestor autorizado de residuos de la construccion, incluso la taxa de gestion de residuos, con parte proporcional de carga, transporte y canon de gestor de residuos con la entrega de facturas de entrada de residuos a la DF								
	segun hoja residuos Linea 1 ROCA LLISA	33,01					33,01		
	segun hoja residuos Linea 3 DESAIGUA	22,84					22,84		
							55,85	61,33	3.425,28
	<b>TOTAL CAPÍTULO 08 GESTION DE RESIDUOS .....</b>								<b>3.425,28</b>

Este visado se ha realizado de conformidad a lo establecido en la Ley de Colegios profesionales, siguiendo los procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad UNE-EN ISO 9001:2000, implantado en el Colegio, comprobándose los siguientes extremos:  
a)- La identidad y habilitación profesional del autor del trabajo, utilizando para ello los registros de Colegiados previstos en el artículo 10.2 de la citada Ley.  
b)- La corrección e integridad formal de la documentación del trabajo profesional de acuerdo con la normativa aplicable a dicho trabajo.  
Responsabilidad Colegial: Artículo 13.3 Ley 2/1974 de 13 de Febrero, sobre Colegios Profesionales.



Col·legi Oficial de Pèrits, Enginyers Tècnics Industrials i Graus Tec. Industrials Balears

Este VISADO se ha realizado de conformidad a lo establecido en la Ley de Colegios profesionales.

VISADO con fecha 20/11/2020. Número de VISADO 12200902-00

Documento con firma electrónica. Autenticidad verificable en <http://balearscolegioaws.e-visado.net/validacion.aspx> con CSV: 8D6YDL5RPIST3VI

C/ Son Brull nº7 bajos  
07004 Palma  
Illes Balears  
ingenieria@grupotesla.es  
www.grupotesla.es



# PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Alumbrado público desagua i Roca Llisa

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>CAPÍTULO 09 SEGURIDAD Y SALUD</b>									
09.02	ud Estudio de seguridad y salud								
	Estudio de Seguridad y Salud aprobado, aporte de EPI's y apertura de centro de trabajo								
	Linea 1 ROCA LLISA	1					1,00	1.360,00	1.360,00
09.01	ud Estudio de seguridad y salud								
	Estudio de Seguridad y Salud aprobado, aporte de EPI's y apertura de centro de trabajo								
	Linea 3 DESAIGUA	1					1,00	852,00	852,00
	<b>TOTAL CAPÍTULO 09 SEGURIDAD Y SALUD .....</b>								<b>2.212,00</b>
	<b>TOTAL .....</b>								<b>54.405,88</b>

Este visado se ha realizado de conformidad a lo establecido en la Ley de Colegios profesionales, siguiendo los procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad UNE-EN ISO 9001:2000, implantado en el Colegio, comprobándose los siguientes extremos:  
a)- La identidad y habilitación profesional del autor del trabajo, utilizando para ello los registros de Colegiados previstos en el artículo 10.2 de la citada Ley.  
b)- La corrección e integridad formal de la documentación del trabajo profesional de acuerdo con la normativa aplicable a dicho trabajo.  
Responsabilidad Colegial: Artículo 13.3 Ley 2/1974 de 13 de Febrero, sobre Colegios Profesionales.



C/ Son Brull nº7 bajos  
07004 Palma  
Illes Balears  
ingenieria@grupotesla.es  
www.grupotesla.es



Colegi Oficial de Pèrits, Enginyers Tècnics Industrials i Graus Tec. Industrials Balears

Este VISADO se ha realizado de conformidad a lo establecido en la Ley de Colegios profesionales.

VISADO con fecha 20/11/2020. Número de VISADO 12200902-00

Documento con firma electrónica. Autenticidad verificable en <http://balearscolegioaws.e-visado.net/validacion.aspx> con CSV: 8D6YDL5RPIST3VI



# RESUMEN DE PRESUPUESTO

Alumbrado público desagua i Roca Llisa

CAPITULO	RESUMEN	EUROS	%
01	INSTALACION ELECTRICA.....	18.834,87	34,62
-01.02	-INSTALACIONES DE ENLACE .....	253,76	
-01.04	-LINEAS ELECTRICAS .....	4.243,31	
-01.07	-LUMINARIAS E INSTALACION .....	13.737,94	
-01.08	-ACTUACIONES FINALES.....	599,86	
02	OBRA CIVIL .....	28.792,83	52,92
04	LEGALIZACION .....	1.140,90	2,10
08	GESTION DE RESIDUOS .....	3.425,28	6,30
09	SEGURIDAD Y SALUD.....	2.212,00	4,07
	<b>TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL</b>	<b>54.405,88</b>	
	13,00 % Gastos generales .....	7.072,76	
	6,00 % Beneficio industrial .....	3.264,35	
	SUMA DE G.G. y B.I.	10.337,11	
	21,00 % I.V.A .....	13.596,03	
	<b>TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA</b>	<b>78.339,02</b>	
	<b>TOTAL PRESUPUESTO GENERAL</b>	<b>78.339,02</b>	

Asciende el presupuesto general a la expresada cantidad de SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS con DOS CÉNTIMOS

Palma de Mallorca, a 17 de noviembre 2020

**El Ingeniero Técnico Industrial  
Colegiado 1021**

**El titular / promotor  
(Si procede)**

**Fco. Javier Vela Rodríguez  
Para GRUPO TESLA BALEARES S.L.**

**GRUPO TESLA**



Colegi Oficial de Pèrits, Enginyers Tècnics Industrials i Graus Tec. Industrials Balears

Este VISADO se ha realizado de conformidad a lo establecido en la Ley de Colegios profesionales.

VISADO con fecha 20/11/2020. Número de VISADO 12200902-00

Documento con firma electrónica. Autenticidad verificable en <http://balearscolegioaws.e-visado.net/validacion.aspx> con CSV: 8D6YDL5RPIST3VI

C/ Son Brull nº7 bajos  
07004 Palma  
Illes Balears  
ingenieria@grupotesla.es  
[www.grupotesla.es](http://www.grupotesla.es)

Este visado se ha realizado de conformidad a lo establecido en la Ley de Colegios profesionales, siguiendo los procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad UNE-EN ISO 9001:2000, implantado en el Colegio, comprobándose los siguientes extremos:  
a)- La identidad y habilitación profesional del autor del trabajo, utilizando para ello los registros de Colegiados previstos en el artículo 10.2 de la citada Ley.  
b)- La corrección e integridad formal de la documentación del trabajo profesional de acuerdo con la normativa aplicable a dicho trabajo.  
Responsabilidad Colegial: Artículo 13.3 Ley 2/1974 de 13 de Febrero, sobre Colegios Profesionales.

47



# CUADRO DE DESCOMPUESTOS

Alumbrado público desaigua i Roca Llisa  
CÓDIGO CANTIDAD UD DESCRIPCIÓN

PRECIO SUBTOTAL IMPORTE

## CAPÍTULO 01 INSTALACION ELECTRICA

### SUBCAPÍTULO 01.02 INSTALACIONES DE ENLACE

04.06	Ud	PRUEBAS ALUMBRADO			
		Realizacion de pruebas de alumbrado iniciales, acompañamiento con el tecnico de Endesa a la hora de substituir el contador y conexion provisional de los baculos para la realizacion de las pruebas de iluminacion, siendo el horario nocturno o diurno. Conexion de lineas al cuadro existente, pruebas. Totalmente montado y conectado según dirección facultativa.			
O03E00002	4,000 H.	Oficial 1º electricista	16,50	66,00	
O03E00004	4,000 H.	Ayudante electricista	14,00	56,00	
%00000.04	4,000 %	Medios auxiliares.(s/total)	122,00	4,88	
		Mano de obra .....			122,00
		Otros.....			4,88
		<b>TOTAL PARTIDA .....</b>			<b>126,88</b>

### SUBCAPÍTULO 01.04 LINEAS ELECTRICAS

L.A. 4X6	MI.	LINEA AEREA RZ 4X6			
		Suministro y colocacion de linea de alumbrado publico rz-4x6mm² de cobre de aislamiento 0.6/1kV. Incluye sujeciones cada 60cm en caso de red posada y sensores en el caso de red tensada, en zonas que sea accesible ira envainada por tubo de PVC con proteccion UV según REBT.			
O03E00002	0,060 H.	Oficial 1º electricista	16,50	0,99	
O03E00004	0,060 H.	Ayudante electricista	14,00	0,84	
CAB4X6	1,000 MI.	Cable RZ-4X6 mm² Cu	2,40	2,40	
%00000.04	4,000 %	Medios auxiliares.(s/total)	4,20	0,17	
		Mano de obra .....			1,83
		Materiales.....			2,40
		Otros.....			0,17
		<b>TOTAL PARTIDA .....</b>			<b>4,40</b>
02.03	MI.	LINEA ALIM. 4x6mm2 TRIFASICA			
		Línea alimentación formada por cable 0.6/1kV 4x6mm² Cu, cumpliendo la norma UNE 21.123 parte 2 para cables de 1000V instalado bajo tubo (según convenga dirección facultativa) desde cuadro de salida hasta baculos luminarias, totalmente montado e instalado, portes, mano de obra, p,p, de pequeño material y medios auxiliares.			
O03E00002	0,050 H.	Oficial 1º electricista	16,50	0,83	
O03E00004	0,050 H.	Ayudante electricista	14,00	0,70	
CAB4X6(1000)	1,000 MI.	Cable RETENAX FLAM 0.6/1kV. 4x6 mm²	1,75	1,75	
%00000.04	4,000 %	Medios auxiliares.(s/total)	3,30	0,13	
		Mano de obra .....			1,53
		Materiales.....			1,75
		Otros.....			0,13
		<b>TOTAL PARTIDA .....</b>			<b>3,41</b>



C/ Son Brull nº7 bajos  
07004 Palma  
Illes Balears  
ingenieria@grupotesla.es  
www.grupotesla.es

Este visado se ha realizado de conformidad a lo establecido en la Ley de Colegios profesionales, siguiendo los procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad UNE-EN ISO 9001:2000, implantado en el Colegio, comprobándose los siguientes extremos:  
a)- La identificación profesional del autor del trabajo, utilizando para ello los registros de Colegiados previstos en el artículo 10.2 de la citada Ley.  
b)- La corrección e integridad formal de la documentación del trabajo profesional de acuerdo con la normativa aplicable a dicho trabajo.  
Responsabilidad Colegial: Artículo 13.3 Ley 2/1974 de 13 de Febrero, sobre Colegios Profesionales.



Col·legi Oficial de Pèrits, Enginyers Tècnics Industrials i Graus Tec. Industrials Balears.

Este VISADO se ha realizado de conformidad a lo establecido en la Ley de Colegios profesionales.

VISADO con fecha 20/11/2020. Número de VISADO 12200902-00

Documento con firma electrónica. Autenticidad verificable en <http://balearscolegioaws.e-visado.net/validacion.aspx> con CSV: 8D6YDL5RPIST3VI



# CUADRO DE DESCOMPUESTOS

Alumbrado público desagua i Roca Lliça  
CÓDIGO CANTIDAD UD DESCRIPCIÓN

PRECIO SUBTOTAL IMPORTE

## SUBCAPÍTULO 01.07 LUMINARIAS E INSTALACION

M.L.L.L.58A. ud INSTALACION DE LUMINARIA ILNA01642

Suministro y montaje de luminaria marca fundicion benito de aluminio modelo ILNA016 o similar (Necesario estudio luminotécnico según anexo y plazo de entrega no superior a 20 días desde la firma del acta de replanteo) de 16 led de 38W color neutro de 4000°K clase II (SIN TIERRA) avance a 700mA con flujo luminoso de 4098lm con reductor horario, con difusor extensivo. Incluido montaje, portes, colocación, medios auxiliares. Totalmente montado e instalado según dirección facultativa.

O03E00002	0,500 H.	Oficial 1ª electricista	16,50	8,25
O03E00004	0,500 H.	Ayudante electricista	14,00	7,00
ILNA	1,000 Ud	ILNA 01642 BENITO	213,00	213,00
%00000.04	4,000 %	Medios auxiliares.(s/total)	228,30	9,13

Mano de obra .....	15,25
Materiales.....	213,00
Otros.....	9,13
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>	<b>237,38</b>

S.I.B.M. ud SUMINISTRO Y COLOCACION DE BRAZO MURAL IRSE 75

Suministro y montaje de brazo de 770mm de fundicion benito modelo irse75 o similar Base fabricada en Acero S-235-JR galvanizado. Acabado color negro RAL 9005. Acabado con imprimación antioxidante y color negro. Terminal hembra ¾" GAS. y racor ¾, incluye alimentación de luminarias mediante cable de XLPE 0.6/1kV 2x2.5mm²+TT, 1 caja estanca de conexión IP44 de soporte fusibles, 2 fusibles de 4A, pintado de fuste una vez montado en su sitio definitivo. Incluye portes, alzado topográfico para la correcta situación de los báculos en su lugar definitivo. Totalmente montado e instalado según dirección facultativa.

O03E00002	0,500 H.	Oficial 1ª electricista	16,50	8,25
O03E00004	0,500 H.	Ayudante electricista	14,00	7,00
O03E00008	0,250 H.	Topografo	26,30	6,58
O03E00009	0,250 H.	Ayudante Topografo	15,20	3,80
T05BM0004	2,000 Ml.	Cable PVC RV 0.6/1kV.3x2.5mm Cu	0,54	1,08
BRAZO	1,000 Ud	brazo Set 750mm	81,20	81,20
CAJA	1,000 Ud	caja de fusibles IP44	5,68	5,68
%00000.04	4,000 %	Medios auxiliares.(s/total)	113,60	4,54

Mano de obra .....	25,63
Materiales.....	87,96
Otros.....	4,54
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>	<b>118,13</b>

B.A-S ud BAJADA Y SUBIDA DE CABLEADO

Bajada y subida de cable aereo subteraneo en luminaria, incluye el montage y suministro de tubo de inox de 40mm con tubo de pvc de 32mm² en su interior, de 2,5 m de longitud, sujeciones con fleje de acero y sellado superior para la no entrada de agua en el tubo. totalmente acabado según direccion facultativa

O03E00002	0,500 H.	Oficial 1ª electricista	16,50	8,25
O03E00004	0,500 H.	Ayudante electricista	14,00	7,00
TUB INOX 40	2,500 ml	Tubo de inox de 40mm de diametro	4,50	11,25
T18RR0012	3,000 Ml.	Tub.PVC Ø32mm,gp 5	0,56	1,68
%00000.04	4,000 %	Medios auxiliares.(s/total)	28,20	1,13

Mano de obra .....	15,25
Materiales.....	12,93
Otros.....	1,13
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>	<b>29,31</b>



C/ Son Brull n°7 bajos  
07004 Palma  
Illes Balears  
ingenieria@grupotesla.es  
www.grupotesla.es

Este visado se ha realizado de conformidad a lo establecido en la Ley de Colegios profesionales, siguiendo los procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad UNE-EN ISO 9001:2000, implantado en el Colegio, comprobándose los siguientes extremos:  
a)- La identidad/habilitación profesional del autor del trabajo, utilizando para ello los registros de Colegiados previstos en el artículo 10.2 de la citada Ley.  
b)- La corrección e integridad formal de la documentación del trabajo profesional de acuerdo con la normativa aplicable a dicho trabajo.  
Responsabilidad Colegial: Artículo 13.3 Ley 2/1974 de 13 de Febrero, sobre Colegios Profesionales.

49



Col·legi Oficial de Pèrits, Enginyers Tècnics Industrials i Graus Tec. Industrials Balears.

Este VISADO se ha realizado de conformidad a lo establecido en la Ley de Colegios profesionales.

VISADO con fecha 20/11/2020. Número de VISADO 12200902-00

Documento con firma electrónica. Autenticidad verificable en <http://balearscollegioaws.e-visado.net/validacion.aspx> con CSV: 8D6YDL5RPIST3VI



# CUADRO DE DESCOMPUESTOS

Alumbrado público desaigna i Roca Llixa

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
02.09		Ud	<b>COLUMNA CARTUJA DE 3.5M</b>			
			Suministro y montaje de columna de 3.5m fundicion benito modelo cartuja o similar Base fabricada en fundición y fuste en acero S-235-JR galvanizado en caliente. Acabado con imprimación antioxidante y color negro. Terminal hembra 3/4" GAS. y racor 3/4, incluye alimentación de luminarias mediante cable de XLPE 0.6/1kV 2x2.5mm²+TT, 1 caja estanca de conexión IP44 de soporte fusibles, conexión de puesta a tierra, conexión a tierra general mediante cable 16mm² 750V, 2 fusibles de 4A, un tubos de 63mm desde arqueta a columna, pintado de fuste una vez montado en su sitio definitivo. Incluye portes, alzado topográfico para la correcta situación de los báculos en su lugar definitivo. Totalmente montado e instalado según dirección facultativa.			
O03E00002	0,500	H.	Oficial 1ª electricista	16,50	8,25	
O03E00004	0,500	H.	Ayudante electricista	14,00	7,00	
O03E00008	0,250	H.	Topografo	26,30	6,58	
O03E00009	0,250	H.	Ayudante Topografo	15,20	3,80	
T05BM0004	4,000	MI.	Cable PVC RV 0.6/1kV.3x2.5mm Cu	0,54	2,16	
COLUM 3.5M	1,000	Ud	Columna de 3.5M CARTUJA	220,00	220,00	
CAJA	1,000	Ud	caja de fusibles IP44	5,68	5,68	
CAB1X16(1000)	2,000	MI.	Cable PVC RZ1-K 0.6/1kV.1x35mm²	1,10	2,20	
%00000.04	4,000	%	Medios auxiliares.(s/total)	255,70	10,23	
			Mano de obra.....			25,63
			Materiales.....			230,04
			Otros.....			10,23
			<b>TOTAL PARTIDA.....</b>			<b>265,90</b>

## SUBCAPÍTULO 01.08 ACTUACIONES FINALES

<b>R.C.C.</b>	<b>ml</b>	<b>RETIRADA DE CABLE EXISTENTE</b>	Retirada de instalacion electrica y cableado existente ya sea posada o tensada, incluye reparacion de fachada, cajas de fusibles, cajas de empalme y palomillas al almacen municipal o a la zona designada por la direccion facultativa.			
O03E00002	0,005	H.	Oficial 1ª electricista	16,50	0,08	
O03E00004	0,005	H.	Ayudante electricista	14,00	0,07	
%00000.04	4,000	%	Medios auxiliares.(s/total)	0,20	0,01	
			Mano de obra.....			0,15
			Otros.....			0,01
			<b>TOTAL PARTIDA.....</b>			<b>0,16</b>
<b>D.LL.C.B.</b>	<b>ud</b>	<b>RETIRADA LUMINARIA EXISTENTE</b>	UD desmontaje de luminaria existente en brazo o columna, asi como el brazo y la instalacion electrica. Incluyendo las cajas de fusibles, empalmes, reactancias, conductor conector caja de fusibles con la luminaria, desconexión de petacas, reposicion del aislamiento de la red, reparacion de fachada y transporte y almenamiento segun direccion facultativa			
O03E00002	0,250	H.	Oficial 1ª electricista	16,50	4,13	
O03E00004	0,250	H.	Ayudante electricista	14,00	3,50	
%00000.04	4,000	%	Medios auxiliares.(s/total)	7,60	0,30	
			Mano de obra.....			7,63
			Otros.....			0,30
			<b>TOTAL PARTIDA.....</b>			<b>7,93</b>
<b>R.P.F.</b>	<b>ud</b>	<b>RETIRADA DE POSTE DE MADERA</b>	Retirada de poste de madera o hormigón, rebaje en acera, reposicion del pavimento igual que en la zona, retirada de escombros a vertedero autorizado y transporte a la zona designada por la direccion facultativa. Avisar del uso anteriormente a Alcaldia,			
O03E00002	0,500	H.	Oficial 1ª electricista	16,50	8,25	
O03E00004	0,500	H.	Ayudante electricista	14,00	7,00	
O03E00006	1,000	H.	Ayudante obrero	16,80	16,80	
Q03C00050	0,500	H.	Camión grúa 6 Tn	35,42	17,71	
A05000511	0,500	M³.	Relleno zanjas y obra fábrica	25,00	12,50	
A01000050	0,100	M³.	Hormigón HM-20/P/40 y asfalto	150,00	15,00	
%00000.04	4,000	%	Medios auxiliares.(s/total)	77,30	3,09	
			Mano de obra.....			32,05



C/ Son Brull n°7 bajos  
07004 Palma  
Illes Balears  
ingenieria@grupotesla.es  
www.grupotesla.es



Col·legi Oficial de Pèrits, Enginyers Tècnics Industrials i Graus Tec. Industrials Balears.

Este VISADO se ha realizado de conformidad a lo establecido en la Ley de Colegios profesionales.

VISADO con fecha 20/11/2020. Número de VISADO 12200902-00

Documento con firma electrónica. Autenticidad verificable en <http://balearscolegioaws.e-visado.net/validacion.aspx> con CSV: 8D6YDL5RPIST3VI

Este visado se ha realizado de conformidad a lo establecido en la Ley de Colegios profesionales, siguiendo los procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad UNE-EN ISO 9001:2000, implantado en el Colegio, comprobándose los siguientes extremos:  
a)- La identificación profesional del autor del trabajo, utilizando para ello los registros de Colegiados previstos en el artículo 10.2 de la citada Ley.  
b)- La corrección e integridad formal de la documentación del trabajo profesional de acuerdo con la normativa aplicable a dicho trabajo.  
Responsabilidad Colegio: Artículo 13.3 Ley 2/1974 de 13 de Febrero, sobre Colegios Profesionales.



# CUADRO DE DESCOMPUESTOS

Alumbrado público desaigua i Roca Lliça  
CÓDIGO CANTIDAD UD DESCRIPCIÓN

PRECIO SUBTOTAL IMPORTE

Maquinaria.....	17,71
Materiales.....	27,50
Otros.....	3,09
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>80,35</b>



C/ Son Brull nº7 bajos  
07004 Palma  
Illes Balears  
ingenieria@grupotesla.es  
www.grupotesla.es



Col·legi Oficial de Pèrits, Enginyers Tècnics Industrials i Graus Tec. Industrials Balears.

Este VISADO se ha realizado de conformidad a lo establecido en la Ley de Colegios profesionales.

VISADO con fecha 20/11/2020. Número de VISADO 12200902-00

Documento con firma electrónica. Autenticidad verificable en <http://balearscolegioaws.e-visado.net/validacion.aspx> con CSV: 8D6YDL5RPIST3VI

Este visado se ha realizado de conformidad a lo establecido en la Ley de Colegios profesionales, siguiendo los procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad UNE-EN ISO 9001:2000, implantado en el Colegio, comprobándose los siguientes extremos:  
a)- La identificación profesional del autor del trabajo, utilizando para ello los registros de Colegiados previstos en el artículo 10.2 de la citada Ley.  
b)- La corrección e integridad formal de la documentación del trabajo profesional de acuerdo con la normativa aplicable a dicho trabajo.  
Responsabilidad Colegial: Artículo 13.3 Ley 2/1974 de 13 de Febrero, sobre Colegios Profesionales.



# CUADRO DE DESCOMPUESTOS

Alumbrado público desagua i Roca Llisa  
CÓDIGO CANTIDAD UD DESCRIPCIÓN

PRECIO SUBTOTAL IMPORTE

## CAPÍTULO 02 OBRA CIVIL

### 02.011 MI ZANJA 2 TUBOS DE 63MM ACERA

Realización de zanja de 2 tubos de 63mm de tubo liso y 75mm de tubo corrugado de PVC, mínimo 40cm parte superior del tubo de más arriba, demolición de acera, con salvaguarda de arquetas, mobiliario y servicios existentes. excavación manual o mecánica de 0.4m de ancho y 50cm de profundidad, incluso roca o hormigón, según las dimensiones indicadas en los planos, totalmente hormigonado, con conductor de tierra en cobre electrolítico desnudo de 35 mm<sup>2</sup>, a 50cm de profundidad, a lo largo de ella, con cinta de señalización y tubos, completamente acabada incluida realización, retirada de escombros, colocación de elementos y relleno, con acabado según zona, incluso portes, arreglo de los desperfectos causados a las instalaciones y obras existentes. Acabado de baldosas o asfalto según corresponda, siendo las baldosas hidráulica de panot de 20x20x3 de nueve pastillas hasta 60cm de ancho, baldosas especiales o hormigón, con mortero M-450 y postorado con cemento portland con pp de juntas de dilatación, levantado de tapas y registros a cota del nuevo pavimento y rebajes para vados y pasos de peatones con pp de baldosas troncoconicas, retirada, carga y transporte al vertedero del escombro incluyendo medios auxiliares, pequeño material. Totalmente Montado y ejecutado según dirección facultativa.

O03E0006	0,300 H.	Ayudante obrero	16,80	5,04
Q03C00050	0,070 H.	Camión grúa 6 Tn	35,42	2,48
Q03C00051	0,050 H.	Excavadora	35,42	1,77
T05MDP055	1,000 MI	Cable desnudo p/t.t.1x35mm2	3,33	3,33
T18RF2051	2,000 MI.	Tubo flex.corrug.Ø63 p/canal.subterr.	1,10	2,20
T05ZX0081	2,000 MI.	Alambre guía 2 mm galvanizado	0,12	0,24
T60SA0015	1,000 MI.	Cinta señalizadora línea eléctrica	0,13	0,13
A05000008	0,200 M <sup>3</sup> .	Excav.zanjas/pozos cualquier t.i/transp.	35,00	7,00
A05000511	0,120 M <sup>3</sup> .	Relleno zanjas y obra fábrica	25,00	3,00
A01000050	0,100 M <sup>3</sup> .	Hormigón HM-20/P/40 y asfalto	150,00	15,00
%0000.003	1,000 %	Medios auxiliares.(s/total)	40,20	0,40

Mano de obra.....	5,04
Maquinaria.....	4,25
Materiales.....	30,90
Otros.....	0,40
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>40,59</b>

### 02.01.01 MI ZANJA 2 TUBOS DE 63MM CALZADA

Realización de zanja de 2 tubos de 63mm de tubo liso y 75mm de tubo corrugado de PVC, mínimo 40cm parte superior del tubo de más arriba, demolición de asfalto con corte mecánico (hasta 60cm de ancho), con salvaguarda de arquetas, mobiliario y servicios existentes. excavación manual o mecánica de 0.4m de ancho y 50cm de profundidad, incluso roca o hormigón, según las dimensiones indicadas en los planos, totalmente hormigonado, con conductor de tierra en cobre electrolítico desnudo de 35 mm<sup>2</sup>, a 50cm de profundidad, a lo largo de ella, con cinta de señalización y tubos, completamente acabada incluida realización, retirada de escombros, colocación de elementos y relleno, con acabado según zona, portes, arreglo de los desperfectos causados a las instalaciones y obras existentes. Acabado de asfalto, con riego de adherencia EAR-1 de dotación 0.5kg/m<sup>2</sup>, con mezcla bituminosa en caliente S-12 en capa intermedia y rodamiento, ligado, compactación de proctor modificado al 98% cada 15cm con medios mecánicos carga y transporte al vertedero autorizado del escombro incluyendo medios auxiliares, TASAS ESCOMBRO, pequeño material. Totalmente Montado y ejecutado según dirección facultativa.

O03E0006	0,280 H.	Ayudante obrero	16,80	4,70
Q03C00050	0,050 H.	Camión grúa 6 Tn	35,42	1,77
Q03C00051	0,050 H.	Excavadora	35,42	1,77
T05MDP055	1,000 MI	Cable desnudo p/t.t.1x35mm2	3,33	3,33
T18RF2051	2,000 MI.	Tubo flex.corrug.Ø63 p/canal.subterr.	1,10	2,20
T05ZX0081	2,000 MI.	Alambre guía 2 mm galvanizado	0,12	0,24
T60SA0015	1,000 MI.	Cinta señalizadora línea eléctrica	0,13	0,13
A05000008	0,200 M <sup>3</sup> .	Excav.zanjas/pozos cualquier t.i/transp.	35,00	7,00
A05000511	0,160 M <sup>3</sup> .	Relleno zanjas y obra fábrica	25,00	4,00
A01000050	0,100 M <sup>3</sup> .	Hormigón HM-20/P/40 y asfalto	150,00	15,00
%0000.003	1,000 %	Medios auxiliares.(s/total)	40,10	0,40

Mano de obra.....	4,70
Maquinaria.....	3,54
Materiales.....	31,90
Otros.....	0,40



C/ Son Brull nº7 bajos  
07004 Palma  
Illes Balears  
ingenieria@grupotesla.es  
www.grupotesla.es



Col·legi Oficial de Pèrits, Enginyers Tècnics Industrials i Graus Tec. Industrials Balears.

Este VISADO se ha realizado de conformidad a lo establecido en la Ley de Colegios profesionales.

VISADO con fecha 20/11/2020. Número de VISADO 12200902-00

Documento con firma electrónica. Autenticidad verificable en <http://balearscollegioaws.e-visado.net/validacion.aspx> con CSV: 8D6YDL5RPIST3VI

Este visado se ha realizado de conformidad a lo establecido en la Ley de Colegios profesionales, siguiendo los procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad UNE-EN ISO 9001:2000, implantado en el Colegio, comprobándose los siguientes extremos:  
a)- La identificación profesional del autor del trabajo, utilizando para ello los registros de Colegiados previstos en el artículo 10.2 de la citada Ley.  
b)- La corrección e integridad formal de la documentación del trabajo profesional de acuerdo con la normativa aplicable a dicho trabajo.  
Responsabilidad Colegial: Artículo 13.3 Ley 2/1974 de 13 de Febrero, sobre Colegios Profesionales.

# CUADRO DE DESCOMPUESTOS

Alumbrado público desaigua i Roca Lliça  
CÓDIGO CANTIDAD UD DESCRIPCIÓN

PRECIO SUBTOTAL IMPORTE

TOTAL PARTIDA ..... 40,54

**02.01 MI ZANJA 4 TUBOS DE 63MM CALZADA**

Realización de zanja de 4 tubos de 63mm de tubo liso y 75mm de tubo corrugado de PVC, mínimo 40cm parte superior del tubo de más arriba, demolición de asfalto con corte mecánico (hasta 60cm de ancho), con salvaguarda de arquetas, mobiliario y servicios existentes. excavación manual o mecánica de 0.4m de ancho y 60cm de profundidad, incluso roca o hormigón, según las dimensiones indicadas en los planos, totalmente hormigonado, con conductor de tierra en cobre electrolítico desnudo de 35 mm<sup>2</sup>, a 60cm de profundidad, a lo largo de ella, con cinta de señalización y tubos, completamente acabada incluida realización, retirada de escombros, colocación de elementos y relleno, con acabado según zona, portes, arreglo de los desperfectos causados a las instalaciones y obras existentes. Acabado de asfalto, con riego de adherencia EAR-1 de dotación 0.5kg/m<sup>2</sup>, con mezcla bituminosa en caliente S-12 en capa intermedia y rodamiento, ligado, compactación de proctor modificado al 95% cada 15cm con medios mecánicos carga y transporte al vertedero autorizado del escombro incluyendo medios auxiliares, TASAS ESCOMBRO, pequeño material. Totalmente Montado y ejecutado según dirección facultativa.

O03E00006	0,200 H.	Ayudante obrero	16,80	3,36
Q03C00050	0,120 H.	Camión grúa 6 Tn	35,42	4,25
Q03C00051	0,120 H.	Excavadora	35,42	4,25
T05MDP055	1,000 MI	Cable desnudo p/t.t.1x35mm2	3,33	3,33
T18RF2051	4,000 MI.	Tubo flex.corrug.Ø63 p/canal.subterr.	1,10	4,40
T05ZX0081	4,000 MI.	Alambre guía 2 mm galvanizado	0,12	0,48
T60SA0015	1,000 MI.	Cinta señalizadora línea eléctrica	0,13	0,13
A05000008	0,280 M³.	Excav.zanjas/pozos cualquier t.i/transp.	35,00	9,80
A050000511	0,280 M³.	Relleno zanjas y obra fábrica	25,00	7,00
A01000050	0,100 M³.	Hormigón HM-20/P/40 y asfalto	150,00	15,00
%0000.003	1,000 %	Medios auxiliares.(s/total)	52,00	0,52

Mano de obra ..... 3,36

Maquinaria..... 8,50

Materiales..... 40,14

Otros..... 0,52

TOTAL PARTIDA ..... 52,52

**02.02 Ud. ARQUETA p/ALUMBR.40x40x50 BLOQUES**

Arqueta de paso y derivación para Alumbrado Público de 40x40x50 cm. ejecutada con fábrica de bloque hueco de hormigón vibrado de 10x20x50 cm, con solera de hormigón HM-20/P/40 de 10 cm de espesor en los asentamientos de bloques, permeable en el fondo, tapa y marco de fundición con cadena soldada al marco de 40x40cm, enfoscada y bruñida interiormente, con aristas y esquinas a media caña, incluso entrada y remate de tubos de paso y 2 tubos de 63 de diametro de derivación a báculo y excavación precisa con eliminación de restos a vertedero autorizado, sellado de tubos una vez pasados los cables y relleno de arqueta mediante arena lavada de río, portes, totalmente montada e instalada según dirección facultativa.

O01O00004	0,800 H.	Oficial primera	18,00	14,40
O01O00008	0,800 H.	Peón ordinario	16,50	13,20
T00CB0100	2,000 Ud.	Bloque hormigón gris 20x40x40	0,52	1,04
T18RF2051	2,000 MI.	Tubo flex.corrug.Ø63 p/canal.subterr.	1,10	2,20
T00CF5010	3,000 Kg.	Acero corrugado AEH 400N, Ø6	0,05	0,15
A01000045	0,050 M³.	Hormigón HM-17,5/P/20	75,81	3,79
C25630000	1,000 Ud	arqueta fundición 40x40cm	16,00	16,00
A01000050	0,050 M³.	Hormigón HM-20/P/40 y asfalto	150,00	7,50
A02000015	0,030 M³.	Mortero 1:5 de cemento PUZ-350	87,25	2,62
A02000010	0,030 M³.	Mortero 1:3 de cemento PUZ-350	98,31	2,95
A05000005	0,105 M³.	Excav.zanjas cualquier terreno	12,25	1,29
T%0000.003	3,000 %	Material auxiliar.(s/total mat.)	3,40	0,10
%0000.003	1,000 %	Medios auxiliares.(s/total)	65,20	0,65

Mano de obra ..... 27,60

Materiales..... 37,54

Otros..... 0,75

TOTAL PARTIDA ..... 65,89



C/ Son Brull nº7 bajos  
07004 Palma  
Illes Balears  
ingenieria@grupotesla.es  
www.grupotesla.es

Este visado se ha realizado de conformidad a lo establecido en la Ley de Colegios profesionales, siguiendo los procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad UNE-EN ISO 9001:2000, implantado en el Colegio, comprobándose los siguientes extremos:  
a)- La identificación profesional del autor del trabajo, utilizando para ello los registros de Colegiados previstos en el artículo 10.2 de la citada Ley.  
b)- La corrección e integridad formal de la documentación del trabajo profesional de acuerdo con la normativa aplicable a dicho trabajo.  
Responsabilidad Colegial: Artículo 13.3 Ley 2/1974 de 13 de Febrero, sobre Colegios Profesionales.



# CUADRO DE DESCOMPUESTOS

Alumbrado público desaigua i Roca Lliça  
CÓDIGO CANTIDAD UD DESCRIPCIÓN

PRECIO SUBTOTAL IMPORTE

CÓDIGO	CANTIDAD UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
<b>M.M.</b>	<b>ud</b>	<b>Mazacota 0,5x0,5x0,7</b>			
		Excavacion y formacion de mazacota de anclaje de columnas o baculos de dimensiones 0,5 x0, 5x0, 7 m realizada con hormigón en masa HM-20/B/25/l, vibrado, con pernos de anclaje i tubo de pe de 75mm hasta arqueta de conexión, excavacion, carga y transporte de escombros a vertedero autorizado, totalmente acabada según dirección de obra y finalizada con baldosa de panot de 20x20 de 9 pastillas.			
O03E00006	1,800 H.	Ayudante obrero	16,80	30,24	
Q03C00050	0,150 H.	Camión grúa 6 Tn	35,42	5,31	
Q03C00051	0,150 H.	Excavadora	35,42	5,31	
A05000008	0,175 M³.	Excav.zanjas/pozos cualquier t.i/transp.	35,00	6,13	
A01000050	0,175 M³.	Hormigón HM-20/P/40 y asfalto	150,00	26,25	
%0000.003	1,000 %	Medios auxiliares.(s/total)	73,20	0,73	
		Mano de obra .....			30,24
		Maquinaria.....			10,62
		Materiales.....			32,38
		Otros.....			0,73
		<b>TOTAL PARTIDA .....</b>			<b>73,97</b>
<b>02.06</b>	<b>MI.</b>	<b>PIQUETA TT</b>			
		Suministro y colocación de piqueta de 2 m de cobre acerado con rabillo de cobre de 35mm² y conectores, se instalarán en cada principio de línea y final de línea así como cada 5 báculos. Totalmente montado.			
O03E00002	0,200 H.	Oficial 1ª electricista	16,50	3,30	
O03E00004	0,200 H.	Ayudante electricista	14,00	2,80	
T05MDP055	1,000 MI	Cable desnudo p/t.t.1x35mm2	3,33	3,33	
T09TI0003	1,000 Ud.	Pica Ac-Cu L=2m Ø=14,3mm	5,60	5,60	
%000000300	4,000 %	Medios auxiliares	15,00	0,60	
		Mano de obra .....			6,10
		Materiales.....			8,93
		Otros.....			0,60
		<b>TOTAL PARTIDA .....</b>			<b>15,63</b>



C/ Son Brull nº7 bajos  
07004 Palma  
Illes Balears  
ingenieria@grupotesla.es  
www.grupotesla.es



Col·legi Oficial de Pèrits, Enginyers Tècnics Industrials i Graus Tec. Industrials Balears.

Este VISADO se ha realizado de conformidad a lo establecido en la Ley de Colegios profesionales.

VISADO con fecha 20/11/2020. Número de VISADO 12200902-00

Documento con firma electrónica. Autenticidad verificable en <http://balearscolegioaws.e-visado.net/validacion.aspx> con CSV: 8D6YDL5RPIST3VI

Este visado se ha realizado de conformidad a lo establecido en la Ley de Colegios profesionales, siguiendo los procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad UNE-EN ISO 9001:2000, implantado en el Colegio, comprobándose los siguientes extremos:  
a)- La identificación profesional del autor del trabajo, utilizando para ello los registros de Colegiados previstos en el artículo 10.2 de la citada Ley.  
b)- La corrección e integridad formal de la documentación del trabajo profesional de acuerdo con la normativa aplicable a dicho trabajo.  
Responsabilidad Colegial: Artículo 13.3 Ley 2/1974 de 13 de Febrero, sobre Colegios Profesionales.



# CUADRO DE DESCOMPUESTOS

Alumbrado público desaigua i Roca Lliça  
 CÓDIGO CANTIDAD UD DESCRIPCIÓN

PRECIO SUBTOTAL IMPORTE

## CAPÍTULO 04 LEGALIZACION

04.01	Ud	<b>CONFECCION PLANOS "AS BUILT"</b>			
		Confección de los planos "as built" de la instalación con la entrega de tres copias de los mismos a la dirección facultativa, dichos planos se entregarán en soporte informático con el sistema de dibujo autocad o compatible y servirán para la presentación de la documentación ante la D.G.I. y del manual de instrucciones a realizar por el instalador. Precio incluido en totalidad de la obra.			
LEG1	1,000 PA	CONFECCION PLANOS ASBUILT	165,45	165,45	
		Otros.....			165,45
		<b>TOTAL PARTIDA .....</b>			<b>165,45</b>
04.02	Ud	<b>PUESTA EN SERVICIO DE LA INSTALACIÓN</b>			
		Obtención de de la puesta en servicio de las diferentes partes de la instalación previa presentación para su registro ante la Dirección General de Industria de las memorías técnicas de Diseño o de proyecto si procede, con sus correspondientes anexos de información al usuario, por quintuplicado y de los certificados de instalación a efectuar por el instalador. Se incluye asistencia para la contratación.			
LEG4	1,000 PA	PUESTA EN SERVICIO DE LA INSTALACION	165,00	165,00	
		Otros.....			165,00
		<b>TOTAL PARTIDA .....</b>			<b>165,00</b>
04.03	Ud	<b>INSPECCIÓN INICIAL DE OCA</b>			
		Inspección inicial a efectuar por Organismo de Control Autorizado por la administración (OCA). Se incluye acompañamiento, asistencia y ayudas para la realización de la inspección y de las pruebas que el técnico de la OCA crea oportunas con certificado favorable. Este organismo se elegirá de comun acuerdo con la dirección facultativa.			
LEG5	1,000 PA	INSPECCION INICIAL OCA	240,00	240,00	
		Otros.....			240,00
		<b>TOTAL PARTIDA .....</b>			<b>240,00</b>



C/ Son Brull nº7 bajos  
 07004 Palma  
 Illes Balears  
 ingenieria@grupotesla.es  
 www.grupotesla.es

Este visado se ha realizado de conformidad a lo establecido en la Ley de Colegios profesionales, siguiendo los procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad UNE-EN ISO 9001:2000, implantado en el Colegio, comprobándose los siguientes extremos:  
 a)- La identificación profesional del autor del trabajo, utilizando para ello los registros de Colegiados previstos en el artículo 10.2 de la citada Ley.  
 b)- La corrección e integridad formal de la documentación del trabajo profesional de acuerdo con la normativa aplicable a dicho trabajo.  
 Responsabilidad Colegial: Artículo 13.3 Ley 2/1974 de 13 de Febrero, sobre Colegios Profesionales.



Col·legi Oficial de Pèrits, Enginyers Tècnics Industrials i Graus Tec. Industrials Balears.  
 Este VISADO se ha realizado de conformidad a lo establecido en la Ley de Colegios profesionales.  
 VISADO con fecha 20/11/2020. Número de VISADO 12200902-00  
 Documento con firma electrónica. Autenticidad verificable en <http://balearscolegioaws.e-visado.net/validacion.aspx> con CSV: 8D6YDL5RPIST3VI



# CUADRO DE DESCOMPUESTOS

Alumbrado público desagua i Roca Llisa  
CÓDIGO CANTIDAD UD DESCRIPCIÓN

PRECIO SUBTOTAL IMPORTE

## CAPÍTULO 08 GESTION DE RESIDUOS

08.01 m3 Gestió de residus

Carga y transporte a vertedero y gestor autorizado de residuos de la construcción, incluso la taxa de gestion de residuos, con parte proporcional de carga, transporte y canon de gestor de residuos con la entrega de facturas de entrada de residuos a la DF

Q03C00050	0,250 H.	Camión grúa 6 Tn	35,42	8,86
Q03C00051	0,250 H.	Excavadora	35,42	8,86
TASAS	1,000 m3	tasas residuos	43,00	43,00
%0000.003	1,000 %	Medios auxiliares.(s/total)	60,70	0,61

Maquinaria.....	17,72
Materiales.....	43,00
Otros.....	0,61
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>	<b>61,33</b>



C/ Son Brull nº7 bajos  
07004 Palma  
Illes Balears  
ingenieria@grupotesla.es  
www.grupotesla.es



Col·legi Oficial de Pèrits, Enginyers Tècnics Industrials i Graus Tec. Industrials Balears.  
Este VISADO se ha realizado de conformidad a lo establecido en la Ley de Colegios profesionales.  
VISADO con fecha 20/11/2020. Número de VISADO 12200902-00  
Documento con firma electrónica. Autenticidad verificable en <http://balearscolegioaws.e-visado.net/validacion.aspx> con CSV: 8D6YDL5RPIST3VI

Este visado se ha realizado de conformidad a lo establecido en la Ley de Colegios profesionales, siguiendo los procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad UNE-EN ISO 9001:2000, implantado en el Colegio, comprobándose los siguientes extremos:  
a)- La identificación profesional del autor del trabajo, utilizando para ello los registros de Colegiados previstos en el artículo 10.2 de la citada Ley.  
b)- La corrección e integridad formal de la documentación del trabajo profesional de acuerdo con la normativa aplicable a dicho trabajo.  
Responsabilidad Colegial: Artículo 13.3 Ley 2/1974 de 13 de Febrero, sobre Colegios Profesionales.



# CUADRO DE DESCOMPUESTOS

Alumbrado público desaigua i Roca Lliça  
CÓDIGO CANTIDAD UD DESCRIPCIÓN

PRECIO SUBTOTAL IMPORTE

## CAPÍTULO 09 SEGURIDAD Y SALUD

09.02	ud	Estudio de seguridad y salud Estudio de Seguridad y Salud aprobado, aporte de EPI's y apertura de centro de trabajo			
				Sin descomposición	
			<b>TOTAL PARTIDA .....</b>		<b>1.360,00</b>
09.01	ud	Estudio de seguridad y salud Estudio de Seguridad y Salud aprobado, aporte de EPI's y apertura de centro de trabajo			
				Sin descomposición	
			<b>TOTAL PARTIDA .....</b>		<b>852,00</b>

Palma de Mallorca, a 17 de noviembre de 2020

**El Ingeniero Técnico Industrial  
Colegiado 1021**

**El titular / promotor  
(Si procede)**

**Fco. Javier Vela Rodríguez  
Para GRUPO TESLA BALEARES S.L.**



C/ Son Brull nº7 bajos  
07004 Palma  
Illes Balears  
ingenieria@grupotesla.es  
www.grupotesla.es

Este visado se ha realizado de conformidad a lo establecido en la Ley de Colegios profesionales, siguiendo los procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad UNE-EN ISO 9001:2000, implantado en el Colegio, comprobándose los siguientes extremos:  
a)- La identificación profesional del autor del trabajo, utilizando para ello los registros de Colegiados previstos en el artículo 10.2 de la citada Ley.  
b)- La corrección e integridad formal de la documentación del trabajo profesional de acuerdo con la normativa aplicable a dicho trabajo.  
Responsabilidad Colegial: Artículo 13.3 Ley 2/1974 de 13 de Febrero, sobre Colegios Profesionales.

57



Col·legi Oficial de Pèrits, Enginyers Tècnics Industrials i Graus Tec. Industrials Balears.

Este VISADO se ha realizado de conformidad a lo establecido en la Ley de Colegios profesionales.

VISADO con fecha 20/11/2020. Número de VISADO 12200902-00

Documento con firma electrónica. Autenticidad verificable en <http://balearscolegioaws.e-visado.net/validacion.aspx> con CSV: 8D6YDL5RPIST3VI



# CALCULOS LUMINOTECNICOS

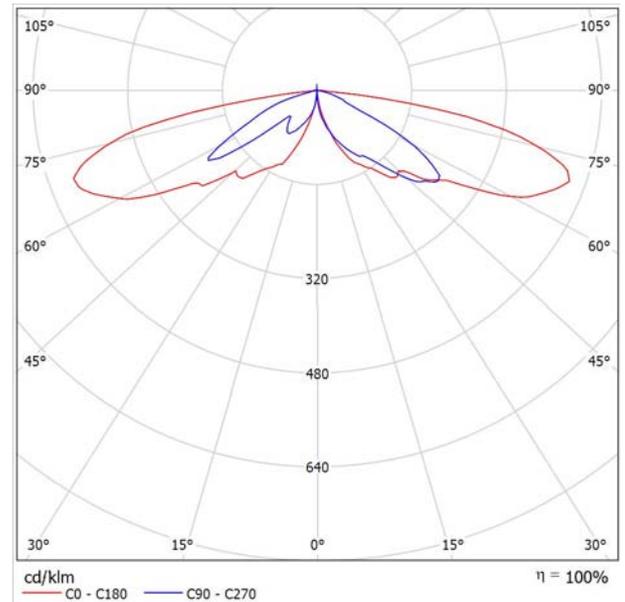




Proyecto elaborado por  
Teléfono  
Fax  
e-Mail

## BENITO ILNA01642 NEOVILLA AL. 16LED @700mA 35W 4000K T2 / Hoja de datos de luminarias

Emisión de luz 1:



Clasificación luminarias según CIE: 100  
Código CIE Flux: 16 45 89 100 100

Para esta luminaria no puede presentarse ninguna tabla UGR porque carece de atributos de simetría.

- Luminaria clásica por excelencia. Una luminaria con una extraordinaria personalidad que la hace ser una pieza inconfundible en todos los rincones históricos y entornos urbanos así como en calles residenciales y urbanas estrechas y plazas.
- Disponible en LEDs y para lámparas de descarga con reflector anodizado y también con reflector eXtreme con 15 posiciones.
  - Cuerpo en inyección de aluminio de alta resistencia.
  - Apertura manual mediante bellota roscada sin necesidad de herramientas.
  - Portalámparas regulable en sentido longitudinal de la lámpara.
  - Posibilidad de difusores laterales bajo demanda.
  - Fijación Top de diámetro 60 mm o mediante rácor de 3/4" GAS.
  - Color negro micro texturado.
  - Colores y acabados opcionales bajo demanda.



Proyecto elaborado por  
Teléfono  
Fax  
e-Mail

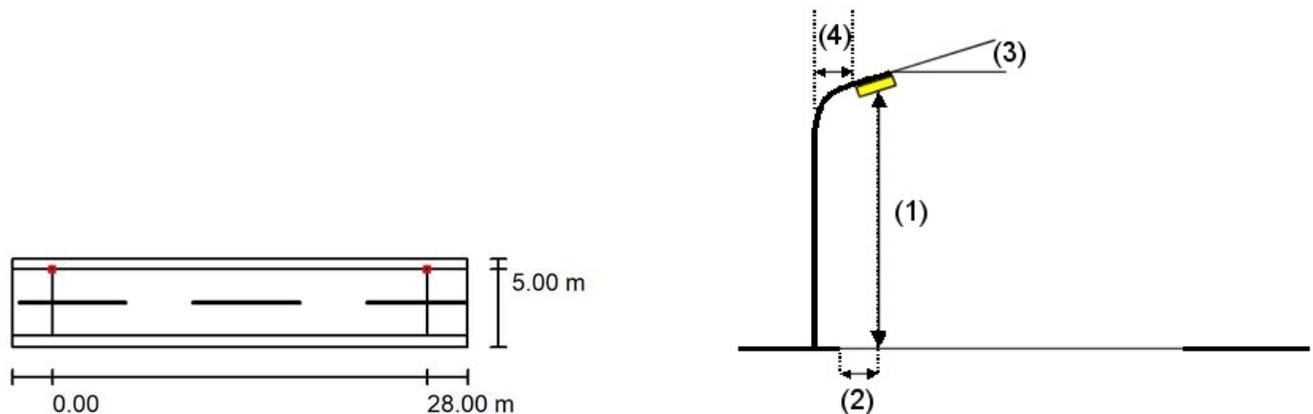
## calle ROCA LLISA 0.8-5-0.8 / Datos de planificación

### Perfil de la vía pública

Camino peatonal 2 (Anchura: 0.800 m)  
 Calzada 1 (Anchura: 5.000 m, Cantidad de carriles de tránsito: 2, Revestimiento de la calzada: R3, q0: 0.070)  
 Camino peatonal 1 (Anchura: 0.800 m)

Factor mantenimiento: 0.80

### Disposiciones de las luminarias



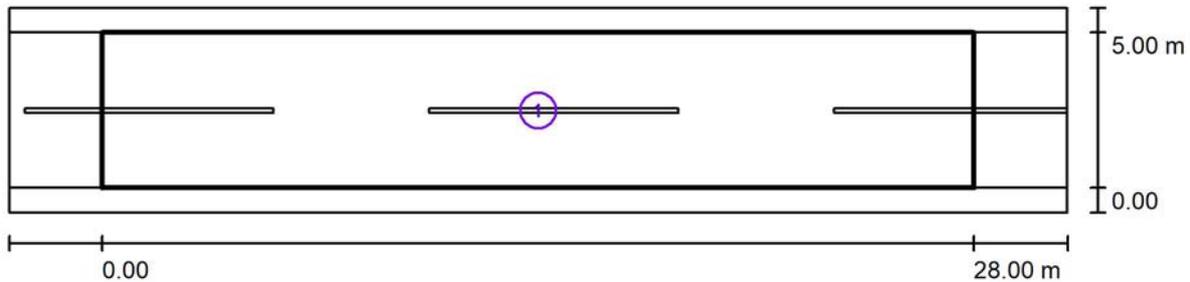
Luminaria:  
 Flujo luminoso (Luminaria):  
 Flujo luminoso (Lámparas):  
 Potencia de las luminarias:  
 Organización:  
 Distancia entre mástiles:  
 Altura de montaje (1):  
 Altura del punto de luz:  
 Saliente sobre la calzada (2):  
 Inclinación del brazo (3):  
 Longitud del brazo (4):

BENITO ILNA01642 NEOVILLA AL. 16LED @700mA 35W 4000K T2  
 Valores máximos de la intensidad lumínica  
 con 70°: 952 cd/klm  
 con 80°: 487 cd/klm  
 con 90°: 3.47 cd/klm  
 Respectivamente en todas las direcciones que forman los ángulos especificados con las verticales inferiores (con luminarias instaladas aptas para el funcionamiento).  
 La disposición cumple con la clase del índice de deslumbramiento D.3.



Proyecto elaborado por  
Teléfono  
Fax  
e-Mail

**calle ROCA LLISA 0.8-5-0.8 / Resultados luminotécnicos**



Factor mantenimiento: 0.80

Escala 1:244

**Lista del recuadro de evaluación**

- 1 Recuadro de evaluación Calzada 1  
 Longitud: 28.000 m, Anchura: 5.000 m  
 Trama: 10 x 4 Puntos  
 Elemento de la vía pública respectivo: Calzada 1.  
 Clase de iluminación seleccionada: CE5 (Se cumplen todos los requerimientos fotométricos.)

Valores reales según cálculo:	$E_m$ [lx]	U0
Valores de consigna según clase:	7.78	0.41
Cumplido/No cumplido:	$\geq 7.50$	$\geq 0.40$
	✓	✓



Proyecto elaborado por  
Teléfono  
Fax  
e-Mail

**calle ROCA LLISA 0.8-5-0.8 / Rendering (procesado) en 3D**





Proyecto elaborado por  
Teléfono  
Fax  
e-Mail

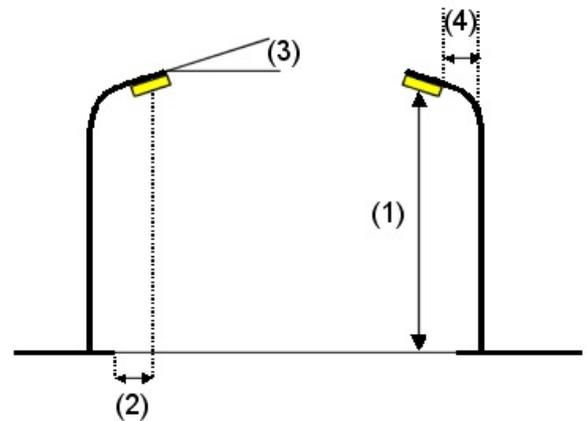
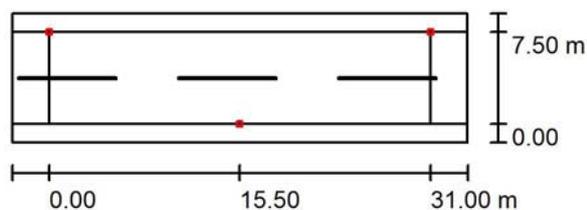
## CARRETERA 1.5-7.5-1.5 / Datos de planificación

### Perfil de la vía pública

Camino peatonal 2 (Anchura: 1.500 m)  
 Calzada 1 (Anchura: 7.500 m, Cantidad de carriles de tránsito: 2, Revestimiento de la calzada: R3, q0: 0.070)  
 Camino peatonal 1 (Anchura: 1.500 m)

Factor mantenimiento: 0.80

### Disposiciones de las luminarias



Luminaria: BENITO ILNA01642 NEOVILLA AL. 16LED @700mA 35W 4000K T2  
 Flujo luminoso (Luminaria): 3581 lm  
 Flujo luminoso (Lámparas): 3580 lm  
 Potencia de las luminarias: 35.0 W  
 Organización: bilateral desplazado  
 Distancia entre mástiles: 31.000 m  
 Altura de montaje (1): 3.600 m  
 Altura del punto de luz: 4.100 m  
 Saliente sobre la calzada (2): 0.000 m  
 Inclinación del brazo (3): 0.0 °  
 Longitud del brazo (4): 0.600 m

Valores máximos de la intensidad lumínica  
 con 70°: 952 cd/klm  
 con 80°: 487 cd/klm  
 con 90°: 3.47 cd/klm

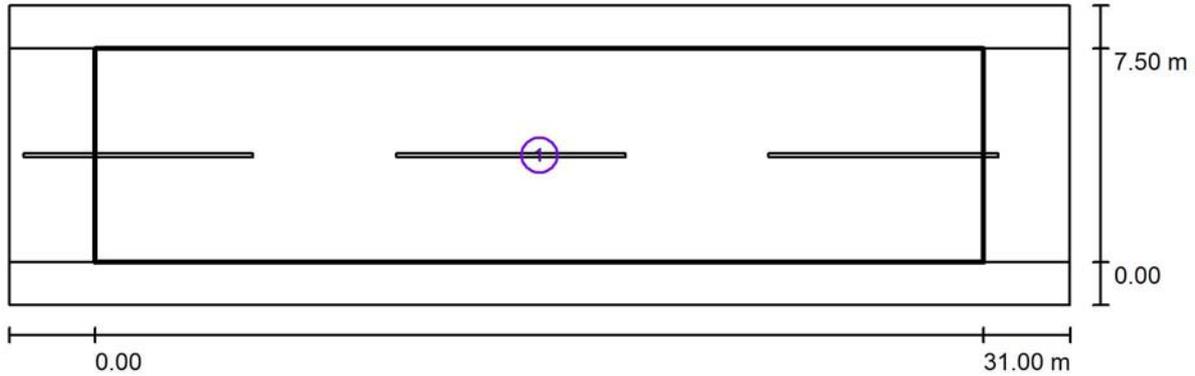
Respectivamente en todas las direcciones que forman los ángulos especificados con las verticales inferiores (con luminarias instaladas aptas para el funcionamiento).

La disposición cumple con la clase del índice de deslumbramiento D.3.



Proyecto elaborado por  
Teléfono  
Fax  
e-Mail

### CARRETERA 1.5-7.5-1.5 / Resultados luminotécnicos



Factor mantenimiento: 0.80

Escala 1:265

**Lista del recuadro de evaluación**

- 1 Recuadro de evaluación Calzada 1  
 Longitud: 31.000 m, Anchura: 7.500 m  
 Trama: 11 x 5 Puntos  
 Elemento de la vía pública respectivo: Calzada 1.  
 Clase de iluminación seleccionada: CE5 (Se cumplen todos los requerimientos fotométricos.)

	$E_m$ [lx]	U0
Valores reales según cálculo:	13.46	0.54
Valores de consigna según clase:	$\geq 7.50$	$\geq 0.40$
Cumplido/No cumplido:	✓	✓



Proyecto elaborado por  
Teléfono  
Fax  
e-Mail

### CARRETERA 1.5-7.5-1.5 / Rendering (procesado) en 3D



# FICHA DE RESIDUOS



## Fitxa per al càlcul del volum i caracterització dels residus de construcció i demolició generats a l'obra #

Projecte: ALUMBRADO PÚBLICO DEL SECTOR ROCA LLISA LÍNEA 1  
Emplaçament: CARRER DESAIGUA SN Municipi: LLUBI CP: 7430  
Promotor: AJUNTAMENT DE LLUBI CIF: P0703000J

# D'acord amb el Pla Director de Gestió de Residus de Construcció, Demolició, Voluminosos i Pneumàtics fora d'Us (BOIB Núm.141 23-11-2002)

### **ÍNDEX:**

#### **1 Avaluació del volum i característiques dels residus procedents de DEMOLICIÓ**

**1 A Edifici d'habitatges d'obra de fàbrica:**

**1 B Edifici d'habitatges d'estructura de formigó convencional:**

**1 C Edifici industrial d'obra de fàbrica**

**1 D Altres tipologies**

#### **2 Avaluació del volum i característiques dels residus de CONSTRUCCIÓ**

**2 A Residus de Construcció procedents de FONAMENTACIÓ I ESTRUCTURES**

**2 B Residus de Construcció procedents TANCAMENTS**

**2C Residus de Construcció procedents d'ACABATS**

#### **3 Avaluació dels residus d'excavació (vials i altres conduccions que generin residus)**

### **GESTIÓ Residus de Construcció i Demolició:**

- S'han de destinar a les PLANTES DE TRACTAMENT DE MAC INSULAR SL  
(Empresa concessionària Consell de Mallorca)

#### **4 Avaluació dels residus INERTS destinats a RESTAURACIÓ DE PEDRERES**

**4 Avaluació dels residus d'EXCAVACIÓ:**



Col·legi Oficial de Pèrits, Enginyers Tècnics Industrials i Graus Tec. Industrials Balears.

Este VISADO se ha realizado de conformidad a lo establecido en la Ley de Colegios profesionales.

VISADO con fecha 20/11/2020. Número de VISADO 12200902-00

Documento con firma electrónica. Autenticidad verificable en <http://balearscolegioaws.e-visado.net/validacion.aspx> con CSV: 8D6YDL5RPIST3V1

## Fitxa per al càlcul del volum i caracterització dels residus de construcció i demolició generats a l'obra #

Projecte:	ALUMBRADO PÚBLICO DEL SECTOR ROCA LLISA LÍNEA 1				
Emplaçament:	CARRER DESAIGUA SN	Municipi:	LLUBI	CP:	7430
Promotor:	AJUNTAMENT DE LLUBI		CIF:	P0703000J	

# D'acord amb el Pla Director de Gestió de Residus de Construcció, Demolició, Voluminosos i Pneumàtics fora d'Us (BOIB Núm.141 23-11-2002)

### **GESTIÓ Residus d'excavació:**

**- De les terres i desmunts (no contaminats) procedents d'excavació destinats directament a la restauració de PEDRERES ( amb Pla de restauració aprovat )**

Autor del projecte:	Fco Javier Vela Rodriguez	Núm. col.legiat:	COETIB 1021	Firma:	
---------------------	---------------------------	------------------	-------------	--------	--

Este visado se ha realizado de conformidad a lo establecido en la Ley de Colegios profesionales, siguiendo los procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad UNE-EN ISO 9001:2000, implantado en el Colegio, comprobándose los siguientes extremos:  
a)- La identidad y habilitación profesional del autor del trabajo, utilizando para ello los registros de Colegiados previstos en el artículo 10.2 de la citada Ley.  
b)- La corrección e integridad formal de la documentación del trabajo profesional de acuerdo con la normativa aplicable a dicho trabajo.  
Responsabilidad Colegial: Artículo 13.3 Ley 2/1974 de 13 de Febrero, sobre Colegios Profesionales.



Col·legi Oficial de Pèrits, Enginyers Tècnics Industrials i Graus Tec. Industrials Balears.

Este VISADO se ha realizado de conformidad a lo establecido en la Ley de Colegios profesionales.

VISADO con fecha 20/11/2020. Número de VISADO 12200902-00

Documento con firma electrónica. Autenticidad verificable en <http://balearscollegioaws.e-visado.net/validacion.aspx> con CSV: 8D6YDL5RP1ST3V1

## Fitxa per al càlcul del volum i caracterització dels residus de construcció i demolició generats a l'obra #

Projecte:	ALUMBRADO PÚBLICO DEL SECTOR ROCA LLISA LÍNEA 1			
Emplaçament:	CARRER DESAIGUA SN	Municipi:	LLUBI	CP: 7430
Promotor:	AJUNTAMENT DE LLUBI		CIF:	P0703000J

# D'acord amb el Pla Director de Gestió de Residus de Construcció, Demolició, Voluminosos i Pneumàtics fora d'Us (BOIB Núm.141 23-11-2002)

### 1 Avaluació del volum i característiques dels residus procedents de DEMOLICIÓ

#### 1 A Edifici d'habitatges d'obra de fàbrica:

m<sup>2</sup>  
construïts a demolir **0**

Codi Cer	Residus	I. Volum (m <sup>3</sup> /m <sup>2</sup> )	I. Pes (t/m <sup>2</sup> )	Volum (m <sup>3</sup> )	Pes (t)
170102	Obra de fàbrica	0,5120	0,5420	0,00	0,00
170101	Formigó i morters	0,0620	0,0840	0,00	0,00
170802	Petris	0,0820	0,0520	0,00	0,00
170407	Metalls	0,0009	0,0040	0,00	0,00
170201	Fustes	0,0663	0,0230	0,00	0,00
170202	Vidres	0,0004	0,0006	0,00	0,00
170203	Plàstics	0,0004	0,0004	0,00	0,00
	Betums	-	-	-	
170904	Altres	0,0080	0,0040	0,00	0,00
	<b>TOTAL:</b>	<b>0,7320</b>	<b>0,7100</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

Observacions:

#### 1 B Edifici d'habitatges d'estructura de formigó:

m<sup>2</sup>  
construïts a demolir **0**

Codi Cer	Residus	I. Volum (m <sup>3</sup> /m <sup>2</sup> )	I. Pes (t/m <sup>2</sup> )	Volum (m <sup>3</sup> )	Pes (t)
170102	Obra de fàbrica	0,3825	0,3380	0,00	0,00
170101	Formigó i morters	0,5253	0,7110	0,00	0,00
170802	Petris	0,0347	0,0510	0,00	0,00
170407	Metalls	0,0036	0,0160	0,00	0,00
170201	Fustes	0,0047	0,0017	0,00	0,00
170202	Vidres	0,0010	0,0016	0,00	0,00
170203	Plàstics	0,0007	0,0008	0,00	0,00
170302	Betums	0,0012	0,0009	0,00	0,00
170904	Altres	0,0153	0,0090	0,00	0,00
	<b>TOTAL:</b>	<b>0,9690</b>	<b>1,1300</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

Observacions:



Col·legi Oficial de Pèrits, Enginyers Tècnics Industrials i Graus Tec. Industrials Balears.

Este VISADO se ha realizado de conformidad a lo establecido en la Ley de Colegios profesionales.

VISADO con fecha 20/11/2020. Número de VISADO 12200902-00

Documento con firma electrónica. Autenticidad verificable en <http://balearscolegioaws.e-visado.net/validacion.aspx> con CSV: 8D6YDL5RP1ST3V1

## Fitxa per al càlcul del volum i caracterització dels residus de construcció i demolició generats a l'obra #

Projecte:	ALUMBRADO PÚBLICO DEL SECTOR ROCA LLISA LÍNEA 1			
Emplaçament:	CARRER DESAIGUA SN	Municipi:	LLUBI	CP: 7430
Promotor:	AJUNTAMENT DE LLUBI		CIF:	P0703000J

# D'acord amb el Pla Director de Gestió de Residus de Construcció, Demolició, Voluminosos i Pneumàtics fora d'Us (BOIB Núm.141 23-11-2002)

### 1 C Edifici industrial d'obra de fàbrica

m<sup>2</sup>  
construïts a demolir **0**

Codi Cer	Residus	I. Volum (m <sup>3</sup> /m <sup>2</sup> )	I. Pes (t/m <sup>2</sup> )	Volum (m <sup>3</sup> )	Pes (t)
170102	Obra de fàbrica	0,5270	0,5580	0,00	0,00
170101	Formigó i morters	0,2550	0,3450	0,00	0,00
170802	Petris	0,0240	0,0350	0,00	0,00
170407	Metalls	0,0017	0,0078	0,00	0,00
170201	Fustes	0,0644	0,0230	0,00	0,00
170202	Vidres	0,0005	0,0008	0,00	0,00
170203	Plàstics	0,0004	0,0004	0,00	0,00
	Betums	-	-		
170904	Altres	0,0010	0,0060	0,00	0,00
	<b>TOTAL:</b>	0,8740	0,9760	0,00	<b>0,00</b>

Observacions:

---

---

---

---

---

---

### 1 D Altres tipologies:

m<sup>2</sup>  
construïts a demolir **0**

Justificació càlcul:

---

---

---

---

Observacions:

---

---

---

---

Este visado se ha realizado de conformidad a lo establecido en la Ley de Colegios Profesionales, siguiendo los procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad UNE-EN ISO 9001:2000, imprimiendo en el Colegio, comprobándose los siguientes extremos:  
a)- La identidad y habilitación profesional del autor del trabajo, utilizando para ello los registros de Colegiados previstos en el artículo 10.2 de la citada Ley.  
b)- La corrección e integridad formal de la documentación del trabajo profesional de acuerdo con la normativa aplicable a dicho trabajo.  
Responsabilidad Colegial: Artículo 13.3 Ley 2/1974 de 13 de Febrero, sobre Colegios Profesionales.



Col·legi Oficial de Pèrits, Enginyers Tècnics Industrials i Graus Tec. Industrials Balears.

Este VISADO se ha realizado de conformidad a lo establecido en la Ley de Colegios profesionales.

VISADO con fecha 20/11/2020. Número de VISADO 12200902-00

Documento con firma electrónica. Autenticidad verificable en <http://balearscollegioaws.e-visado.net/validacion.aspx> con CSV: 8D6YDL5RPIST3VI

## Fitxa per al càlcul del volum i caracterització dels residus de construcció i demolició generats a l'obra #

Projecte: ALUMBRADO PÚBLICO DEL SECTOR ROCA LLISA LÍNEA 1  
 Emplaçament: CARRER DESAIGUA SN Municipi: LLUBI CP: 7430  
 Promotor: AJUNTAMENT DE LLUBI CIF: P0703000J

# D'acord amb el Pla Director de Gestió de Residus de Construcció, Demolició, Voluminosos i Pneumàtics fora d'Us (BOIB Núm.141 23-11-2002)

### 2 Avaluació del volum i característiques dels residus de CONSTRUCCIÓ

#### 2A Residus de Construcció procedents de FONAMENTACIO D'ESTRUCTURES

Tipologia de l'edifici a construir:

Habitatge

Local comercial

Indústria

Altres: \_\_\_\_\_

Codi Cer	Residus	I. Volum (m <sup>3</sup> /m <sup>2</sup> )	I. Pes (t/m <sup>2</sup> )	m <sup>2</sup> construïts de reformes:	
				Volum (m <sup>3</sup> )	Pes (t)
170101	Formigó	0,0038	0,0053	0,00	0,00
170103	Material ceràmic	0,0004	0,0004	0,00	0,00
170407	Metalls barejats	0,0013	0,0005	0,00	0,00
170201	Fusta	0,0095	0,0024	0,00	0,00
170203	Plàstic	0,0019	0,0003	0,00	0,00
150101	env. Paper i cartró	0,0008	0,0001	0,00	0,00
<b>TOTAL:</b>		0,0177	0,0089	0,00	<b>0,00</b>

Observacions: \_\_\_\_\_

#### 2B Residus de Construcció procedents de TANCAMENTS

Tipologia de l'edifici a construir:

Habitatge

Local comercial

Indústria

Altres: \_\_\_\_\_

Codi Cer	Residus	I. Volum (m <sup>3</sup> /m <sup>2</sup> )	I. Pes (t/m <sup>2</sup> )	m <sup>2</sup> construïts d'obra nova	
				Volum (m <sup>3</sup> )	Pes (t)
170101	Formigó	0,0109	0,0153	0,00	0,00
170103	Material ceràmic	0,0327	0,0295	0,00	0,00
170407	Metalls barejats	0,0005	0,0002	0,00	0,00
170201	Fusta	0,0016	0,0004	0,00	0,00
170203	Plàstic	0,0021	0,0003	0,00	0,00
170904	Barrejats	0,0004	0,0002	0,00	0,00
150101	env. Paper i cartró	0,0038	0,0003	0,00	0,00
<b>TOTAL:</b>		0,0521	0,0461	0,00	<b>0,00</b>

Observacions: \_\_\_\_\_

#### 2C Residus de Construcció procedents d'ACABATS

Tipologia de l'edifici a construir:

Habitatge

Local comercial

Codi Cer	Residus	I. Volum (m <sup>3</sup> /m <sup>2</sup> )	I. Pes (t/m <sup>2</sup> )	m <sup>2</sup> construïts d'obra nova	
				Volum (m <sup>3</sup> )	Pes (t)
170101	Formigó	0,0113	0,0159	0,00	0,00
170103	Material ceràmic	0,0076	0,0068	0,00	0,00



Col·legi Oficial de Pèrits, Enginyers Tècnics Industrials i Graus Tec. Industrials Balears.

Este VISADO se ha realizado de conformidad a lo establecido en la Ley de Colegios profesionales.

VISADO con fecha 20/11/2020. Número de VISADO 12200902-00

Documento con firma electrónica. Autenticidad verificable en <http://balearscolegioaws.e-visado.net/validacion.aspx> con CSV: 8D6YDL5RP1ST3V1

Este visado se ha realizado de conformidad a lo establecido en la Ley de Colegios profesionales, siguiendo los procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad UNE-EN ISO 9001:2000, implantado en el Colegio, comprobándose los siguientes extremos:  
 a)- La identidad y habilitación profesional del autor del trabajo, utilizando para ello los registros de Colegiados previstos en el artículo 10.2 de la citada Ley.  
 b)- La corrección e integridad formal de la documentación del trabajo profesional de acuerdo con la normativa aplicable a dicho trabajo.  
 Responsabilidad Colegial: Artículo 13.3 Ley 2/1974 de 13 de Febrero, sobre Colegios Profesionales.



## Fitxa per al càlcul del volum i caracterització dels residus de construcció i demolició generats a l'obra #

Projecte:	ALUMBRADO PÚBLICO DEL SECTOR ROCA LLISA LÍNEA 1				
Emplaçament:	CARRER DESAIGUA SN	Municipi:	LLUBI	CP:	7430
Promotor:	AJUNTAMENT DE LLUBI		CIF:	P0703000J	

# D'acord amb el Pla Director de Gestió de Residus de Construcció, Demolició, Voluminosos i Pneumàtics fora d'Us (BOIB Núm.141 23-11-2002)

<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 15%;"><b>Indústria</b></td> <td style="width: 10%;">170802</td> <td>Petris (guix)</td> <td style="width: 10%;">0,0097</td> <td style="width: 10%;">0,0039</td> <td style="width: 10%;">0,00</td> <td style="width: 10%;">0,00</td> </tr> <tr> <td>Altres: _____</td> <td>170201</td> <td>Fusta</td> <td>0,0034</td> <td>0,0009</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td></td> <td>170203</td> <td>Plàstic</td> <td>0,0063</td> <td>0,0010</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td></td> <td>170904</td> <td>Barrejats</td> <td>0,0004</td> <td>0,0001</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td></td> <td>150101</td> <td>env. Paper i cartró</td> <td>0,0073</td> <td>0,0005</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td></td> <td><b>TOTAL:</b></td> <td></td> <td>0,0460</td> <td>0,0291</td> <td>0,00</td> <td><b>0,00</b></td> </tr> </table>	<b>Indústria</b>	170802	Petris (guix)	0,0097	0,0039	0,00	0,00	Altres: _____	170201	Fusta	0,0034	0,0009	0,00	0,00		170203	Plàstic	0,0063	0,0010	0,00	0,00		170904	Barrejats	0,0004	0,0001	0,00	0,00		150101	env. Paper i cartró	0,0073	0,0005	0,00	0,00		<b>TOTAL:</b>		0,0460	0,0291	0,00	<b>0,00</b>						
	<b>Indústria</b>	170802	Petris (guix)	0,0097	0,0039	0,00	0,00																																									
	Altres: _____	170201	Fusta	0,0034	0,0009	0,00	0,00																																									
		170203	Plàstic	0,0063	0,0010	0,00	0,00																																									
		170904	Barrejats	0,0004	0,0001	0,00	0,00																																									
		150101	env. Paper i cartró	0,0073	0,0005	0,00	0,00																																									
	<b>TOTAL:</b>		0,0460	0,0291	0,00	<b>0,00</b>																																										

Observacions: \_\_\_\_\_

Este visado se ha realizado de conformidad a lo establecido en la Ley de Colegios profesionales, siguiendo los procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad UNE-EN ISO 9001:2000, implantado en el Colegio, comprobándose los siguientes extremos:  
a)- La identidad y habilitación profesional del autor del trabajo, utilizando para ello los registros de Colegiados previstos en el artículo 10.2 de la citada Ley.  
b)- La corrección e integridad formal de la documentación del trabajo profesional de acuerdo con la normativa aplicable a dicho trabajo.  
Responsabilidad Colegial: Artículo 13.3 Ley 2/1974 de 13 de Febrero, sobre Colegios Profesionales.



Col·legi Oficial de Pèrits, Enginyers Tècnics Industrials i Graus Tec. Industrials Balears.

Este VISADO se ha realizado de conformidad a lo establecido en la Ley de Colegios profesionales.

VISADO con fecha 20/11/2020. Número de VISADO 12200902-00

Documento con firma electrónica. Autenticidad verificable en <http://balearscolegioaws.e-visado.net/validacion.aspx> con CSV: 8D6YDL5RP1ST3VI

## Fitxa per al càlcul del volum i caracterització dels residus de construcció i demolició generats a l'obra #

Projecte:	ALUMBRADO PÚBLICO DEL SECTOR ROCA LLISA LÍNEA 1		
Emplaçament:	CARRER DESAIGUA SN	Municipi:	LLUBI
		CP:	7430
Promotor:	AJUNTAMENT DE LLUBI	CIF:	P0703000J

# D'acord amb el Pla Director de Gestió de Residus de Construcció, Demolició, Voluminosos i Pneumàtics fora d'Us (BOIB Núm.141 23-11-2002)

### 3 Avaluació dels residus d'EXCAVACIÓ (Vials i altres conduccions que generin residus)

### 3 Avaluació dels residus d'EXCAVACIÓ (Vials i altres conduccions que generin residus)

mL de l'obra: ZANJA Y MAZACOTAS SEGÚN PRESUPUESTO Y PLANOS

Codi Cer	Residus	*Volum (m <sup>3</sup> )	Densitat de Ref. (t/m <sup>3</sup> )	Pes (t)
170504	Terres i Pedres (inert)	19,1200	1,4000	26,77
170302	Barrejes bituminoses	8,0000	0,7800	6,24
170405	Ferro i acer	0,0000	2,5000	0,00
170203	Plàstics	0,0000	2,5000	0,00
170904	Barrejats de construcció	0,0000	2,5000	0,00
<b>TOTAL:</b>		27,1200	9,6800	<b>33,01</b>

- \* No hi ha valors de referència perquè depèn de les característiques de l'obra.
- \* El projectista ha d'introduir els valors per realitzar el càlcul del residu generat

Observacions: se utiliza la propia tierra excavada para el relleno de la zanja



## Fitxa per al càlcul del volum i caracterització dels residus de construcció i demolició generats a l'obra #

Projecte: ALUMBRADO PÚBLICO DEL SECTOR ROCA LLISA LÍNEA 1  
 Emplaçament: CARRER DESAIGUA SN Municipi: LLUBI CP: 7430  
 Promotor: AJUNTAMENT DE LLUBI CIF: P0703000J

# D'acord amb el Pla Director de Gestió de Residus de Construcció, Demolició, Voluminosos i Pneumàtics fora d'Us (BOIB Núm.141 23-11-2002)

### Gestió Residus de Construcció - demolició: - S'han de destinar a les PLANTES DE TRACTAMENT DE MAC INSULAR SL

(Empresa concessionària Consell de Mallorca)

#### - Avaluació del volum i característiques dels residus de construcció i demolició

#### 1 -RESIDUS DE DEMOLICIÓ

Volum real total: 0,00

Pes total: 0,00

#### 2 -RESIDUS DE CONSTRUCCIÓ

Volum real total: 0,00

Pes total: 0,00

#### 3 -RESIDUS D'EXCAVACIÓ

Volum real total: 27,12

Pes total: 33,01

#### - Mesures de reciclatge in situ durant l'execució de l'obra:

---



---



---

**TOTAL\*:** 33,01

<b>Fiança:</b>	125% x TOTAL* x 43,35 €/t (any 2009)**	<b>1.788,62</b>
<b>Taxa:</b>	import de la fiança x 2% (màx. 36'06€)	<b>35,77</b>
<b>TOTAL A PAGAR:</b>		<b>1824,39 €</b>

\* Per calcular la fiança

\*\*Actualitzar la tarifa anual. BOIB Núm. 89 16-06-209. T=43,35€/t -densitat: (1-1,2) t/m<sup>3</sup>

#### - Mesures de separació en origen durant l'execució de l'obra:

se utilitzaran en la pròpia zanja las tierras excavadas

---



---



---

Este visado se ha realizado de conformidad a lo establecido en la Ley de Colegios profesionales, siguiendo los procedimientos establecidos en el Reglamento de Colegios Profesionales, en el artículo 10.2 de la citada Ley.  
 a)- La identidad y habilitación profesional del autor del trabajo, utilizando para ello los registros de Colegiados previstos en el artículo 10.2 de la citada Ley.  
 b)- La corrección e integridad formal de la documentación del trabajo profesional de acuerdo con la normativa aplicable a dicho trabajo.  
 Responsabilidad Colegial: Artículo 13.3 Ley 2/1974 de 13 de Febrero, sobre Colegios Profesionales.



Col·legi Oficial de Pèrits, Enginyers Tècnics Industrials i Graus Tec. Industrials Balears.

Este VISADO se ha realizado de conformidad a lo establecido en la Ley de Colegios profesionales.

VISADO con fecha 20/11/2020. Número de VISADO 12200902-00

Documento con firma electrónica. Autenticidad verificable en <http://balearscolegioaws.e-visado.net/validacion.aspx> con CSV: 8D6YDL5RPIST3V1



## Fitxa per al càlcul del volum i caracterització dels residus de construcció i demolició generats a l'obra #

Projecte: ALUMBRADO PÚBLICO DEL SECTOR ROCA LLISA LÍNEA 1  
 Emplaçament: CARRER DESAIGUA SN Municipi: LLUBI CP: 7430  
 Promotor: AJUNTAMENT DE LLUBI CIF: P0703000J

# D'acord amb el Pla Director de Gestió de Residus de Construcció, Demolició, Voluminosos i Pneumàtics fora d'Us (BOIB Núm.141 23-11-2002)

### 4 Avaluació dels residus INERTS destinats a RESTAURACIÓ DE PEDRERES

#### 4 Avaluació residus d'EXCAVACIÓ:

m3  
excavats

Materials:		Kg/m <sup>3</sup> RESIDU REAL			
		(Kg/m3)	(m <sup>3</sup> )	(Kg)	
Terrenys naturals	Grava i sorra compactada	170504	2.000	0,00	0,00
	Grava i sorra solta	170504	1.700	0,00	0,00
	Argiles	010409	2.100	0,00	0,00
	Altres				0,00
Reblerts:	Terra vegetal	200202	1.700	0,00	0,00
	Terraplè	170504	1.700	0,00	0,00
	Pedraplè	170504	1.800	0,00	0,00
	Altres				0,00
	<b>TOTAL:</b>		11.000	0,00	<b>0,00</b>

### GESTIO residus INERTS destinats a RESTAURACIO DE PEDRERES

- De les terres i desmunts (no contaminats) procedents d'excavació destinats directament a la restauració de PEDRERES (amb Pla de restauració aprovat)

#### 4 -RESIDUS D'EXCAVACIÓ:

Volum real total:  m<sup>3</sup>

Pes total:  t

- Observacions (reutilitzar a la pròpia obra, altres usos,...)

\_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

-  t

**TOTAL:**  t

Notes: -D'acord al PDSGRCDVPFUM ( BOIB Num, 141 23-11-2002):

\* Per destinar terres i desmunts (no contaminats) directament a la restauració de pedreres,



Col·legi Oficial de Pèrits, Enginyers Tècnics Industrials i Graus Tec. Industrials Balears.

Este VISADO se ha realizado de conformidad a lo establecido en la Ley de Colegios profesionales.

VISADO con fecha 20/11/2020. Número de VISADO 12200902-00

Documento con firma electrónica. Autenticidad verificable en <http://balearscolegioaws.e-visado.net/validacion.aspx> con CSV: 8D6YDL5RP1ST3V1

## Fitxa per al càlcul del volum i caracterització dels residus de construcció i demolició generats a l'obra #

Projecte:	ALUMBRADO PÚBLICO DEL SECTOR ROCA LLISA LÍNEA 1				
Emplaçament:	CARRER DESAIGUA SN	Municipi:	LLUBI	CP:	7430
Promotor:	AJUNTAMENT DE LLUBI		CIF:	P0703000J	

# D'acord amb el Pla Director de Gestió de Residus de Construcció, Demolició, Voluminosos i Pneumàtics fora d'Us (BOIB Núm.141 23-11-2002)

per decisió del promotor i/o constructor, s'ha d'autoritzar per la direcció tècnica de l'obra

- \* Ha d'estar previst al projecte d'obra o per decisió del seu director. S'ha de realitzar la conseqüent comunicació al Consell de Mallorca

Este visado se ha realizado de conformidad a lo establecido en la Ley de Colegios profesionales, siguiendo los procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad UNE-EN ISO 9001:2000, implantado en el Colegio, cumpliendo los siguientes extremos:  
a)- La identidad y habilitación profesional del autor del trabajo, utilizando para ello los registros de Colegiados previstos en el artículo 10.2 de la citada Ley.  
b)- La corrección e integridad formal de la documentación del trabajo profesional de acuerdo con la normativa aplicable a dicho trabajo.  
Responsabilidad Colegial: Artículo 13.3 Ley 2/1974 de 13 de Febrero, sobre Colegios Profesionales.



Col·legi Oficial de Pèrits, Enginyers Tècnics Industrials i Graus Tec. Industrials Balears.

Este VISADO se ha realizado de conformidad a lo establecido en la Ley de Colegios profesionales.

VISADO con fecha 20/11/2020. Número de VISADO 12200902-00

Documento con firma electrónica. Autenticidad verificable en <http://balearscolegioaws.e-visado.net/validacion.aspx> con CSV: 8D6YDL5RP1ST3VI

## Fitxa per al càlcul del volum i caracterització dels residus de construcció i demolició generats a l'obra #

Projecte: ALUMBRADO PÚBLICO DEL SECTOR DESAIGUA línea 3  
Emplaçament: CARRER DESAIGUA SN Municipi: LLUBI CP: 7430  
Promotor: AJUNTAMENT DE LLUBI CIF: P0703000J

# D'acord amb el Pla Director de Gestió de Residus de Construcció, Demolició, Voluminosos i Pneumàtics fora d'Us (BOIB Núm.141 23-11-2002)

### **ÍNDEX:**

#### **1 Avaluació del volum i característiques dels residus procedents de DEMOLICIÓ**

**1 A Edifici d'habitatges d'obra de fàbrica:**

**1 B Edifici d'habitatges d'estructura de formigó convencional:**

**1 C Edifici industrial d'obra de fàbrica**

**1 D Altres tipologies**

#### **2 Avaluació del volum i característiques dels residus de CONSTRUCCIÓ**

**2 A Residus de Construcció procedents de FONAMENTACIÓ I ESTRUCTURES**

**2 B Residus de Construcció procedents TANCAMENTS**

**2C Residus de Construcció procedents d'ACABATS**

#### **3 Avaluació dels residus d'excavació (vials i altres conduccions que generin residus)**

### **GESTIÓ Residus de Construcció i Demolició:**

- S'han de destinar a les PLANTES DE TRACTAMENT DE MAC INSULAR SL  
(Empresa concessionària Consell de Mallorca)

#### **4 Avaluació dels residus INERTS destinats a RESTAURACIÓ DE PEDRERES**

**4 Avaluació dels residus d'EXCAVACIÓ:**



Col·legi Oficial de Pèrits, Enginyers Tècnics Industrials i Graus Tec. Industrials Balears.

Este VISADO se ha realizado de conformidad a lo establecido en la Ley de Colegios profesionales.

VISADO con fecha 20/11/2020. Número de VISADO 12200902-00

Documento con firma electrónica. Autenticidad verificable en <http://balearscolegioaws.e-visado.net/validacion.aspx> con CSV: 8D6YDL5RPIST3V1

## Fitxa per al càlcul del volum i caracterització dels residus de construcció i demolició generats a l'obra #

Projecte:	ALUMBRADO PÚBLICO DEL SECTOR DESAIGUA línea 3				
Emplaçament:	CARRER DESAIGUA SN	Municipi:	LLUBI	CP:	7430
Promotor:	AJUNTAMENT DE LLUBI		CIF:		P0703000J

# D'acord amb el Pla Director de Gestió de Residus de Construcció, Demolició, Voluminosos i Pneumàtics fora d'Us (BOIB Núm.141 23-11-2002)

### **GESTIÓ Residus d'excavació:**

**- De les terres i desmunts (no contaminats) procedents d'excavació destinats directament a la restauració de PEDRERES ( amb Pla de restauració aprovat )**

Autor del projecte:	Fco Javier Vela Rodriguez	Núm. col.legiat:	COETIB 1021	Firma:	
---------------------	---------------------------	------------------	-------------	--------	--

Este visado se ha realizado de conformidad a lo establecido en la Ley de Colegios profesionales, siguiendo los procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad UNE-EN ISO 9001:2000, implantado en el Colegio, comprobándose los siguientes extremos:  
a)- La identidad y habilitación profesional del autor del trabajo, utilizando para ello los registros de Colegiados previstos en el artículo 10.2 de la citada Ley.  
b)- La corrección e integridad formal de la documentación del trabajo profesional de acuerdo con la normativa aplicable a dicho trabajo.  
Responsabilidad Colegial: Artículo 13.3 Ley 2/1974 de 13 de Febrero, sobre Colegios Profesionales.



Col·legi Oficial de Pèrits, Enginyers Tècnics Industrials i Graus Tec. Industrials Balears.

Este VISADO se ha realizado de conformidad a lo establecido en la Ley de Colegios profesionales.

VISADO con fecha 20/11/2020. Número de VISADO 12200902-00

Documento con firma electrónica. Autenticidad verificable en <http://balearscollegioaws.e-visado.net/validacion.aspx> con CSV: 8D6YDL5RP1ST3VI

## Fitxa per al càlcul del volum i caracterització dels residus de construcció i demolició generats a l'obra #

Projecte:	ALUMBRADO PÚBLICO DEL SECTOR DESAIGUA línea 3			
Emplaçament:	CARRER DESAIGUA SN	Municipi:	LLUBI	CP: 7430
Promotor:	AJUNTAMENT DE LLUBI	CIF:		P0703000J

# D'acord amb el Pla Director de Gestió de Residus de Construcció, Demolició, Voluminosos i Pneumàtics fora d'Us (BOIB Núm.141 23-11-2002)

### 1 Avaluació del volum i característiques dels residus procedents de DEMOLICIÓ

#### 1 A Edifici d'habitatges d'obra de fàbrica:

<b>m<sup>2</sup></b>	<b>construïts a demolir</b>	<b>0</b>
----------------------	-----------------------------	----------

Codi Cer	Residus	I. Volum (m <sup>3</sup> /m <sup>2</sup> )	I. Pes (t/m <sup>2</sup> )	Volum (m <sup>3</sup> )	Pes (t)
170102	Obra de fàbrica	0,5120	0,5420	0,00	0,00
170101	Formigó i morters	0,0620	0,0840	0,00	0,00
170802	Petris	0,0820	0,0520	0,00	0,00
170407	Metalls	0,0009	0,0040	0,00	0,00
170201	Fustes	0,0663	0,0230	0,00	0,00
170202	Vidres	0,0004	0,0006	0,00	0,00
170203	Plàstics	0,0004	0,0004	0,00	0,00
	Betums	-	-	-	
170904	Altres	0,0080	0,0040	0,00	0,00
	<b>TOTAL:</b>	<b>0,7320</b>	<b>0,7100</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

Observacions: \_\_\_\_\_

#### 1 B Edifici d'habitatges d'estructura de formigó:

<b>m<sup>2</sup></b>	<b>construïts a demolir</b>	<b>0</b>
----------------------	-----------------------------	----------

Codi Cer	Residus	I. Volum (m <sup>3</sup> /m <sup>2</sup> )	I. Pes (t/m <sup>2</sup> )	Volum (m <sup>3</sup> )	Pes (t)
170102	Obra de fàbrica	0,3825	0,3380	0,00	0,00
170101	Formigó i morters	0,5253	0,7110	0,00	0,00
170802	Petris	0,0347	0,0510	0,00	0,00
170407	Metalls	0,0036	0,0160	0,00	0,00
170201	Fustes	0,0047	0,0017	0,00	0,00
170202	Vidres	0,0010	0,0016	0,00	0,00
170203	Plàstics	0,0007	0,0008	0,00	0,00
170302	Betums	0,0012	0,0009	0,00	0,00
170904	Altres	0,0153	0,0090	0,00	0,00
	<b>TOTAL:</b>	<b>0,9690</b>	<b>1,1300</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

Observacions: \_\_\_\_\_



Col·legi Oficial de Pèrits, Enginyers Tècnics Industrials i Graus Tec. Industrials Balears.

Este VISADO se ha realizado de conformidad a lo establecido en la Ley de Colegios profesionales.

VISADO con fecha 20/11/2020. Número de VISADO 12200902-00

Documento con firma electrónica. Autenticidad verificable en <http://balearscolegioaws.e-visado.net/validacion.aspx> con CSV: 8D6YDL5RP1ST3V1

Este visado se ha realizado de conformidad a lo establecido en la Ley de Colegios profesionales, siguiendo los procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad UNE-EN ISO 9001:2009, implantado en el Colegio, comprobándose los siguientes extremos:  
a)- La identidad y habilitación profesional del autor del trabajo, utilizando para ello los registros de Colegiados previstos en el artículo 10.2 de la citada Ley.  
b)- La corrección e integridad formal de la documentación del trabajo profesional de acuerdo con la normativa aplicable a dicho trabajo.  
Responsabilidad Colegial: Artículo 13.3 Ley 2/1974 de 13 de Febrero, sobre Colegios Profesionales.

## Fitxa per al càlcul del volum i caracterització dels residus de construcció i demolició generats a l'obra #

Projecte:	ALUMBRADO PÚBLICO DEL SECTOR DESAIGUA línea 3			
Emplaçament:	CARRER DESAIGUA SN	Municipi:	LLUBI	CP: 7430
Promotor:	AJUNTAMENT DE LLUBI		CIF:	P0703000J

# D'acord amb el Pla Director de Gestió de Residus de Construcció, Demolició, Voluminosos i Pneumàtics fora d'Us (BOIB Núm.141 23-11-2002)

### 1 C Edifici industrial d'obra de fàbrica

<b>m<sup>2</sup></b> construïts a demolir	<b>0</b>
--	----------

Codi Cer	Residus	I. Volum (m <sup>3</sup> /m <sup>2</sup> )	I. Pes (t/m <sup>2</sup> )	Volum (m <sup>3</sup> )	Pes (t)
170102	Obra de fàbrica	0,5270	0,5580	0,00	0,00
170101	Formigó i morters	0,2550	0,3450	0,00	0,00
170802	Petris	0,0240	0,0350	0,00	0,00
170407	Metalls	0,0017	0,0078	0,00	0,00
170201	Fustes	0,0644	0,0230	0,00	0,00
170202	Vidres	0,0005	0,0008	0,00	0,00
170203	Plàstics	0,0004	0,0004	0,00	0,00
	Betums	-	-		
170904	Altres	0,0010	0,0060	0,00	0,00
	<b>TOTAL:</b>	0,8740	0,9760	0,00	<b>0,00</b>

Observacions:

---

---

---

---

---

---

### 1 D Altres tipologies:

<b>m<sup>2</sup></b> construïts a demolir	<b>0</b>
--	----------

Justificació càlcul:

---

---

---

---

Observacions:

---

---

---

---

Este visado se ha realizado de conformidad a lo establecido en la Ley de Colegios Profesionales, siguiendo los procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad UNE-EN ISO 9001:2000, imprimiendo en el Colegio, comprobándose los siguientes extremos:  
 a)- La identidad y habilitación profesional del autor del trabajo, utilizando para ello los registros de Colegiados previstos en el artículo 10.2 de la citada Ley.  
 b)- La corrección e integridad formal de la documentación del trabajo profesional de acuerdo con la normativa aplicable a dicho trabajo.  
 Responsabilidad Colegial: Artículo 13.3 Ley 2/1974 de 13 de Febrero, sobre Colegios Profesionales.



Col·legi Oficial de Pèrits, Enginyers Tècnics Industrials i Graus Tec. Industrials Balears.

Este VISADO se ha realizado de conformidad a lo establecido en la Ley de Colegios profesionales.

VISADO con fecha 20/11/2020. Número de VISADO 12200902-00

Documento con firma electrónica. Autenticidad verificable en <http://balearscollegioaws.e-visado.net/validacion.aspx> con CSV: 8D6YDL5RPIST3V1

## Fitxa per al càlcul del volum i caracterització dels residus de construcció i demolició generats a l'obra #

Projecte: ALUMBRADO PÚBLICO DEL SECTOR DESAIGUA línea 3  
 Emplaçament: CARRER DESAIGUA SN Municipi: LLUBI CP: 7430  
 Promotor: AJUNTAMENT DE LLUBI CIF: P0703000J

# D'acord amb el Pla Director de Gestió de Residus de Construcció, Demolició, Voluminosos i Pneumàtics fora d'Us (BOIB Núm.141 23-11-2002)

### 2 Avaluació del volum i característiques dels residus de CONSTRUCCIÓ

#### 2A Residus de Construcció procedents de FONAMENTACIO D'ESTRUCTURES

Tipologia de l'edifici a construir:

Habitatge

Local comercial

Indústria

Altres: \_\_\_\_\_

Codi Cer	Residus	I. Volum (m <sup>3</sup> /m <sup>2</sup> )	I. Pes (t/m <sup>2</sup> )	m <sup>2</sup> construïts de reformes:	
				Volum (m <sup>3</sup> )	Pes (t)
170101	Formigó	0,0038	0,0053	0,00	0,00
170103	Material ceràmic	0,0004	0,0004	0,00	0,00
170407	Metalls barejats	0,0013	0,0005	0,00	0,00
170201	Fusta	0,0095	0,0024	0,00	0,00
170203	Plàstic	0,0019	0,0003	0,00	0,00
150101	env. Paper i cartró	0,0008	0,0001	0,00	0,00
<b>TOTAL:</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

Observacions: \_\_\_\_\_

#### 2B Residus de Construcció procedents de TANCAMENTS

Tipologia de l'edifici a construir:

Habitatge

Local comercial

Indústria

Altres: \_\_\_\_\_

Codi Cer	Residus	I. Volum (m <sup>3</sup> /m <sup>2</sup> )	I. Pes (t/m <sup>2</sup> )	m <sup>2</sup> construïts d'obra nova	
				Volum (m <sup>3</sup> )	Pes (t)
170101	Formigó	0,0109	0,0153	0,00	0,00
170103	Material ceràmic	0,0327	0,0295	0,00	0,00
170407	Metalls barejats	0,0005	0,0002	0,00	0,00
170201	Fusta	0,0016	0,0004	0,00	0,00
170203	Plàstic	0,0021	0,0003	0,00	0,00
170904	Barrejats	0,0004	0,0002	0,00	0,00
150101	env. Paper i cartró	0,0038	0,0003	0,00	0,00
<b>TOTAL:</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

Observacions: \_\_\_\_\_

#### 2C Residus de Construcció procedents d'ACABATS

Tipologia de l'edifici a construir:

Habitatge

Local comercial

Codi Cer	Residus	I. Volum (m <sup>3</sup> /m <sup>2</sup> )	I. Pes (t/m <sup>2</sup> )	m <sup>2</sup> construïts d'obra nova	
				Volum (m <sup>3</sup> )	Pes (t)
170101	Formigó	0,0113	0,0159	0,00	0,00
170103	Material ceràmic	0,0076	0,0068	0,00	0,00



Col·legi Oficial de Pèrits, Enginyers Tècnics Industrials i Graus Tec. Industrials Balears.

Este VISADO se ha realizado de conformidad a lo establecido en la Ley de Colegios profesionales.

VISADO con fecha 20/11/2020. Número de VISADO 12200902-00

Documento con firma electrónica. Autenticidad verificable en <http://balearscolegioaws.e-visado.net/validacion.aspx> con CSV: 8D6YDL5RP1ST3VI

Este visado se ha realizado de conformidad a lo establecido en la Ley de Colegios profesionales, siguiendo los procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad UNE-EN ISO 9001:2000, implantado en el Colegio, comprobándose los siguientes extremos:  
 a)- La identidad y habilitación profesional del autor del trabajo, utilizando para ello los registros de Colegiados previstos en el artículo 10.2 de la citada Ley.  
 b)- La corrección e integridad formal de la documentación del trabajo profesional de acuerdo con la normativa aplicable a dicho trabajo.  
 Responsabilidad Colegial: Artículo 13.3 Ley 2/1974 de 13 de Febrero, sobre Colegios Profesionales.



## Fitxa per al càlcul del volum i caracterització dels residus de construcció i demolició generats a l'obra #

Projecte:	ALUMBRADO PÚBLICO DEL SECTOR DESAIGUA línea 3				
Emplaçament:	CARRER DESAIGUA SN	Municipi:	LLUBI	CP:	7430
Promotor:	AJUNTAMENT DE LLUBI		CIF:	P0703000J	

# D'acord amb el Pla Director de Gestió de Residus de Construcció, Demolició, Voluminosos i Pneumàtics fora d'Us (BOIB Núm.141 23-11-2002)

<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 15%;"><b>Indústria</b></td> <td style="width: 10%;">170802</td> <td>Petris (guix)</td> <td style="width: 10%;">0,0097</td> <td style="width: 10%;">0,0039</td> <td style="width: 10%;">0,00</td> <td style="width: 10%;">0,00</td> </tr> <tr> <td>Altres: _____</td> <td>170201</td> <td>Fusta</td> <td>0,0034</td> <td>0,0009</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td></td> <td>170203</td> <td>Plàstic</td> <td>0,0063</td> <td>0,0010</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td></td> <td>170904</td> <td>Barrejats</td> <td>0,0004</td> <td>0,0001</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td></td> <td>150101</td> <td>env. Paper i cartró</td> <td>0,0073</td> <td>0,0005</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td></td> <td><b>TOTAL:</b></td> <td></td> <td>0,0460</td> <td>0,0291</td> <td>0,00</td> <td><b>0,00</b></td> </tr> </table>	<b>Indústria</b>	170802	Petris (guix)	0,0097	0,0039	0,00	0,00	Altres: _____	170201	Fusta	0,0034	0,0009	0,00	0,00		170203	Plàstic	0,0063	0,0010	0,00	0,00		170904	Barrejats	0,0004	0,0001	0,00	0,00		150101	env. Paper i cartró	0,0073	0,0005	0,00	0,00		<b>TOTAL:</b>		0,0460	0,0291	0,00	<b>0,00</b>						
	<b>Indústria</b>	170802	Petris (guix)	0,0097	0,0039	0,00	0,00																																									
	Altres: _____	170201	Fusta	0,0034	0,0009	0,00	0,00																																									
		170203	Plàstic	0,0063	0,0010	0,00	0,00																																									
		170904	Barrejats	0,0004	0,0001	0,00	0,00																																									
		150101	env. Paper i cartró	0,0073	0,0005	0,00	0,00																																									
	<b>TOTAL:</b>		0,0460	0,0291	0,00	<b>0,00</b>																																										

Observacions: \_\_\_\_\_

Este visado se ha realizado de conformidad a lo establecido en la Ley de Colegios profesionales, siguiendo los procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad UNE-EN ISO 9001:2000, implantado en el Colegio, comprobándose los siguientes extremos:  
a)- La identidad y habilitación profesional del autor del trabajo, utilizando para ello los registros de Colegiados previstos en el artículo 10.2 de la citada Ley.  
b)- La corrección e integridad formal de la documentación del trabajo profesional de acuerdo con la normativa aplicable a dicho trabajo.  
Responsabilidad Colegial: Artículo 13.3 Ley 2/1974 de 13 de Febrero, sobre Colegios Profesionales.



## Fitxa per al càlcul del volum i caracterització dels residus de construcció i demolició generats a l'obra #

Projecte:	ALUMBRADO PÚBLICO DEL SECTOR DESAIGUA línea 3		
Emplaçament:	CARRER DESAIGUA SN	Municipi:	LLUBI
Promotor:	AJUNTAMENT DE LLUBI	CP:	7430
		CIF:	P0703000J

# D'acord amb el Pla Director de Gestió de Residus de Construcció, Demolició, Voluminosos i Pneumàtics fora d'Us (BOIB Núm.141 23-11-2002)

### 3 Avaluació dels residus d'EXCAVACIÓ (Vials i altres conduccions que generin residus)

### 3 Avaluació dels residus d'EXCAVACIÓ (Vials i altres conduccions que generin residus)

mL de l'obra: ZANJA Y MAZACOTAS SEGÚN PRESUPUESTO Y PLANOS

Codi Cer	Residus	*Volum (m <sup>3</sup> )	Densitat de Ref. (t/m3)	Pes (t)
170504	Terres i Pedres (inert)	12,5500	1,4000	17,57
170302	Barrejes bituminoses	6,7600	0,7800	5,27
170405	Ferro i acer	0,0000	2,5000	0,00
170203	Plàstics	0,0000	2,5000	0,00
170904	Barrejats de construcció	0,0000	2,5000	0,00
<b>TOTAL:</b>		19,3100	9,6800	<b>22,84</b>

- \* No hi ha valors de referència perquè depèn de les característiques de l'obra.
- \* El projectista ha d'introduir els valors per realitzar el càlcul del residu generat

Observacions: se utiliza la propia tierra excavada para el relleno de la zanja



**Fitxa per al càlcul del volum i caracterització dels residus de construcció i demolició generats a l'obra #**

Projecte:	ALUMBRADO PÚBLICO DEL SECTOR DESAIGUA línea 3		
Emplaçament:	CARRER DESAIGUA SN	Municipi:	LLUBI CP: 7430
Promotor:	AJUNTAMENT DE LLUBI	CIF:	P0703000J

# D'acord amb el Pla Director de Gestió de Residus de Construcció, Demolició, Voluminosos i Pneumàtics fora d'Us (BOIB Núm.141 23-11-2002)

**Gestió Residus de Construcció - demolició:**  
**- S'han de destinar a les PLANTES DE TRACTAMENT DE MAC INSULAR SL**

**(Empresa concessionària Consell de Mallorca)**

**- Avaluació del volum i característiques dels residus de construcció i demolició**

1	<b>-RESIDUS DE DEMOLICIÓ</b>	Volum real total:	0,00
		Pes total:	0,00
2	<b>-RESIDUS DE CONSTRUCCIÓ</b>	Volum real total:	0,00
		Pes total:	0,00
3	<b>-RESIDUS D'EXCAVACIÓ</b>	Volum real total:	19,31
		Pes total:	22,84

**- Mesures de reciclatge in situ durant l'execució de l'obra:**

---



---



---

**TOTAL\*:** 22,84

<b>Fiança:</b>	125% x TOTAL* x 43,35 €/t (any 2009)**	<b>1.237,79</b>
<b>Taxa:</b>	import de la fiança x 2% (màx. 36'06€)	<b>24,76</b>
<b>TOTAL A PAGAR:</b>		<b>1262,55 €</b>

\* Per calcular la fiança

\*\*Actualitzar la tarifa anual. BOIB Núm. 89 16-06-209. T=43,35€/t -densitat: (1-1,2) t/m<sup>3</sup>

**- Mesures de separació en origen durant l'execució de l'obra:**

se utilitzaran en la pròpia zanja las tierras excavadas

---



---



---

Este visado se ha realizado de conformidad a lo establecido en la Ley de Colegios profesionales, siguiendo los procedimientos previstos en el artículo 10.2 de la citada Ley.  
 a)- La identidad y habilitación profesional del autor del trabajo, utilizando para ello los registros de Colegiados previstos en el artículo 10.2 de la citada Ley.  
 b)- La corrección e integridad formal de la documentación del trabajo profesional de acuerdo con la normativa aplicable a dicho trabajo.  
 Responsabilidad Colegial: Artículo 13.3 Ley 2/1974 de 13 de Febrero, sobre Colegios Profesionales.



## Fitxa per al càlcul del volum i caracterització dels residus de construcció i demolició generats a l'obra #

Projecte: ALUMBRADO PÚBLICO DEL SECTOR DESAIGUA línea 3  
 Emplaçament: CARRER DESAIGUA SN Municipi: LLUBI CP: 7430  
 Promotor: AJUNTAMENT DE LLUBI CIF: P0703000J

# D'acord amb el Pla Director de Gestió de Residus de Construcció, Demolició, Voluminosos i Pneumàtics fora d'Us (BOIB Núm.141 23-11-2002)

### 4 Avaluació dels residus INERTS destinats a RESTAURACIÓ DE PEDRERES

#### 4 Avaluació residus d'EXCAVACIÓ:

m3  
excavats

Materials:		Kg/m <sup>3</sup> RESIDU REAL			
		(Kg/m3)	(m <sup>3</sup> )	(Kg)	
Terrenys naturals	Grava i sorra compactada	170504	2.000	0,00	0,00
	Grava i sorra solta	170504	1.700	0,00	0,00
	Argiles	010409	2.100	0,00	0,00
	Altres				0,00
Reblerts:	Terra vegetal	200202	1.700	0,00	0,00
	Terraplè	170504	1.700	0,00	0,00
	Pedraplè	170504	1.800	0,00	0,00
	Altres				0,00
	<b>TOTAL:</b>		11.000	0,00	<b>0,00</b>

### GESTIO residus INERTS destinats a RESTAURACIO DE PEDRERES

- De les terres i desmunts (no contaminats) procedents d'excavació destinats directament a la restauració de PEDRERES (amb Pla de restauració aprovat)

#### 4 -RESIDUS D'EXCAVACIÓ:

Volum real total:  m<sup>3</sup>

Pes total:  t

- Observacions (reutilitzar a la pròpia obra, altres usos,...)

\_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_ -  t

**TOTAL:**  t

Notes: -D'acord al PDSGRCDVPFUM ( BOIB Num, 141 23-11-2002):

\* Per destinar terres i desmunts (no contaminats) directament a la restauració de pedreres,



Col·legi Oficial de Pèrits, Enginyers Tècnics Industrials i Graus Tec. Industrials Balears.

Este VISADO se ha realizado de conformidad a lo establecido en la Ley de Colegios profesionales.

VISADO con fecha 20/11/2020. Número de VISADO 12200902-00

Documento con firma electrónica. Autenticidad verificable en <http://balearscolegioaws.e-visado.net/validacion.aspx> con CSV: 8D6YDL5RPIST3V1

## Fitxa per al càlcul del volum i caracterització dels residus de construcció i demolició generats a l'obra #

Projecte:	ALUMBRADO PÚBLICO DEL SECTOR DESAIGUA línea 3				
Emplaçament:	CARRER DESAIGUA SN	Municipi:	LLUBI	CP:	7430
Promotor:	AJUNTAMENT DE LLUBI	CIF:		P0703000J	

# D'acord amb el Pla Director de Gestió de Residus de Construcció, Demolició, Voluminosos i Pneumàtics fora d'Us (BOIB Núm.141 23-11-2002)

per decisió del promotor i/o constructor, s'ha d'autoritzar per la direcció tècnica de l'obra

- \* Ha d'estar previst al projecte d'obra o per decisió del seu director. S'ha de realitzar la conseqüent comunicació al Consell de Mallorca

Este visado se ha realizado de conformidad a lo establecido en la Ley de Colegios profesionales, siguiendo los procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad UNE-EN ISO 9001:2000, implantado en el Colegio, cumpliendo los siguientes extremos:  
a)- La identidad y habilitación profesional del autor del trabajo, utilizando para ello los registros de Colegiados previstos en el artículo 10.2 de la citada Ley.  
b)- La corrección e integridad formal de la documentación del trabajo profesional de acuerdo con la normativa aplicable a dicho trabajo.  
Responsabilidad Colegial: Artículo 13.3 Ley 2/1974 de 13 de Febrero, sobre Colegios Profesionales.



Col·legi Oficial de Pèrits, Enginyers Tècnics Industrials i Graus Tec. Industrials Balears.

Este VISADO se ha realizado de conformidad a lo establecido en la Ley de Colegios profesionales.

VISADO con fecha 20/11/2020. Número de VISADO 12200902-00

Documento con firma electrónica. Autenticidad verificable en <http://balearscolegioaws.e-visado.net/validacion.aspx> con CSV: 8D6YDL5RP1ST3VI

# FACTURA ELECTRICA

**IMPORTE FACTURA: 272,33 €**

Nº factura: S1M601N0096306

Referencia: 050003231804/0406

Periodo de consumo: 24 de diciembre de 2015 a 26 de enero de 2016

Fecha de cargo: 05 de febrero de 2016

**AJUNTAMENT DE LLUBI  
SANT FELIU, 13  
07430 LLUBI.**



**FACTURA RESUMEN**

Por potencia contratada	72,06 €
Por energía consumida	138,84 €
Impuesto electricidad	10,78 €
Alquiler equipos de medida y control	3,39 €
IVA NORMAL (21%)	47,26 €

**TOTAL IMPORTE FACTURA 272,33 €**

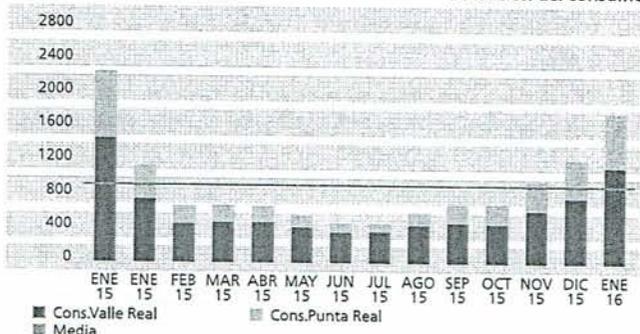


**INFORMACIÓN DEL CONSUMO ELÉCTRICO**

	Consumo en el periodo punta De 12h a 22h	Consumo en el periodo valle De 22h a 12h
Lectura anterior (real) (24-Diciembre-2015)	47.027 kWh	104.240 kWh
Lectura actual (real) (26-Enero-2016)	47.669 kWh	105.400 kWh
Consumo en el periodo (*)	642 kWh	1.160 kWh
Consumo máxímetro(w)	9.000	0

(\*) Para confirmar que su consumo está bien facturado, introduzca los datos de consumo en el periodo, fechas de lectura y potencia contratada (marcados en color) en la herramienta publicada en la página web de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia [www.cnmec.es](http://www.cnmec.es).

**kWh Evolución del consumo**



Su consumo medio diario en el periodo facturado ha sido de 8,25 €  
Su consumo medio diario en los últimos 14 meses ha sido de 4,65 €  
Su consumo acumulado del último año ha sido de 10.898 kWh



**DATOS DEL CONTRATO**

Fecha emisión factura: 29 de enero de 2016  
Titular del contrato: AJUNTAMENT DE LLUBI  
NIF: P0703000J  
Dirección de suministro: ROCA LLISA S/N LLUBI ILLES, BALEARS, ILLES BALEARS  
TIPO DE CONTRATO: **PVPC con discriminación horaria de 2 periodos.**  
TIPO DE CONTADOR: Sin contador inteligente efectivamente integrado en el sistema de telegestión.  
Facturación con perfil promedio del periodo de facturación.

Peaje de acceso: 20DHA  
Número de contador: 053009561  
Potencia contratada: **3,81 kW**  
Referencia del contrato de suministro (EEXXI): 050003231804  
Referencia del contrato de acceso (ENDESA DISTRIBUCION ELECTRICA): 010014388087  
Fecha fin de contrato: 28 de octubre de 2016 (renovación anual automática)  
Código unificado de punto de suministro (CUPS): ES0031500221721001KL0F

- Atención al cliente (EEXXI): 800760266 (gratuito) [www.endesaclientes.com](http://www.endesaclientes.com)
- Averías y Urgencias (ENDESA DISTRIBUCION ELECTRICA): 900849900 (gratuito)
- Reclamaciones (EEXXI): 800760266 ([atencionalcliente@endesaonline.com](mailto:atencionalcliente@endesaonline.com))
- Dirección postal reclamaciones(EEXXI): C/Ribera del Loira 60 28042 Madrid

Para reclamaciones sobre el contrato de suministro o facturaciones podrá dirigirse a: Conselleria d'Economia i Competitivitat/Direcció General d'Indústria i Energia de la Comunidad Autónoma de Illes Balears en el teléfono: 971 784 995 o a través de su página web. <http://industria.caib.es/>

Forma de pago: Domiciliada

Entidad: 61 Sucursal: 39 DC: 70 Cuenta Corriente: 02001\*\*\*\*\* IBAN: ES79006100397002001\*\*\*\*\*

Su pago se justifica con el correspondiente apunte bancario

**IMPORTE FACTURA: 463,32 €**

Nº factura: S1M601N0095756

Referencia: 050003235564/0402

Periodo de consumo: 24 de diciembre de 2015 a 26 de enero de 2016

Fecha de cargo: 05 de febrero de 2016

**AJUNTAMENT DE LLUBI  
SANT FELIU, 13  
07430 LLUBI .**



**FACTURA RESUMEN**

Por potencia contratada	111,71 €
Por energía consumida	249,35 €
Impuesto electricidad	18,46 €
Alquiler equipos de medida y control	3,39 €
IVA NORMAL (21%)	80,41 €
<b>TOTAL IMPORTE FACTURA</b>	<b>463,32 €</b>



**INFORMACIÓN DEL CONSUMO ELÉCTRICO**

	Consumo en el periodo punta De 12h a 22h	Consumo en el periodo valle De 22h a 12h
Lectura anterior (real) (24-Diciembre-2015)	58.434 kWh	150.171 kWh
Lectura actual (real) (26-Enero-2016)	59.549 kWh	152.354 kWh
Consumo en el periodo (*)	1.115 kWh	2.183 kWh
Consumo máxímetro(w)	14.000	0

(\*) Para confirmar que su consumo está bien facturado, introduzca los datos de consumo en el periodo, fechas de lectura y potencia contratada (marcados en color) en la herramienta publicada en la página web de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia [www.cnmec.es](http://www.cnmec.es).

kWh

Evolución del consumo



Su consumo medio diario en el periodo facturado ha sido de 14,04 €  
Su consumo medio diario en los últimos 14 meses ha sido de 7,90 €  
Su consumo acumulado del último año ha sido de 20.196 kWh



**DATOS DEL CONTRATO**

Fecha emisión factura: 29 de enero de 2016

Titular del contrato: AJUNTAMENT DE LLUBI

NIF: P0703000J

**Dirección de suministro:** SES PLANES-DESAIGUA LLUBI, ILLES BALEARS, ILLES BALEARS

**TIPO DE CONTRATO:** PVPC con discriminación horaria de 2 periodos.

**TIPO DE CONTADOR:** Sin contador inteligente efectivamente integrado en el sistema de telegestión.

Facturación con perfil promedio del periodo de facturación.

Peaje de acceso: 20DHA

Número de contador: 043021593

Potencia contratada: 5,97 kW

Referencia del contrato de suministro (EEXXI): 050003235564

Referencia del contrato de acceso (ENDESA DISTRIBUCION ELECTRICA): 010014388127

Fecha fin de contrato: 28 de octubre de 2016 (renovación anual automática)

Código unificado de punto de suministro (CUPS): ES0031500222142001HG0F

- **Atención al cliente (EEXXI):** 800760266 (gratuito) [www.endesaclientes.com](http://www.endesaclientes.com)
- **Averías y Urgencias (ENDESA DISTRIBUCION ELECTRICA):** 900849900 (gratuito)
- **Reclamaciones (EEXXI):** 800760266 ([atencionalcliente@endesaonline.com](mailto:atencionalcliente@endesaonline.com))
- **Dirección postal reclamaciones(EEXXI):** C/Ribera del Loira 60 28042 Madrid

Para reclamaciones sobre el contrato de suministro o facturaciones podrá dirigirse a: Conselleria d'Economia i Competitivitat/Direcció General d'Indústria i Energia de la Comunidad Autónoma de Illes Balears en el teléfono: 971 784 995 o a través de su página web. <http://industria.caib.es/>

**Forma de pago:** Domiciliada

**Entidad:** 61 **Sucursal:** 39 **DC:** 70 **Cuenta Corriente:** 02001\*\*\*\*\* **IBAN:** ES79006100397002001\*\*\*\*\*

Su pago se justifica con el correspondiente apunte bancario

## ANEXOS

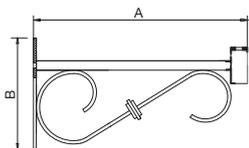
# BENITO -Light

# Set



Top mediante rácor de 3/4"  
Top raccord de 3/4"  
Top fixing 3/4" spigot

Acero S-235-JR galvanizado. Acabado color negro RAL 9005  
Acier S-235-JR galvanisé. Finition coloris noir RAL 9005  
Steel S-235-JR galvanized. Black color RAL 9005



Ref.	A	B	C
IRSE75	770	400	3/4" Top



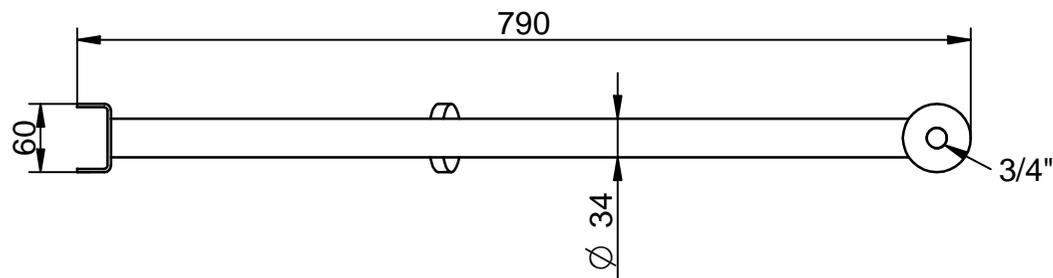
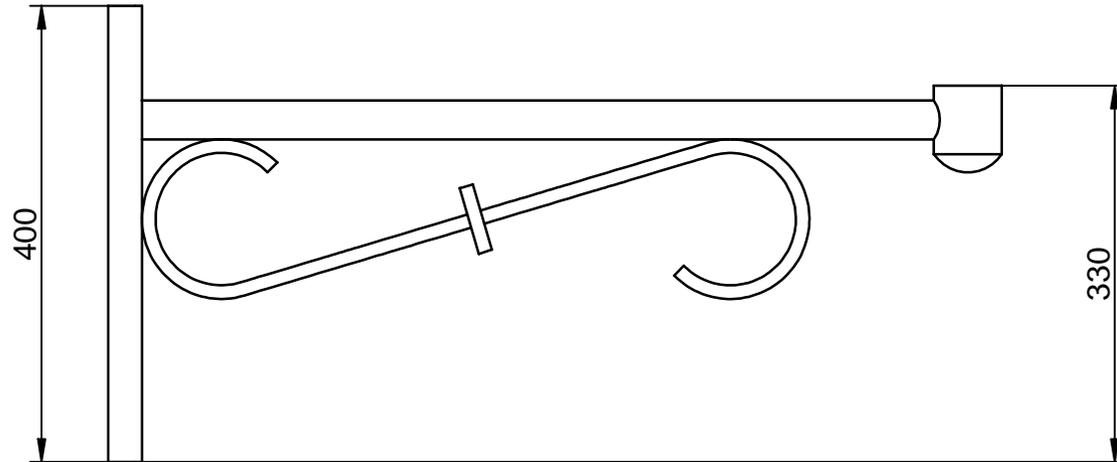
www.benito.com  
Tel. +34 93 852 10 00

Set

BENITO URBAN

® BENITO URBAN

IRSE75





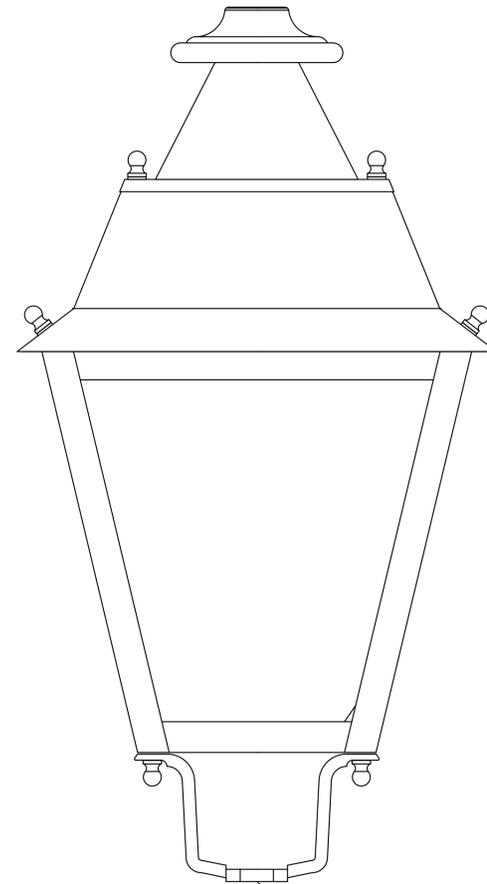
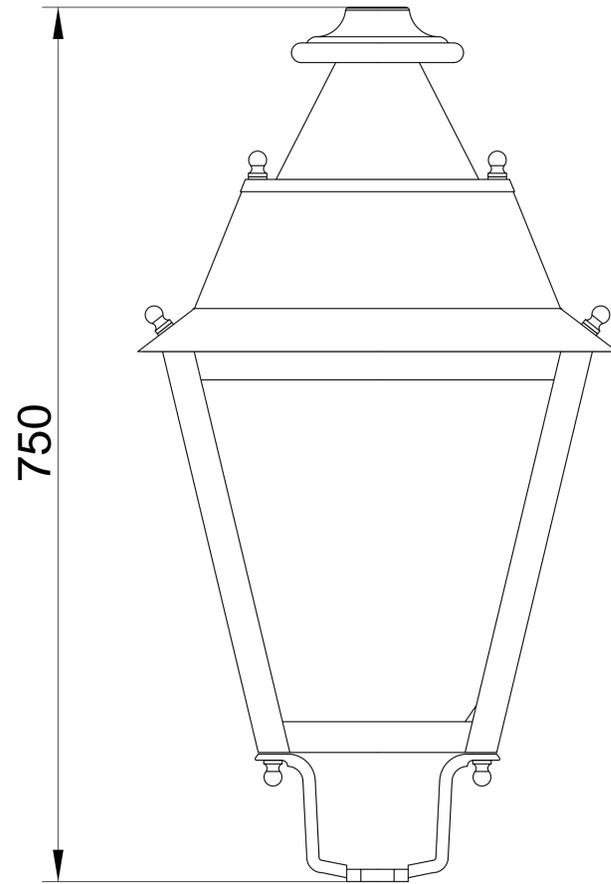
www.benito.com  
Tel. +34 93 852 10 00

# Neovilla

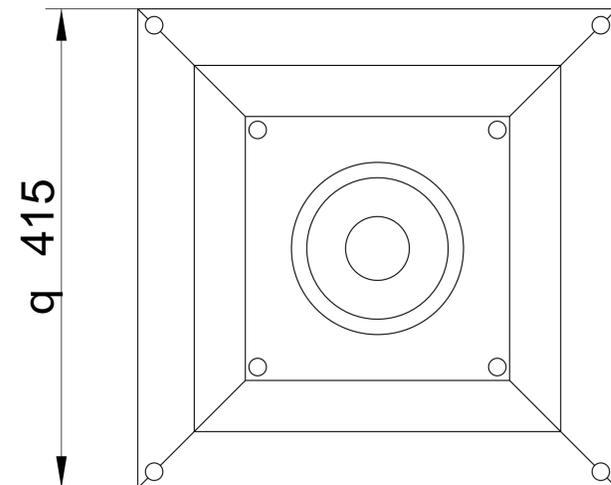
BENITOURBAN

® BENITOURBAN

ILVI75MN



3/4"



## Neovilla-alu

Luminaria clásica por excelencia. Una luminaria con una extraordinaria personalidad que la hace ser una pieza inconfundible en todos los rincones históricos y entornos urbanos así como en calles residenciales y urbanas estrechas y plazas.

- Disponible en LEDs y para lámparas de descarga con reflector anodizado y también con reflector eXtreme con 15 posiciones.
- Cuerpo en inyección de aluminio de alta resistencia.
- Apertura manual mediante bellota roscada sin necesidad de herramientas.
- Portalámparas regulable en sentido longitudinal de la lámpara.
- Posibilidad de difusores laterales bajo demanda.
- Fijación Top mediante rácor de 3/4" GAS.
- Color negro micro texturado.
- Colores y acabados opcionales bajo demanda.

Luminaire classique par excellence. Un luminaire à la personnalité extraordinaire qui en fait une pièce inimitable pour tous les espaces historiques et les environnements urbains, ainsi que pour les rues urbaines et résidentielles étroites et les places.

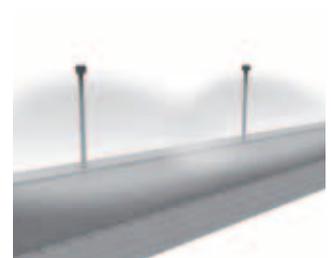
- Disponible en LED et pour lampes à décharge avec réflecteur anodisé et réflecteur eXtreme 15 positions.
- Corps en aluminium injecté haute résistance.
- Ouverture manuelle par écrou aveugle, sans outils.
- Porte-lampe réglable dans le sens longitudinal de la lampe.
- Possibilité de diffuseurs latéraux sur demande.
- Fixation Top par raccord de 3/4" GAS.
- Couleur noir micro texturé.
- Couleurs et finitions optionnelles sur demande.

Quintessential classic luminaire. A luminaire with extraordinary personality that makes it a distinctive piece in all historic areas and urban settings, as well as narrow residential and urban streets and squares

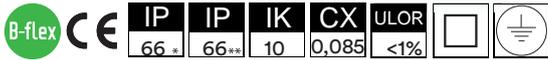
- Available in LED versions and for discharge lamps, with anodized reflectors and extreme 15-position reflectors.
- Body made from heavy-duty injected aluminium.
- Manual opening by means of a threaded acorn nut. No tools required.
- Lampholder may be adjusted lengthwise along the lamp.
- Side diffusers available on request.
- Mounted on the top of 3/4" GAS fitting.
- Black microtextured finish.
- Optional colors and finishes available on request.



VILLA NARANJO CARTUJA



LED T2



REFERENCE	N° LEDs	@700mA				@500mA				@350mA				Input [V]	Life Time [h]	T2	T3	T5
		POut [W]	Pln [W]	φ [lm]	η <sub>e</sub> [lm/W]	POut [W]	Pln [W]	φ [lm]	η <sub>e</sub> [lm/W]	POut [W]	Pln [W]	φ [lm]	η <sub>e</sub> [lm/W]					
ILNA012[]30	12	24	27	2692	101	17	19	2049	109	12	13	1496	115	220-240 V 50/60Hz	100.000	✓		
ILNA016[]30	16	32	35	3580	101	23	25	2727	109	16	17	1993	115	220-240 V 50/60Hz	100.000	✓		
ILNA024[]30	24	48	53	5384	101	34	38	4098	109	23	26	2992	115	220-240 V 50/60Hz	100.000	✓		
ILNA032[]30	32	64	71	7161	101	45	50	5454	109	31	35	3985	115	220-240 V 50/60Hz	100.000	✓		
ILNA012[]20	12	24	27	2692	101	17	19	2049	109	12	13	1496	115	220-240 V 50/60Hz	100.000	✓		
ILNA016[]20	16	32	35	3580	101	23	25	2727	109	16	17	1993	115	220-240 V 50/60Hz	100.000	✓		
ILNA024[]20	24	48	53	5384	101	34	38	4098	109	23	26	2992	115	220-240 V 50/60Hz	100.000	✓		
ILNA032[]20	32	64	71	7161	101	45	50	5454	109	31	35	3985	115	220-240 V 50/60Hz	100.000	✓		
ILNA012[]10	12	24	27	2692	101									220-240 V 50/60Hz	50.000	✓		
ILNA016[]10	16	32	35	3580	101									220-240 V 50/60Hz	50.000	✓		
ILNA024[]10	24	48	53	5384	101									220-240 V 50/60Hz	50.000	✓		
ILNA032[]10	32	64	71	7161	101									220-240 V 50/60Hz	50.000	✓		



[421] 4000°K T2 Class I, [422] 4000°K T2 Class II  
 [321] 3000°K T2 Class I, [322] 3000°K T2 Class II  
 φ [lm] @ 4000K CRI>70

	POut [W]	HM/IM/MH		VSAP/SHP/HPS		Reductor*
		Class I	Class II	Class I	Class II	
ILNA ext / ILNA G12	35	✓	✓		✓	
ILNA ext / ILNA PGZ12	45	✓	✓		✓	✓
ILNA ext / ILNA E27	50	✓	✓	✓	✓	✓
ILNA ext / ILNA PGZ12	60	✓	✓		✓	✓
ILNA ext / ILNA E27	70	✓	✓	✓	✓	✓
ILNA ext / ILNA PGZ12	90	✓	✓		✓	✓
ILNA ext / ILNA E40	100	✓	✓	✓	✓	✓
ILNA ext / ILNA PGZ12	140	✓	✓		✓	✓
ILNA ext / ILNA E40	150	✓	✓	✓	✓	✓

Input [V] 230Vac 50Hz, Otros voltajes, consultar / Autres tensions sur demande / Other voltages on request  
 \* Línea de mando o bien temporizado / Fil de ligne ou ballast temporisé / Wire line or programmed ballast.  
 Posibilidad de balasto electrónico / Possibilité ballast électronique / Electronic ballast option.

Temperatura ambiente máxima permisible y vida útil según categorías BASIC, ADVANCE y PREMIUM:

BASIC: La temperatura ambiente máxima de funcionamiento es de 35°C para garantizar una vida útil B10L70 de cinco años (ver condiciones y garantías).

PREMIUM y ADVANCE: Las categorías PREMIUM y ADVANCE incorporan la protección térmica B-Therm que monitoriza la temperatura de los LEDs en todo momento. B-Therm se activa cuando la temperatura ambiente sobrepasa los 35°C reduciendo la corriente a través de los LEDs con el fin de garantizar una vida útil B10L70 de diez años (ver condiciones y garantías).

Température ambiante admissible maximum et vie utile selon catégories BASIC, ADVANCE et PREMIUM:

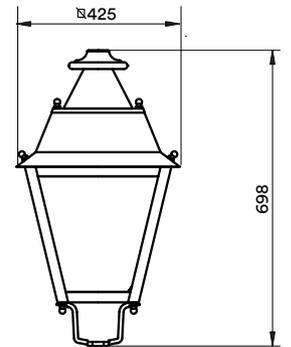
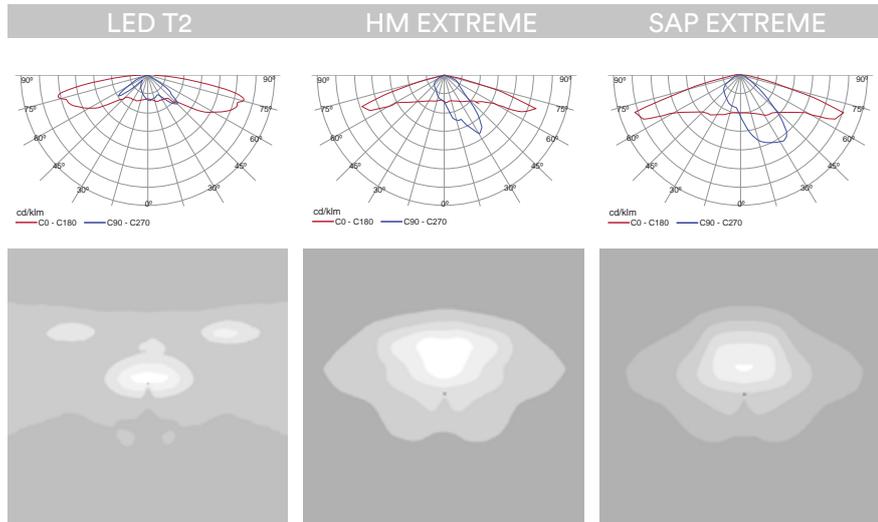
BASIC : La température ambiante maximum de fonctionnement est de 35°C afin de garantir une vie utile B10L70 de cinq ans (voir conditions et garanties).

PREMIUM et ADVANCE : Les catégories PREMIUM et ADVANCE disposent de la protection thermique B-Therm, qui monitorise la température des LEDs en tout moment. Le B-Therm est activé lorsque la température ambiante dépasse les 35°C, et réduit le courant à travers des LEDs dans le but de garantir une vie utile B10L70 de 10 ans (voir conditions et garanties).

Maximum ambient temperature and lifetime for BASIC, ADVANCE and PREMIUM categories:

BASIC: The maximum working temperature is 35°C to guarantee a 5 years lifetime according to B10L70 (see conditions and warranties)

PREMIUM & ADVANCE: PREMIUM and ADVANCE categories are supplied with B-Therm protection in order to control the LEDs temperature at all times. B-Therm system is turned on when the ambient temperature reaches 35°C and it slowly decreases LEDs current electricity flow to guarantee a 10 years lifetime according to B10L70 (see conditions and warranties)



8,1kg

\*Bloque óptico / Bloc optique / Optical block  
 \*\* Luminaria / Luminaries / Luminaire

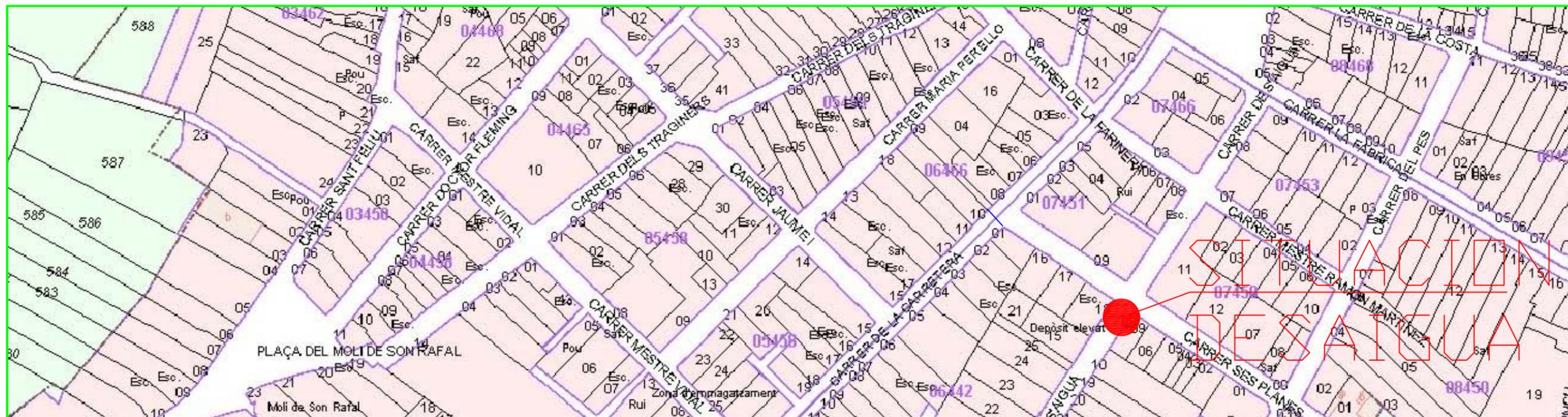
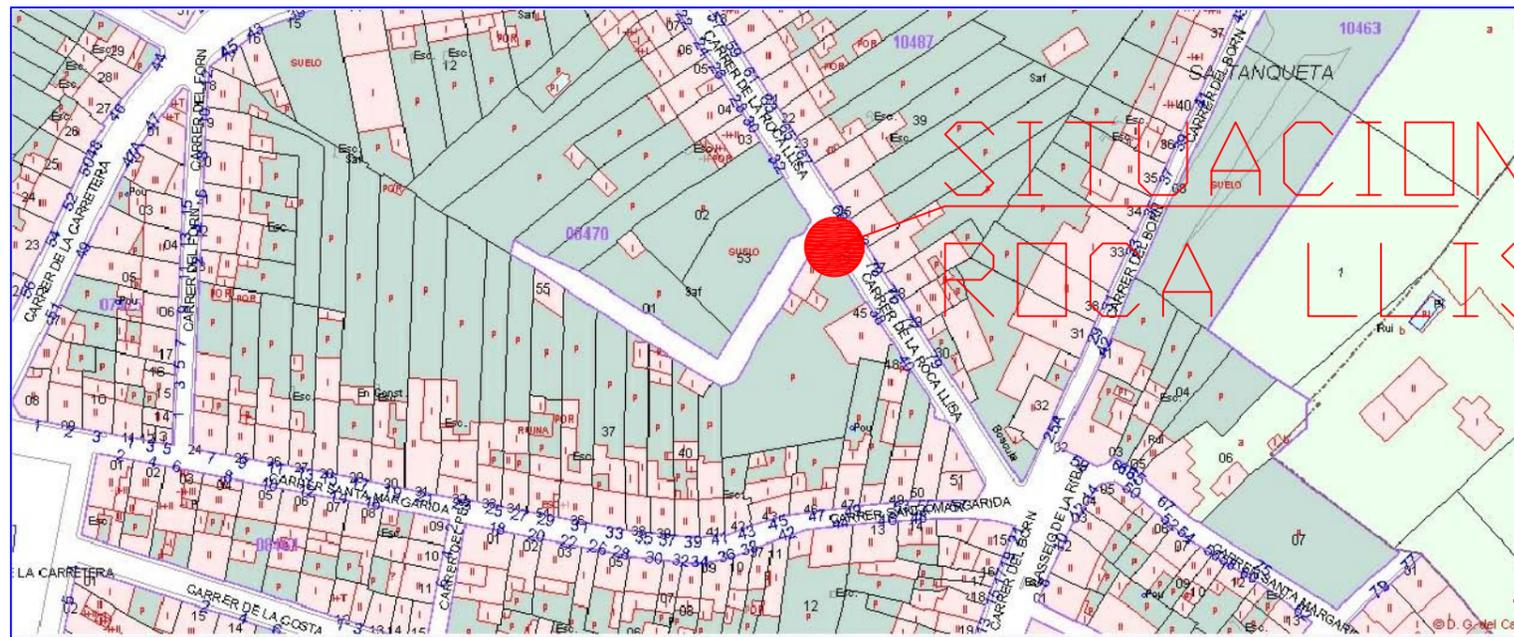
**BENITO** Barcelona T +34 938 521 000 Madrid T+34 916 436 964 info@benito.com www.benito.com

—Urban  
 —Light  
 —Play  
 —Covers

EUROPE: France +33 0 468 210 992 Portugal +35 1 308 802 832 Italy +39 02 89 877 711 Romania +40 318 110 991 Poland +48 223 971 508 Russia +7 499 504 28 76  
 AMERICA: USA +1 617 778 29 47 Argentina +54 1 159 844 113 Chile +56 2 938 20 35 Mexico +52 5 546 319 722 Brazil +55 1 139 570 340 Peru +51 1707 1369  
 ASIA China +86 1 063 705 530

# PLANOS





PLANO SITUACION  
 PROYECTO ALUMBRADO DEL SECTOR DESAIGUA (LINEA 3) Y Roca LLISA (LINEA 1) PARA ADECUARLO EN SOSTENIBILIDAD Y EFICIENCIA  
 PROMOTOR AJUNTAMENT DE LLUBI  
 SITUACION CARRER SES PLANES-DESAIGUA SN T. MUNICIPAL LLUBI-07430

C/ SON BRULL, Nº 7 - PALMA DE MALLORCA - 07004  
 TELF 971751148 - FAX 971751385 - ingenieria@grupotesla.es

El Promotor:  
 ESCALA: 1:2000  
 FECHA: NOV-2020  
 REF.: T 163 20

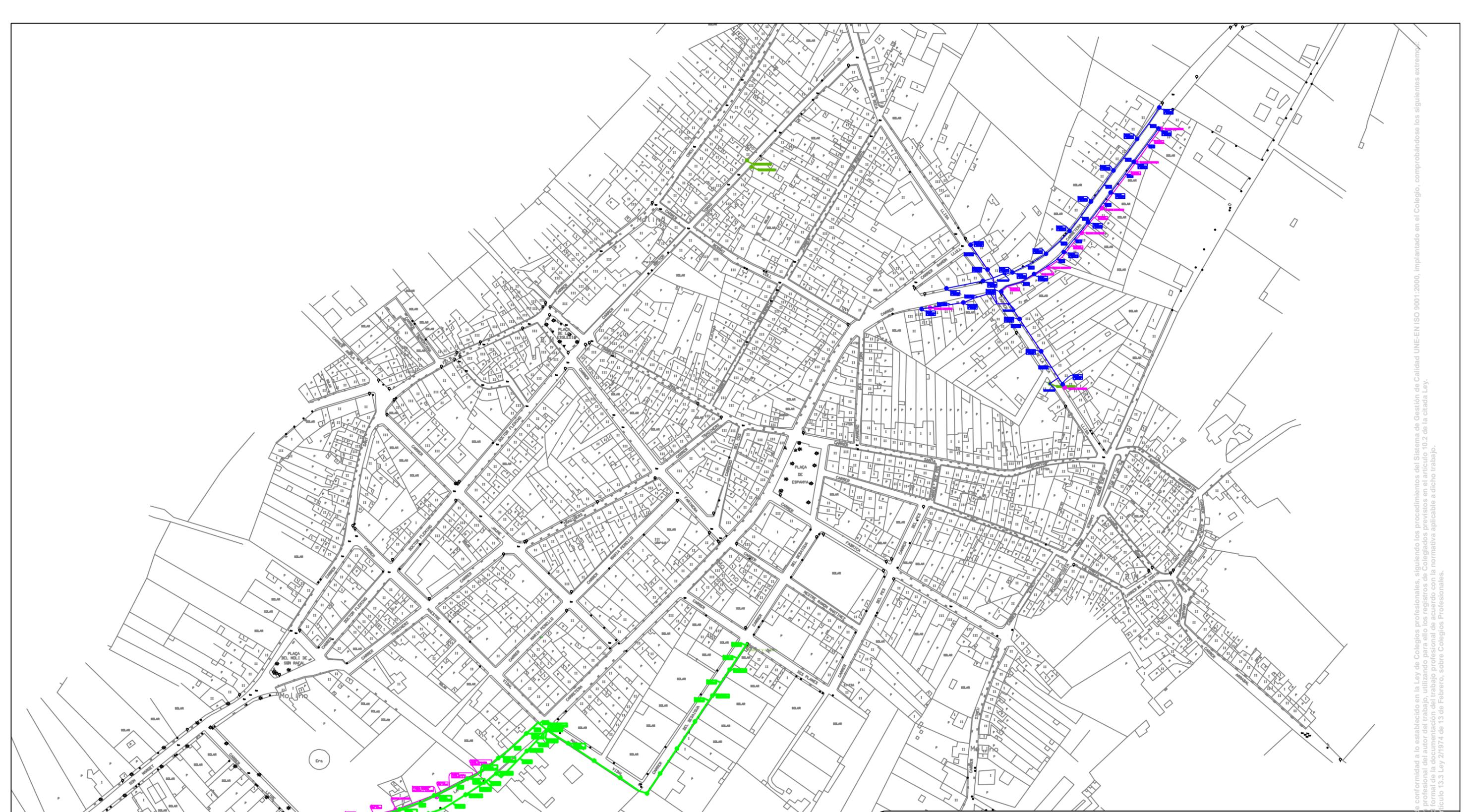
PLANO  
**SIT**

Fco JAVIER VELA RODRIGUEZ  
 INGENIERO TECNICO ELECTRICO  
 COLEGIADO Nº1021  
 javiavela@grupotesla.es



Col·legi Oficial de Pèrits, Enginyers Tècnics Industrials i Graus Tec. Industrials Balears.  
 Este VISADO se ha realizado de conformidad a lo establecido en la Ley de Colegios profesionales.  
 VISADO con fecha 20/11/2020. Número de VISADO 12200902-00  
 Documento con firma electrónica. Autenticidad verificable en <http://balearscollegioaws.e-visado.net/validacion.aspx> con CSV: 806YDL5RP1ST3V1

Este visado se ha realizado de conformidad a lo establecido en la Ley de Colegios profesionales, siguiendo los procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad UNE-EN ISO 9001:2000, implantado en el Colegio, comprobándose los siguientes extremos:  
 a) La identificación del autor del trabajo, utilizando para ello los registros de Colegiados previstos en el artículo 10.2 de la citada Ley.  
 b) La correcta integración del formato de la documentación del trabajo profesional de acuerdo con la normativa aplicable a dicho trabajo.  
 Responsable: Artículo 13.3 Ley 2/1974 de 13 de Febrero, sobre Colegios Profesionales.



**PLANO** PLANTA GENERAL 2 SECTORES  
**PROYECTO** ALUMBRADO DEL SECTOR DESAIGUA (LINEA 3) Y ROCA LLISA (LINEA 1) PARA ADECUARLO EN SOSTENIBILIDAD Y EFICIENCIA  
**PROMOTOR** AJUNTAMENT DE LLUBÍ  
**SITUACION** CARRER SES PLANES-DESAIGUA SN  
 CARRER ROCA LLISA SN

C/. SON BRULL, Nº 7 - PALMA DE MALLORCA - 07004  
 TELF 971751148 - FAX 971751385 - ingenieria@grupotesla.es

**T. MUNICIPAL**  
 LLUBÍ-07430

El Promotor:

ESCALA: 1:3000  
 FECHA: NOV-2020  
 REF.: T 163 20

PLANO  
**A0**

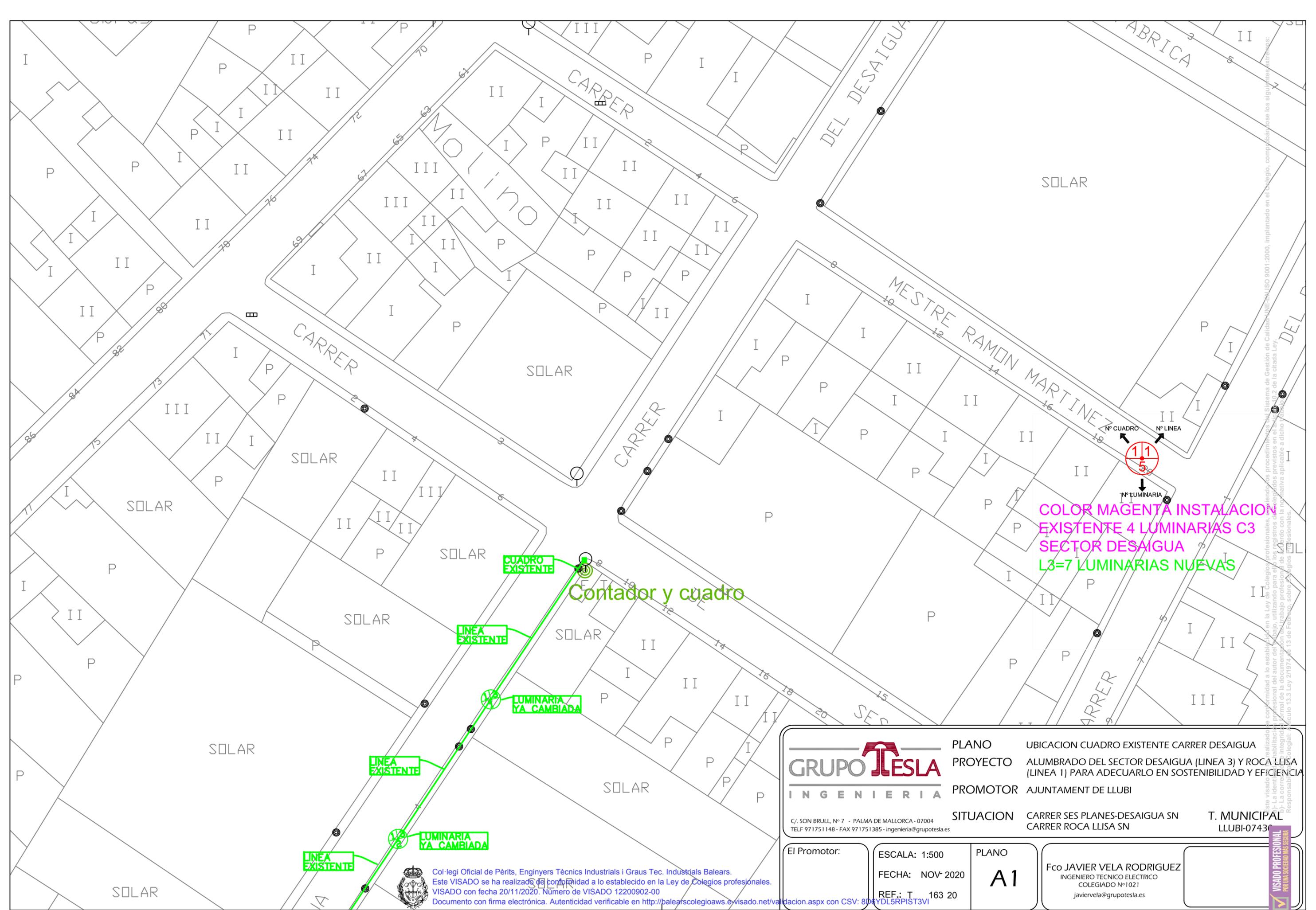
Fco JAVIER VELA RODRIGUEZ  
 INGENIERO TECNICO ELECTRICO  
 COLEGIADO Nº 1021  
 javiavela@grupotesla.es



Col·legi Oficial de Pèrits, Enginyers Tècnics Industrials i Graus Tec. Industrials Balears.  
 Este VISADO se ha realizado de conformidad a lo establecido en la Ley de Colegios profesionales.  
 VISADO con fecha 20/11/2020. Número de VISADO 12200902-00  
 Documento con firma electrónica. Autenticidad verificable en <http://balearscolegioaws.e-visado.net/validacion.aspx> con CSV: 8D6YDL5RP1ST3V1

Este visado se ha realizado de conformidad a lo establecido en la Ley de Colegios profesionales, siguiendo los procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad UNE-EN ISO 9001:2000, implantado en el Colegio, comprobándose los siguientes extremos:  
 a) La identificación del autor del trabajo, utilizando para ello los registros de Colegiados previstos en el artículo 10.2 de la citada Ley.  
 b) La corrección e integridad formal de la documentación del trabajo profesional de acuerdo con la normativa aplicable a dicho trabajo.  
 c) La responsabilidad del Colegio, sobre Colegios Profesionales.





Contador y cuadro

COLOR MAGENTA INSTALACION EXISTENTE 4 LUMINARIAS C3 SECTOR DESAIGUA L3=7 LUMINARIAS NUEVAS



PLANO	UBICACION CUADRO EXISTENTE CARRER DESAIGUA
PROYECTO	ALUMBRADO DEL SECTOR DESAIGUA (LINEA 3) Y ROCA LLISA (LINEA 1) PARA ADECUARLO EN SOSTENIBILIDAD Y EFICIENCIA
PROMOTOR	AJUNTAMENT DE LLUBI
SITUACION	CARRER SES PLANES-DESAIGUA SN CARRER ROCA LLISA SN
	T. MUNICIPAL LLUBI-0743

C/. SON BRULL, Nº 7 - PALMA DE MALLORCA - 07004  
 TELF 971751148 - FAX 971751385 - ingenieria@grupotesla.es

El Promotor:	ESCALA: 1:500
	FECHA: NOV- 2020
	REF.: T 163 20

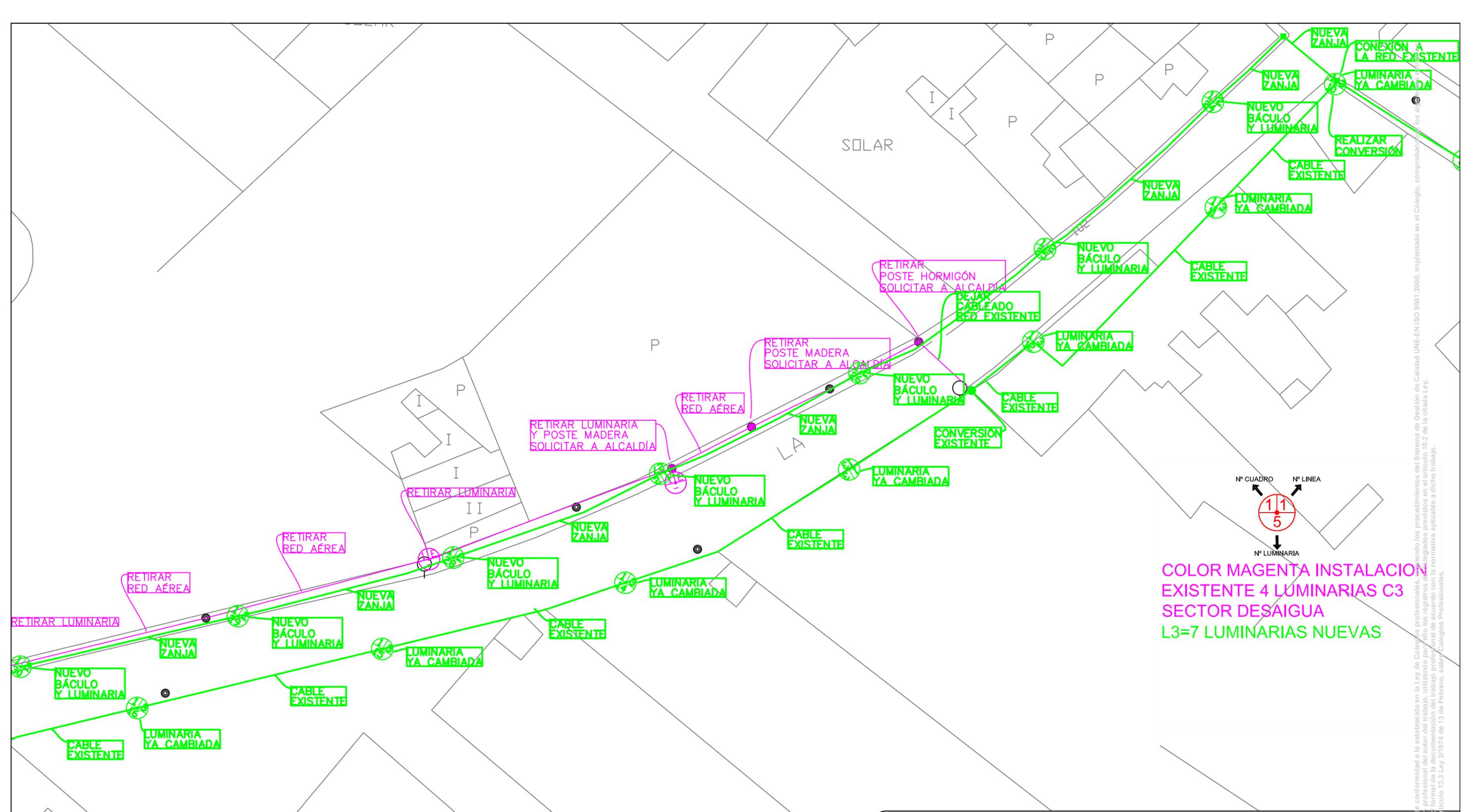
PLANO  
**A1**

Fco JAVIER VELA RODRIGUEZ  
 INGENIERO TECNICO ELECTRICO  
 COLEGIADO Nº1021  
 javiavela@grupotesla.es



Col·legi Oficial de Pèrits, Enginyers Tècnics Industrials i Graus Tec. Industrials Balears.  
 Este VISADO se ha realizado de conformidad a lo establecido en la Ley de Colegios profesionales.  
 VISADO con fecha 20/11/2020. Número de VISADO 12200902-00  
 Documento con firma electrónica. Autenticidad verificable en <http://balearscolegioaws.e-visado.net/validacion.aspx> con CSV: 806YDL5RP1ST3V1

Este visado es conforme a lo establecido en la Ley de Colegios profesionales, sus reglamentos de desarrollo y los procedimientos de gestión de calidad UNE-EN ISO 9001:2000, implantado en el Colegio, comprobándose los siguientes extremos:  
 a) La identidad de la obra.  
 b) La identidad del autor del trabajo.  
 c) La correcta integración del trabajo profesional de acuerdo con la normativa aplicable a dicho trabajo.  
 d) La correcta integración del trabajo profesional de acuerdo con la normativa aplicable a dicho trabajo.  
 e) La correcta integración del trabajo profesional de acuerdo con la normativa aplicable a dicho trabajo.  
 f) La correcta integración del trabajo profesional de acuerdo con la normativa aplicable a dicho trabajo.  
 g) La correcta integración del trabajo profesional de acuerdo con la normativa aplicable a dicho trabajo.  
 h) La correcta integración del trabajo profesional de acuerdo con la normativa aplicable a dicho trabajo.  
 i) La correcta integración del trabajo profesional de acuerdo con la normativa aplicable a dicho trabajo.  
 j) La correcta integración del trabajo profesional de acuerdo con la normativa aplicable a dicho trabajo.  
 k) La correcta integración del trabajo profesional de acuerdo con la normativa aplicable a dicho trabajo.  
 l) La correcta integración del trabajo profesional de acuerdo con la normativa aplicable a dicho trabajo.  
 m) La correcta integración del trabajo profesional de acuerdo con la normativa aplicable a dicho trabajo.  
 n) La correcta integración del trabajo profesional de acuerdo con la normativa aplicable a dicho trabajo.  
 o) La correcta integración del trabajo profesional de acuerdo con la normativa aplicable a dicho trabajo.  
 p) La correcta integración del trabajo profesional de acuerdo con la normativa aplicable a dicho trabajo.  
 q) La correcta integración del trabajo profesional de acuerdo con la normativa aplicable a dicho trabajo.  
 r) La correcta integración del trabajo profesional de acuerdo con la normativa aplicable a dicho trabajo.  
 s) La correcta integración del trabajo profesional de acuerdo con la normativa aplicable a dicho trabajo.  
 t) La correcta integración del trabajo profesional de acuerdo con la normativa aplicable a dicho trabajo.  
 u) La correcta integración del trabajo profesional de acuerdo con la normativa aplicable a dicho trabajo.  
 v) La correcta integración del trabajo profesional de acuerdo con la normativa aplicable a dicho trabajo.  
 w) La correcta integración del trabajo profesional de acuerdo con la normativa aplicable a dicho trabajo.  
 x) La correcta integración del trabajo profesional de acuerdo con la normativa aplicable a dicho trabajo.  
 y) La correcta integración del trabajo profesional de acuerdo con la normativa aplicable a dicho trabajo.  
 z) La correcta integración del trabajo profesional de acuerdo con la normativa aplicable a dicho trabajo.



N° CUADRO 11  
 N° LINEA 5  
 N° LUMINARIA 5

**COLOR MAGENTA INSTALACION EXISTENTE 4 LUMINARIAS C3**  
**SECTOR DESAIGUA**  
**L3=7 LUMINARIAS NUEVAS**

GRUPO TESLA  
INGENIERIA

C/. SON BRULL, Nº 7 - PALMA DE MALLORCA - 07004  
TELF 971751148 - FAX 971751385 - ingenieria@grupotesla.es

PLANO LINEA 3 CUADRO DESAIGUA A SUBSTITUIR

PROYECTO ALUMBRADO DEL SECTOR DESAIGUA (LINEA 3) Y ROCA LLISA (LINEA 1) PARA ADECUARLO EN SOSTENIBILIDAD Y EFICIENCIA

PROMOTOR AJUNTAMENT DE LLUBI

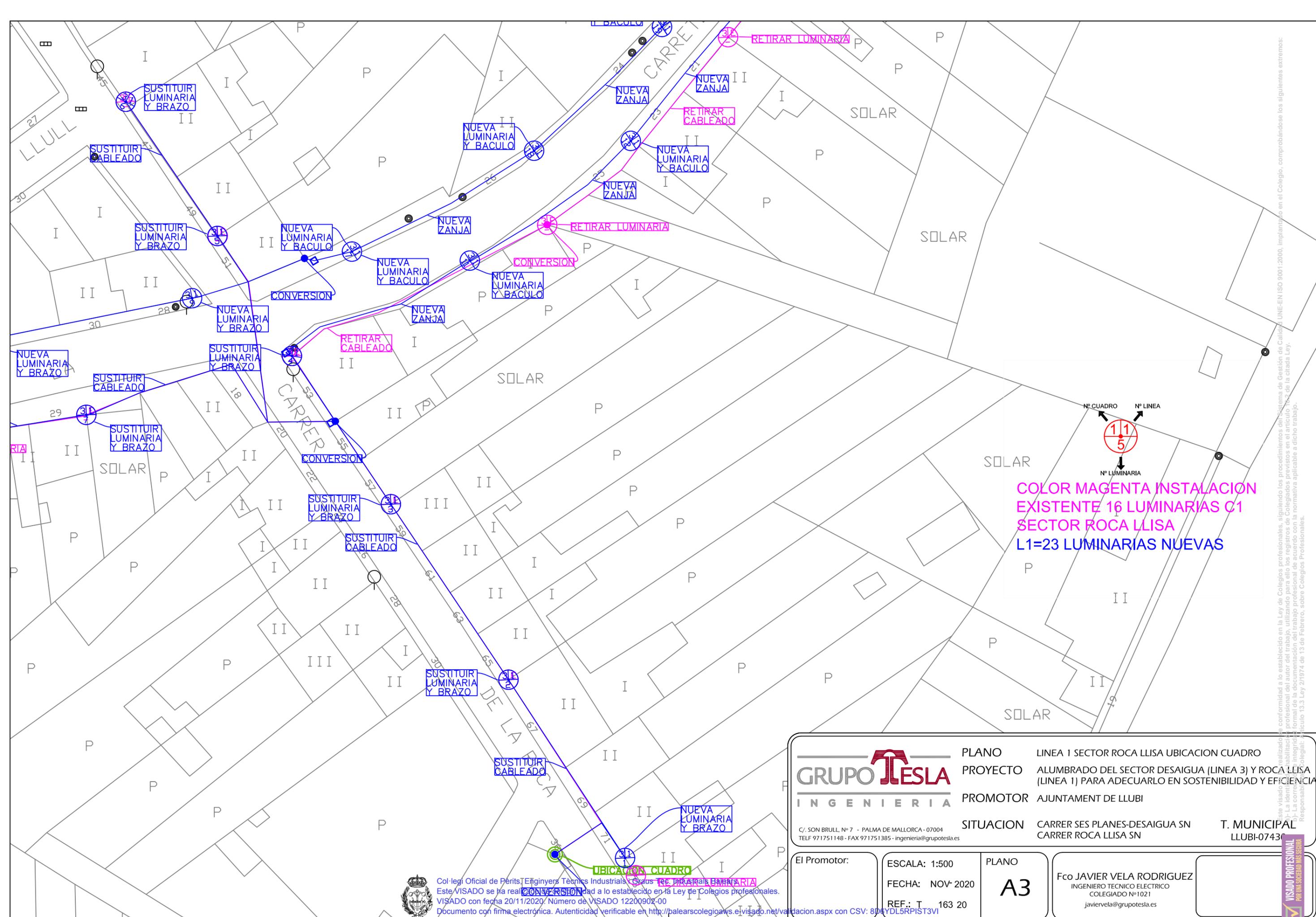
SITUACION CARRER SES PLANES-DESAIGUA SN T. MUNICIPAL LLUBI-07430

El Promotor:	ESCALA: 1:500	PLANO	
	FECHA: NOV-2020	<b>A2</b>	
	REF.: T 163 20		
			<b>Fco JAVIER VELA RODRIGUEZ</b> INGENIERO TECNICO ELECTRICO COLEGIADO Nº 1021 <small>javiavela@grupotesla.es</small>

Col·legi Oficial de Pèrits, Enginyers Tècnics Industrials i Graus Tec. Industrials Balears.  
 Este VISADO se ha realizado de conformidad a lo establecido en la Ley de Colegios profesionales.  
 VISADO con fecha 20/11/2020. Número de VISADO 12200902-00  
 Documento con firma electrónica. Autenticidad verificable en <http://balearscollegioaws.e-visado.net/validacion.aspx> con CSV: 806YDL5RP1ST3V1

VISADO PROFESIONAL  
 POR UNA SOCIEDAD MAS SEGURA

Este visado se ha realizado de conformidad a lo establecido en la Ley de Colegios profesionales, siguiendo los procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad UNE-EN ISO 9001:2000, implantado en el Colegio, comprobando por los medios que correspondan los expedientes de los registros de los colegiados previstos en el artículo 10.2 de la citada Ley.  
 La responsabilidad de la documentación del trabajo profesional de acuerdo con la normativa aplicable a dicho trabajo.  
 Artículo 13.3 Ley 2/1974 de 13 de Febrero, sobre Colegios Profesionales.



**COLOR MAGENTA INSTALACION EXISTENTE 16 LUMINARIAS C1 SECTOR ROCA LLISA**  
**L1=23 LUMINARIAS NUEVAS**

**GRUPO TESLA INGENIERIA**

PLANO LINEA 1 SECTOR ROCA LLISA UBICACION CUADRO  
 PROYECTO ALUMBRADO DEL SECTOR DESAIGUA (LINEA 3) Y ROCA LLISA (LINEA 1) PARA ADECUARLO EN SOSTENIBILIDAD Y EFICIENCIA  
 PROMOTOR AJUNTAMENT DE LLUBI  
 SITUACION CARRER SES PLANES-DESAIGUA SN T. MUNICIPAL LLUBI-07430  
 CARRER ROCA LLISA SN

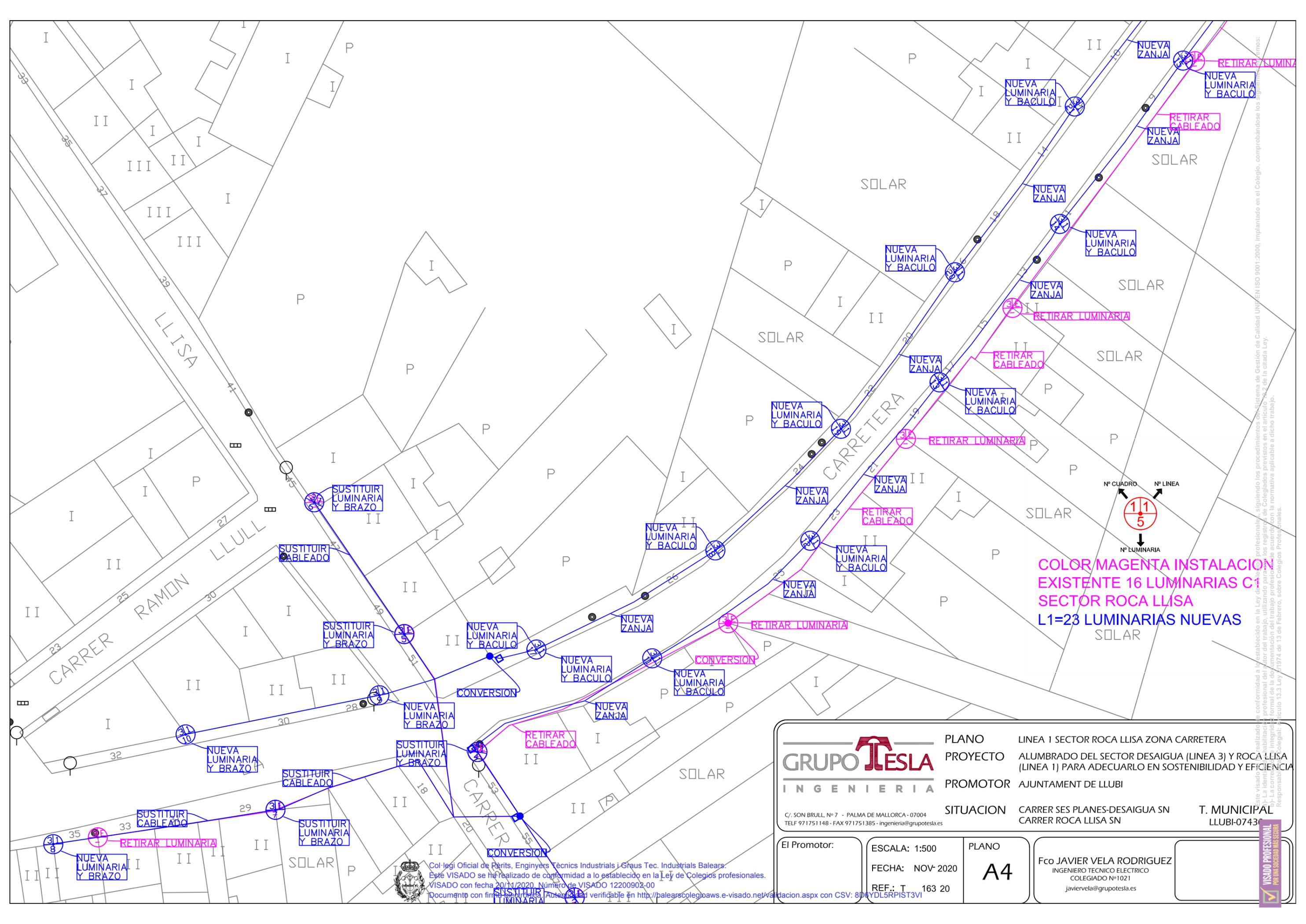
C/. SON BRULL, Nº 7 - PALMA DE MALLORCA - 07004  
 TELF 971751148 - FAX 971751385 - ingenieria@grupotesla.es

El Promotor: ESCALA: 1:500 PLANO A3  
 FECHA: NOV-2020  
 REF.: T 163 20  
 Fco JAVIER VELA RODRIGUEZ  
 INGENIERO TECNICO ELECTRICO  
 COLEGIADO Nº1021  
 javiavela@grupotesla.es

Col·legi Oficial de Pèrits, Enginyers Tècnics Industrials i Enginyers Tècnics Bàsics de Mallorca  
 Este VISADO se ha realizado en conformidad a lo establecido en la Ley de Colegios profesionales.  
 VISADO con fecha 20/11/2020, Número de VISADO 12200902-00  
 Documento con firma electrónica. Autenticidad verificable en <http://balearscollegioaws.evisado.net/validacion.aspx> con CSV: 806YDL5RP1ST3V1

Este documento ha sido elaborado en conformidad a lo establecido en la Ley de Colegios profesionales, siguiendo los procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad UNE-EN ISO 9001:2000, implantado en el Colegio, comprobándose los siguientes extremos:  
 a) La identificación profesional del autor del trabajo, utilizando para ello los registros de Colegiados previstos en el artículo 76.2 de la citada Ley.  
 b) La correcta integración formal de la documentación del trabajo profesional de acuerdo con la normativa aplicable a dicho trabajo.  
 c) El cumplimiento del artículo 13.3 Ley 2/1974 de 13 de Febrero, sobre Colegios Profesionales.



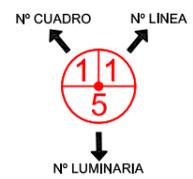
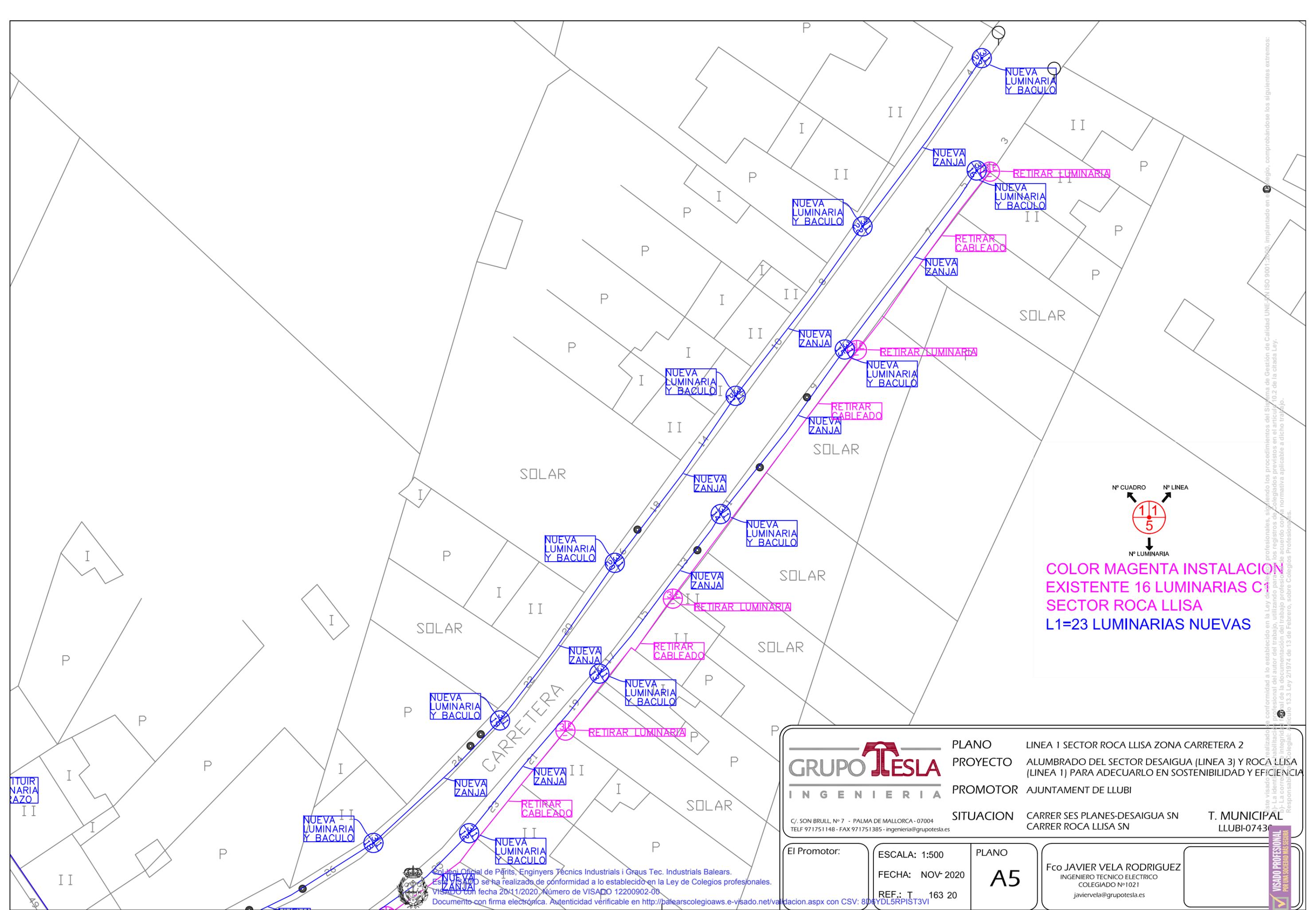


Este documento es propiedad de GRUPO TESLA INGENIERIA y está protegido por la Ley de Propiedad Intelectual. No se permite su reproducción o distribución sin el consentimiento escrito del titular.

**COLOR MAGENTA INSTALACION EXISTENTE 16 LUMINARIAS C**  
**SECTOR ROCA LLISA**  
**L1=23 LUMINARIAS NUEVAS**

		<b>PLANO</b> LINEA 1 SECTOR ROCA LLISA ZONA CARRETERA <b>PROYECTO</b> ALUMBRADO DEL SECTOR DESAIGUA (LINEA 3) Y ROCA LLISA (LINEA 1) PARA ADECUARLO EN SOSTENIBILIDAD Y EFICIENCIA <b>PROMOTOR</b> AJUNTAMENT DE LLUBI <b>SITUACION</b> CARRER SES PLANES-DESAIGUA SN C/ SON BRULL, Nº 7 - PALMA DE MALLORCA - 07004 TELF 971751148 - FAX 971751385 - ingenieria@grupotesla.es	<b>T. MUNICIPAL</b> LLUBI-07430
<b>El Promotor:</b>	<b>ESCALA:</b> 1:500 <b>FECHA:</b> NOV-2020 <b>REF.:</b> T 163 20	<b>PLANO</b> <b>A4</b>	<b>Fco JAVIER VELA RODRIGUEZ</b> INGENIERO TECNICO ELECTRICO COLEGIADO Nº1021 javiavela@grupotesla.es

Col·legi Oficial de Perits, Enginyers Tècnics Industrials i Graus Tec. Industrials Balears.  
 Este VISADO se ha realizado de conformidad a lo establecido en la Ley de Colegios profesionales.  
 VISADO con fecha 20/11/2020. Número de VISADO 12200902-00  
 Documento con firma electrónica. Autenticidad verificable en <http://balearscolegioipaws.e-visado.net/validacion.aspx> con CSV: 8D6YDL5RP1ST3V1



**COLOR MAGENTA INSTALACION EXISTENTE 16 LUMINARIAS C+  
SECTOR ROCA LLISA  
L1=23 LUMINARIAS NUEVAS**

**GRUPO TESLA**  
INGENIERIA

PLANO LINEA 1 SECTOR ROCA LLISA ZONA CARRERA 2  
 PROYECTO ALUMBRADO DEL SECTOR DESAIGUA (LINEA 3) Y ROCA LLISA (LINEA 1) PARA ADECUARLO EN SOSTENIBILIDAD Y EFICIENCIA  
 PROMOTOR AJUNTAMENT DE LLUBI  
 SITUACION CARRER SES PLANES-DESAIGUA SN T. MUNICIPAL LLUBI-07430

C/. SON BRULL, Nº 7 - PALMA DE MALLORCA - 07004  
 TELF 971751148 - FAX 971751385 - ingenieria@grupotesla.es

El Promotor:	ESCALA: 1:500	PLANO	Fco JAVIER VELA RODRIGUEZ INGENIERO TECNICO ELECTRICO COLEGIADO Nº1021 javiavela@grupotesla.es
	FECHA: NOV-2020	<b>A5</b>	
	REF.: T 163 20		

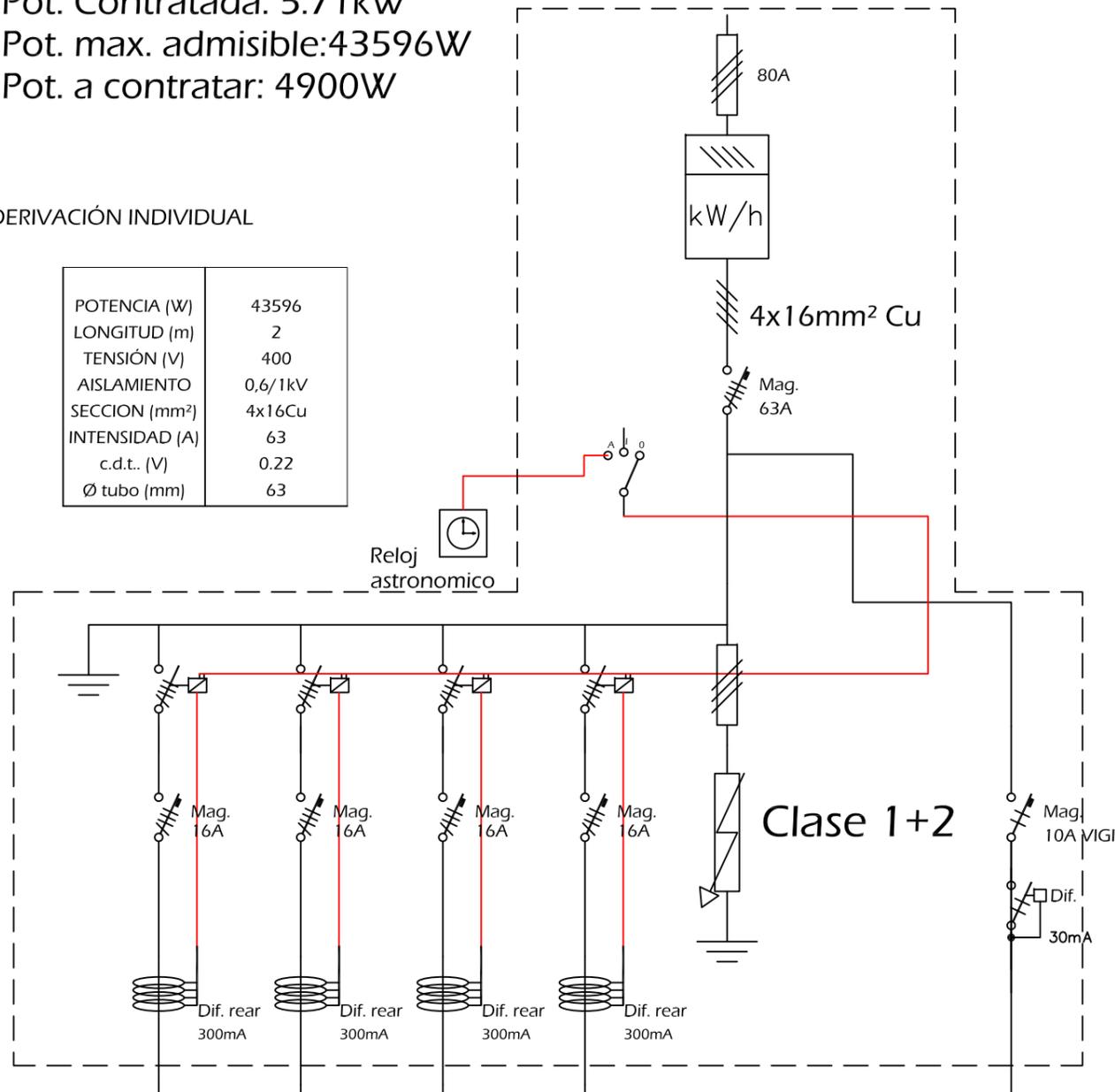
Collegi Oficial de Pèrits, Enginyers Tècnics Industrials i Graus Tec. Industrials Balears.  
 Este VISADO se ha realizado de conformidad a lo establecido en la Ley de Colegios profesionales.  
 VISADO con fecha 20/11/2020. Número de VISADO 12200902-00  
 Documento con firma electrónica. Autenticidad verificable en <http://balearscolegioaws.e-visado.net/validacion.aspx> con CSV: 8D6YDL5RP1ST3VI

Este proyecto ha sido elaborado y realizado por profesionales, siguiendo los procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad UNE-EN ISO 9001:2000, implantado en el Colegio, comprobándose los siguientes extremos:  
 a) La identificación del autor del trabajo, utilizando para ello los registros de Colegiados previstos en el artículo 10.2 de la citada Ley.  
 b) La correcta integración del profesional en el Colegio.  
 c) La correcta documentación del trabajo profesional de acuerdo con la normativa aplicable a dicho trabajo.  
 d) La correcta aplicación del artículo 13.3 Ley 2/1974 de 13 de Febrero, sobre Colegios Profesionales.

Pot. instalada nueva: 805W  
 Pot. Contratada: 5.71kW  
 Pot. max. admisible: 43596W  
 Pot. a contratar: 4900W

DERIVACIÓN INDIVIDUAL

POTENCIA (W)	43596
LONGITUD (m)	2
TENSIÓN (V)	400
AISLAMIENTO	0,6/1kV
SECCION (mm <sup>2</sup> )	4x16Cu
INTENSIDAD (A)	63
c.d.t.. (V)	0.22
Ø tubo (mm)	63



CIRCUITO	ALUMBRADO CIRCUITO 1 30 LUM	ALUMBRADO CIRCUITO 2 EXISTENTE	ALUMBRADO CIRCUITO 3 EXISTENTE	ALUMBRADO CIRCUITO 4 EXISTENTE
POTENCIA (W)	980*1.8	--	--	--
LONGITUD (m)	526	--	--	--
TENSIÓN (V)	400	--	--	--
AISLAMIENTO	0,6/1kV	0,6/1kV	0,6/1kV	0,6/1kV
SECCION (mm <sup>2</sup> )	6	6	6	6
INTENSIDAD (A)	2.55	--	--	--
c.d.t.. (V)	3.44	--	--	--

MANIOBRA, ALUMBRADO Y TOMA
150
1
220
750
1.5
0.65
0.02



Col·legi Oficial de Pèrits, Enginyers Tècnics Industrials i Graus Tec. Industrials Balears.  
 Este VISADO se ha realizado de conformidad a lo establecido en la Ley de Colegios profesionales.  
 VISADO con fecha 20/11/2020. Número de VISADO 12200902-00  
 Documento con firma electrónica. Autenticidad verificable en <http://balearscolegioaws.e-visado.net/validacion.aspx> con CSV: 8D6YDL5RP1ST3VI

PLANO ESQUEMA UNIFILAR CARRER DESAIGUA

PROYECTO ALUMBRADO DEL SECTOR DESAIGUA (LINEA 3) Y ROCA LLISA (LINEA 1) PARA ADECUARLO EN SOSTENIBILIDAD Y EFICIENCIA

PROMOTOR AJUNTAMENT DE LLUBI

SITUACION CARRER SES PLANES-DESAIGUA SN T. MUNICIPAL CARRER ROCA LLISA SN LLUBI-07430

C/. SON BRULL Nº 7 - PALMA DE MALLORCA - 07004  
 TELF 97 175 1148 - FAX 97 175 1385 - [ingenieria@grupotesla.es](mailto:ingenieria@grupotesla.es)

El Promotor:

ESCALA: SE

FECHA: NOV- 2020

REF.: T 163 20

PLANO

# UNI 1

Fco JAVIER VELA RODRIGUEZ

INGENIERO TECNICO ELECTRICO

COLEGIADO Nº1021

[javiavela@grupotesla.es](mailto:javiavela@grupotesla.es)

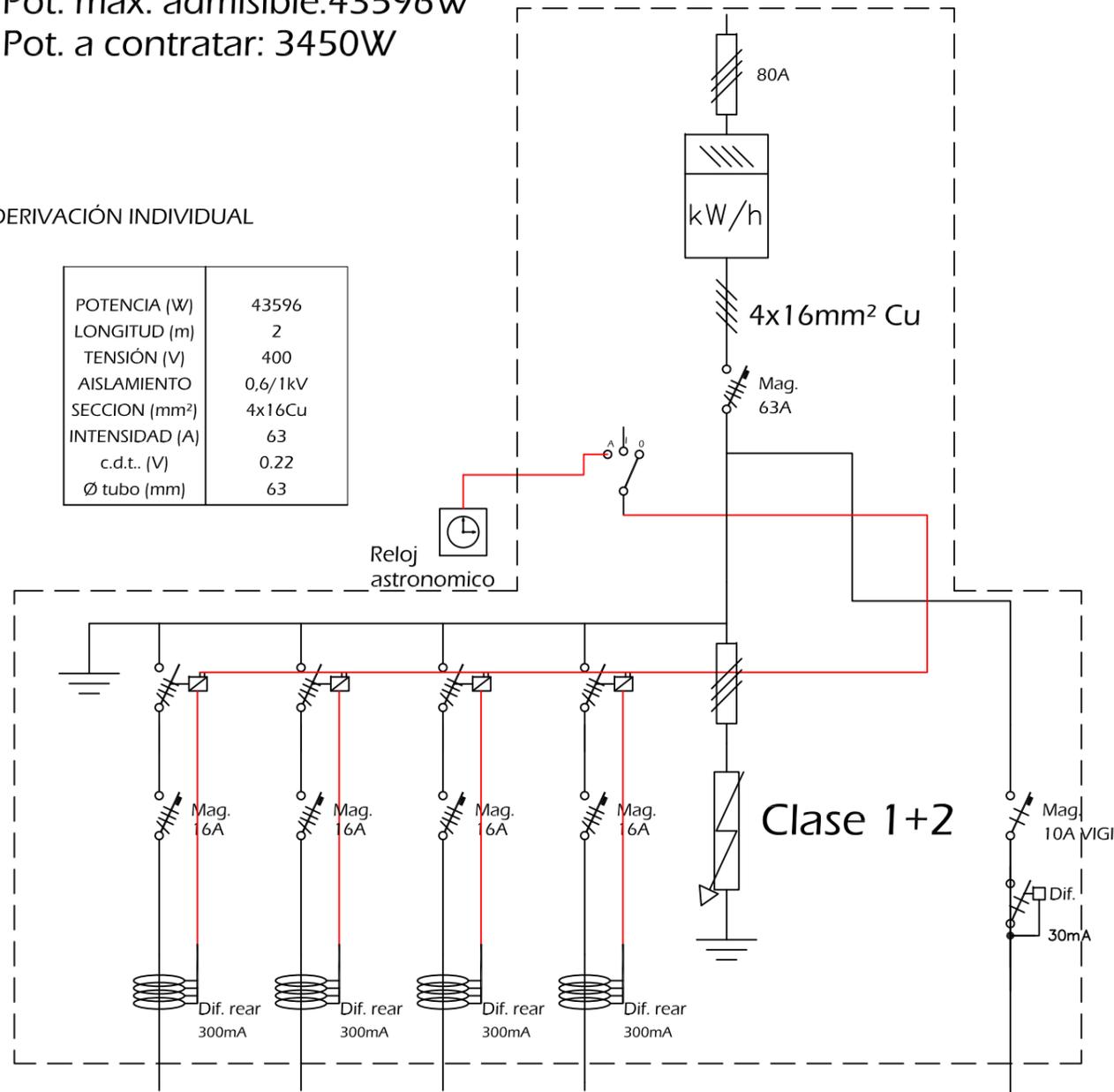
**VISADO PROFESIONAL**  
 POR UNA SOCIEDAD MAS SEGURA

Este visado se ha realizado de conformidad a lo establecido en la Ley de Colegios profesionales, siguiendo los procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad UNE-EN ISO 9001:2000, implantado en el Colegio, comprobándose los siguientes extremos: a) La identificación profesional del autor del trabajo, utilizando para ello los registros de Colegiados previstos en el artículo 10.2 de la citada Ley. b) La correcta integración formal de la documentación del trabajo profesional de acuerdo con la normativa aplicable a dicho trabajo. c) La correcta aplicación de la Ley 13.3 Ley 2/1974 de 13 de Febrero, sobre Colegios Profesionales.

Pot. instalada nueva: 2081W  
 Pot. max. admisible: 43596W  
 Pot. a contratar: 3450W

DERIVACIÓN INDIVIDUAL

POTENCIA (W)	43596
LONGITUD (m)	2
TENSIÓN (V)	400
AISLAMIENTO	0,6/1kV
SECCION (mm <sup>2</sup> )	4x16Cu
INTENSIDAD (A)	63
c.d.t. (V)	0.22
Ø tubo (mm)	63



CIRCUITO	ALUMBRADO CIRCUITO 1 23 LUM	ALUMBRADO CIRCUITO 2 EXISTENTE	ALUMBRADO CIRCUITO 3 EXISTENTE	ALUMBRADO CIRCUITO 4 EXISTENTE
POTENCIA (W)	805*1.8	646*1.8	1015*1.8	420*1.8
LONGITUD (m)	866	646	970.8	505.7
TENSIÓN (V)	400	400	400	400
AISLAMIENTO	0,6/1kV	0,6/1kV	0,6/1kV	0,6/1kV
SECCION (mm <sup>2</sup> )	6	6	6	6
INTENSIDAD (A)	2.25	1.68	2.36	1.09
c.d.t. (V)	4.61	2.94	8.94	1.61

MANIOBRA, ALUMBRADO Y TOMA
150
1
220
750
1.5
0.65
0.02

**GRUPO TESLA** INGENIERIA

PLANO ESQUEMA UNIFILAR CARRER ROCA LLISA  
 PROYECTO ALUMBRADO DEL SECTOR DESAIGUA (LINEA 3) Y ROCA LLISA (LINEA 1) PARA ADECUARLO EN SOSTENIBILIDAD Y EFICIENCIA  
 PROMOTOR AJUNTAMENT DE LLUBI  
 SITUACION CARRER SES PLANES-DESAIGUA SN T. MUNICIPAL LLUBI-07430

C/. SON BRULL Nº 7 - PALMA DE MALLORCA - 07004  
 TELF 971751148 - FAX 971751385 - ingenieria@grupotesla.es

El Promotor: ESCALA: SE PLANO  
 FECHA: NOV-2020 UNI 2  
 REF: T 163 20

Fco JAVIER VELA RODRIGUEZ  
 INGENIERO TECNICO ELECTRICO  
 COLEGIADO Nº1021  
 javiavela@grupotesla.es

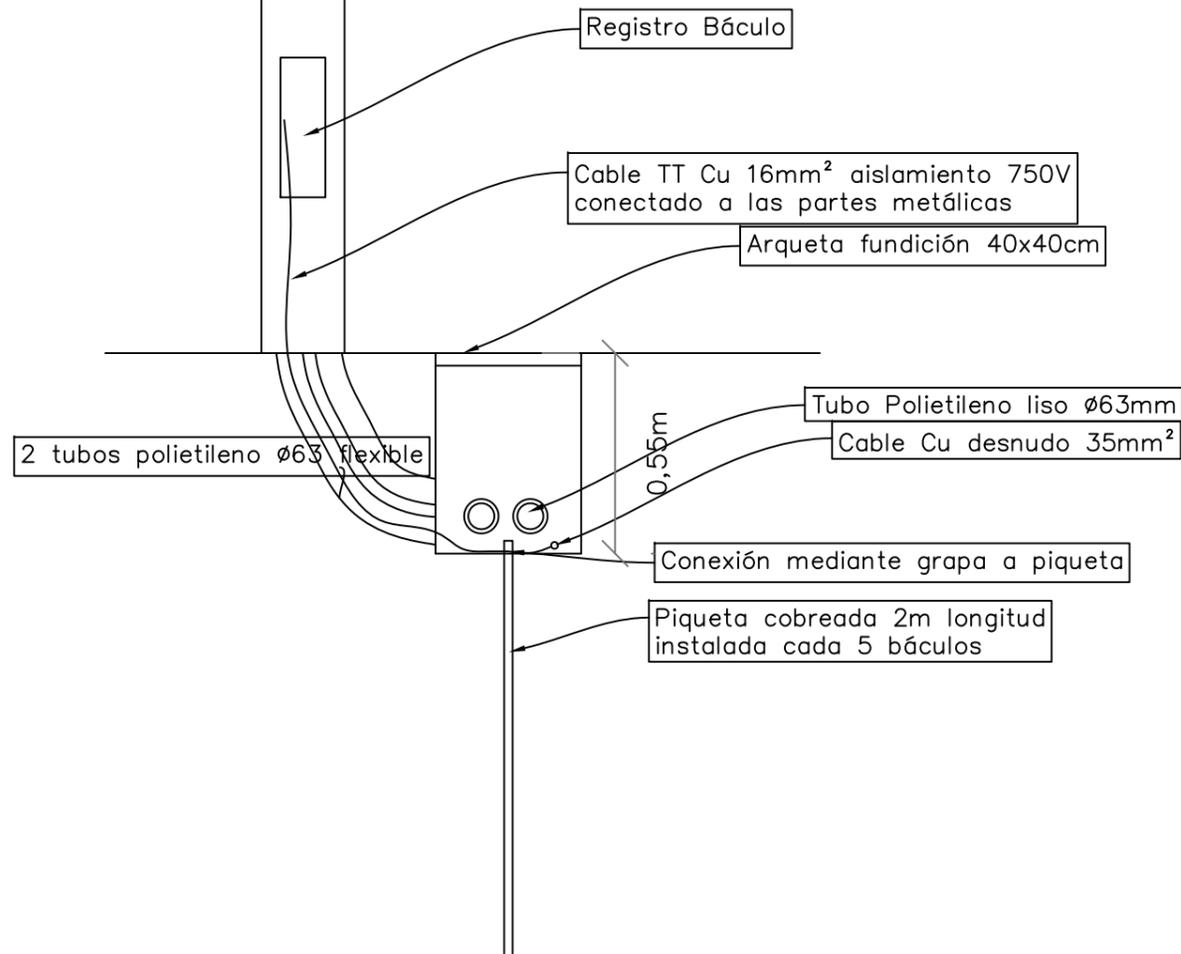


Col·legi Oficial de Pèrits, Enginyers Tècnics Industrials i Graus Tec. Industrials Balears.  
 Este VISADO se ha realizado de conformidad a lo establecido en la Ley de Colegios profesionales.  
 VISADO con fecha 20/11/2020. Número de VISADO 12200902-00  
 Documento con firma electrónica. Autenticidad verificable en <http://balearscollegioaws.e-visado.net/validacion.aspx> con CSV: 8D6YDL5RP1ST3VI

Este visado se ha realizado de conformidad a lo establecido en la Ley de Colegios profesionales, siguiendo los procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad UNE-EN ISO 9001:2000, implantado en el Colegio, comprobándose los siguientes extremos:  
 a) La identidad del profesional del autor del trabajo, utilizando para ello los registros de Colegiados previstos en el artículo 10.2 de la citada Ley.  
 b) La correcta integración formal de la documentación del trabajo profesional de acuerdo con la normativa aplicable a dicho trabajo.  
 Artículo 13.3 Ley 2/1974 de 13 de Febrero, sobre Colegios Profesionales.



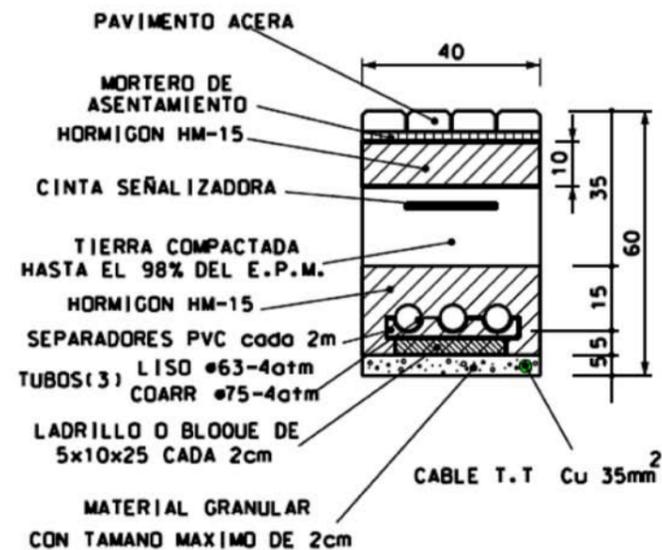
# DETALLE BÁCULO Y ZANJA ALUMBRADO PÚBLICO



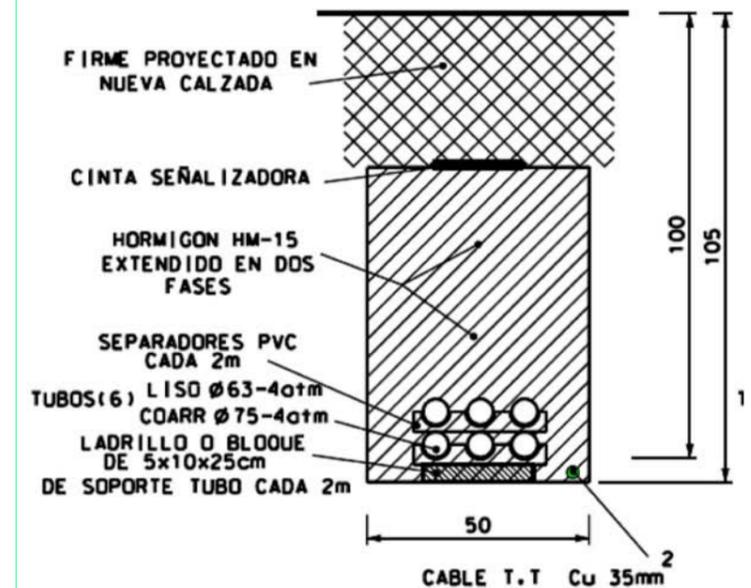
Cable Cu 3x2,5mm<sup>2</sup> 0,6/1kV hacia luminaria



## SECCION DE ZANJA BAJO ACERA



## SECCION DE ZANJA BAJO NUEVA CALZADA



# DETALLE CONEXIONES INTERIORES EN BÁCULO

C/. SON BRULL Nº 7 - PALMA DE MALLORCA - 07004  
TELF 971751148 - FAX 971751385 - ingenieria@grupotesla.es

PLANO DETALLE 1

PROYECTO ALUMBRADO DEL SECTOR DESAIGUA (LINEA 3) Y ROCA LLISA (LINEA 1) PARA ADECUARLO EN SOSTENIBILIDAD Y EFICIENCIA

PROMOTOR AJUNTAMENT DE LLUBI

SITUACION CARRER SES PLANES-DESAIGUA SN T. MUNICIPAL  
CARRER ROCA LLISA SN LLUBI-07430

El Promotor:

ESCALA: SE

FECHA: NOV-2020

REF: T 163 20

PLANO

## DET 1

Fco JAVIER VELA RODRIGUEZ

INGENIERO TECNICO ELECTRICO

COLEGIADO Nº1021

javiervela@grupotesla.es

Este visado se ha realizado en conformidad a lo establecido en la Ley de Colegios profesionales, siguiendo los procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad UNE-EN ISO 9001:2000, implantado en el Colegio, comprobándose los siguientes extremos:

a) La identificación y calificación profesional del autor del trabajo, utilizando para ello los registros de Colegiados previstos en el artículo 10.2 de la citada Ley.

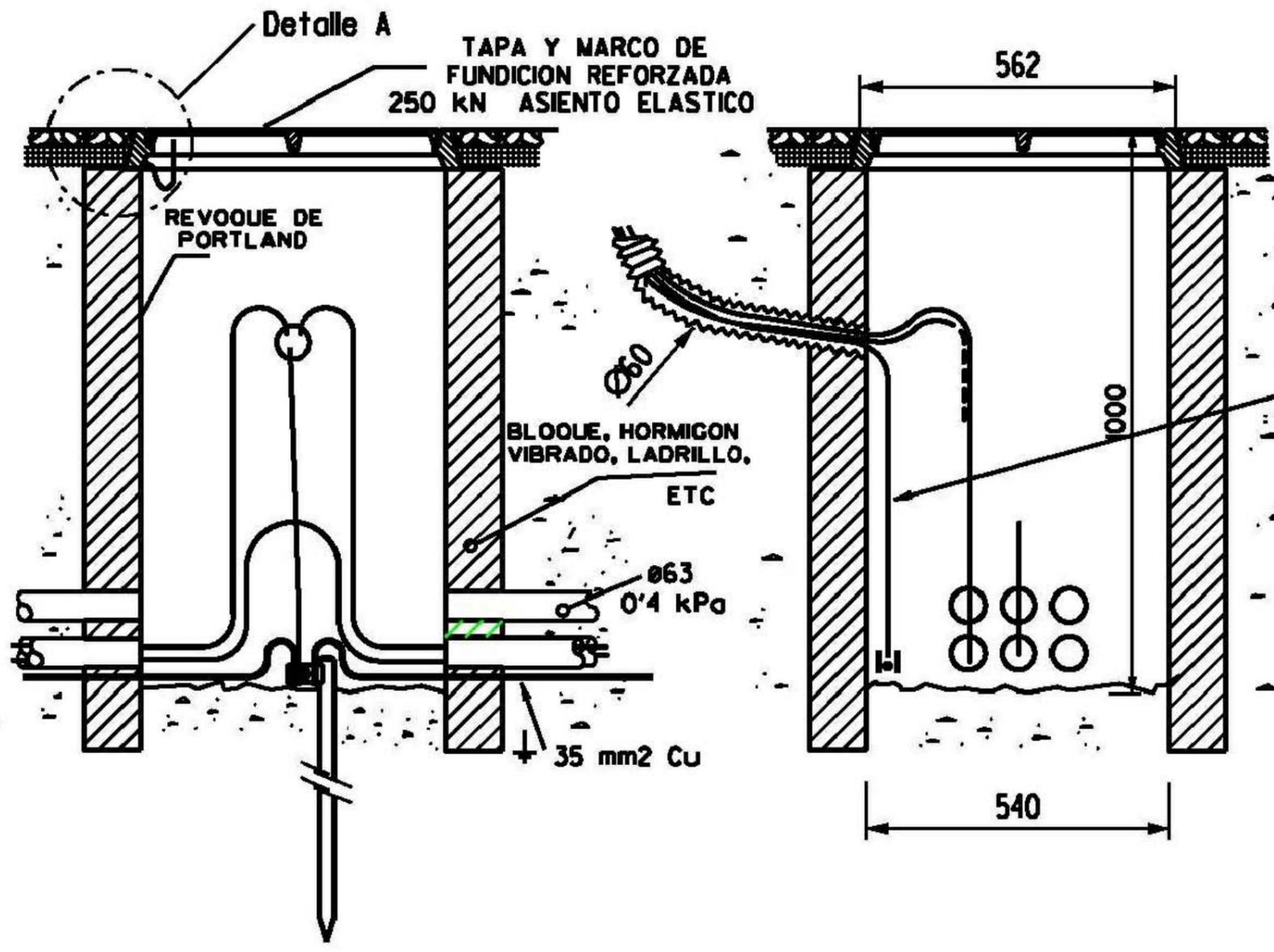
b) La correcta integración formal de la documentación del trabajo profesional de acuerdo con la normativa aplicable a dicho trabajo.

c) El cumplimiento del artículo 13.3 Ley 2/1974 de 13 de Febrero, sobre Colegios Profesionales.

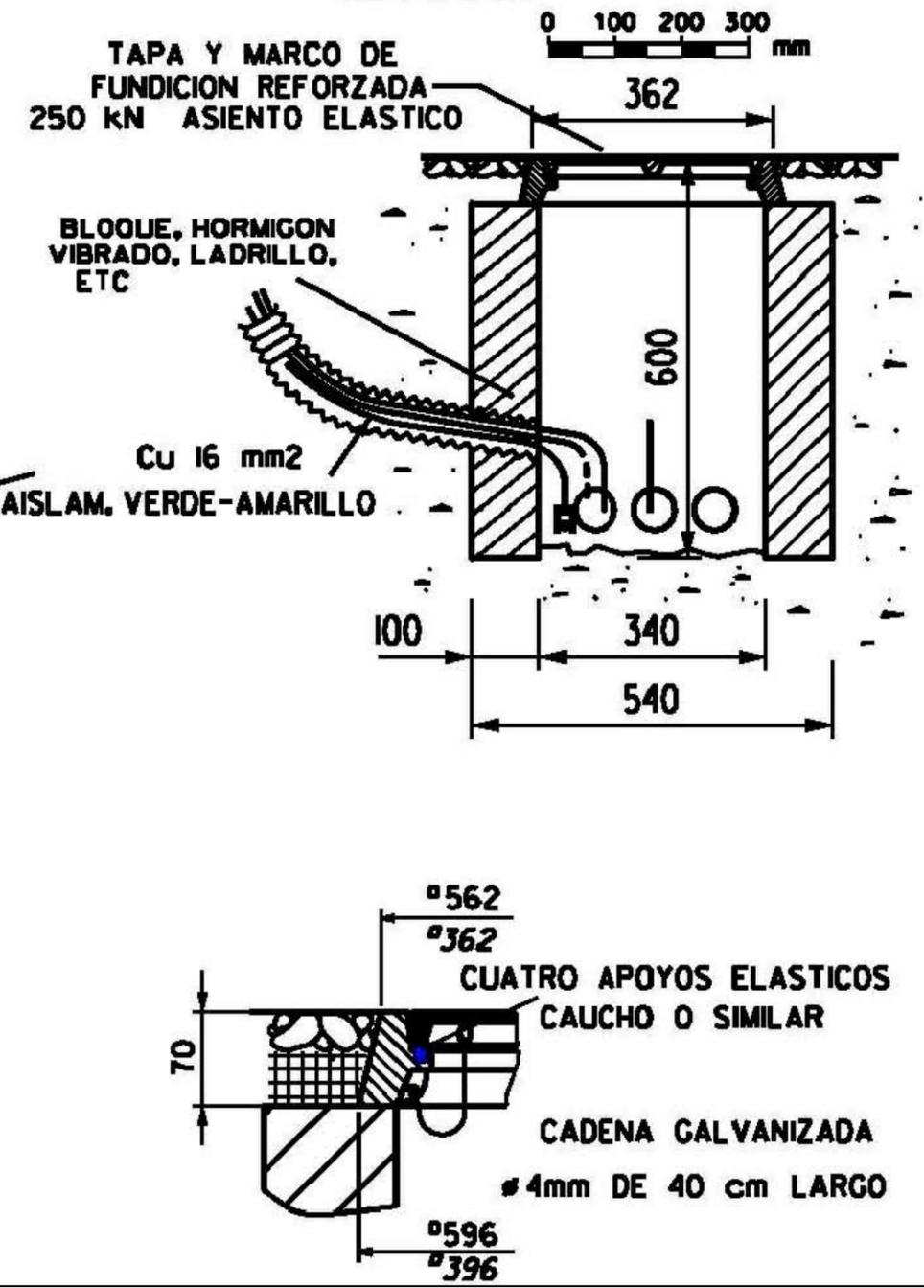


Col·legi Oficial de Pèrits, Enginyers Tècnics Industrials i Graus Tec. Industrials Balears.  
Este VISADO se ha realizado de conformidad a lo establecido en la Ley de Colegios profesionales.  
VISADO con fecha 20/11/2020. Número de VISADO 12200902-00  
Documento con firma electrónica. Autenticidad verificable en <http://balearscollegioaws.e-visado.net/validacion.aspx> con CSV: 8D6YDL5RP1ST3VI

**TIPO 60 x 60**  
"CRUCE DE CALZADA"



**TIPO 40 x 40**  
"DERIVACION"



**GRUPO TESLA**  
INGENIERIA

PLANO DETALLE 2  
 PROYECTO ALUMBRADO DEL SECTOR DESAIGUA (LINEA 3) Y ROCA LLISA (LINEA 1) PARA ADECUARLO EN SOSTENIBILIDAD Y EFICIENCIA  
 PROMOTOR AJUNTAMENT DE LLUBI  
 SITUACION CARRER SES PLANES-DESAIGUA SN T. MUNICIPAL LLUBI-07430

C/. SON BRULL, Nº 7 - PALMA DE MALLORCA - 07004  
 TELF 971751148 - FAX 971751385 - ingenieria@grupotesla.es

El Promotor:  
 ESCALA: SE  
 FECHA: NOV-2020  
 REF.: T 163 20

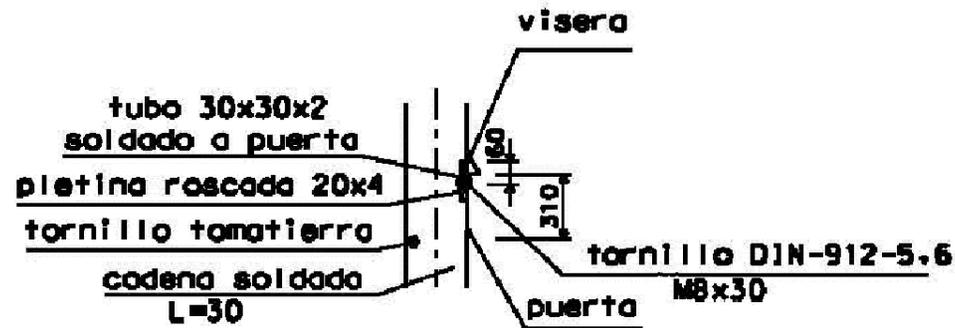
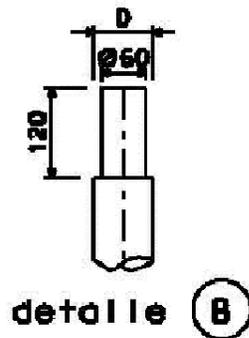
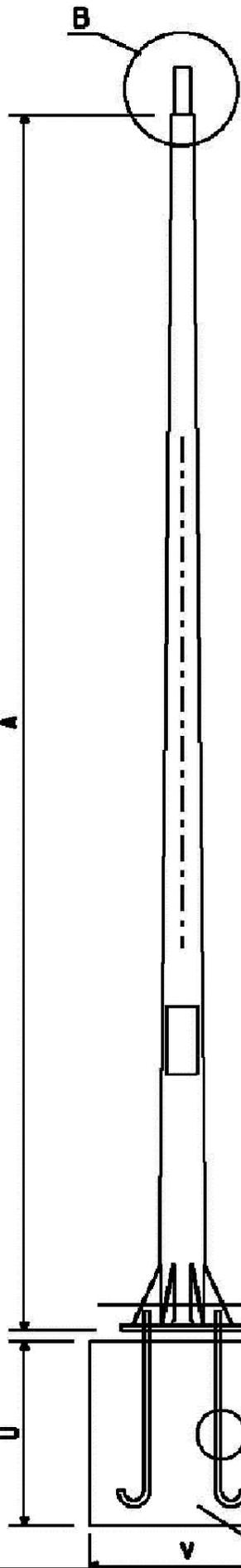
PLANO  
**DET 2**

Fco JAVIER VELA RODRIGUEZ  
 INGENIERO TECNICO ELECTRICO  
 COLEGIADO Nº 1021  
 javiavela@grupotesla.es

Col·legi Oficial de Pèrits, Enginyers Tècnics Industrials i Graus Tec. Industrials Balears.  
 Este VISADO se ha realizado de conformidad a lo establecido en la Ley de Colegios profesionales.  
 VISADO con fecha 20/11/2020. Número de VISADO 12200902-00  
 Documento con firma electrónica. Autenticidad verificable en <http://balearscollegioaws.e-visado.net/validacion.aspx> con CSV: 806YDL5RPIST3V1

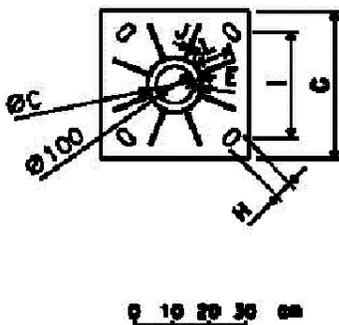
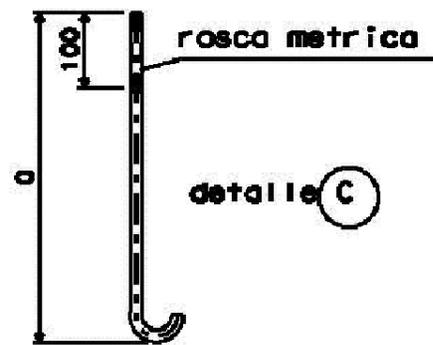
Este visado se ha realizado de conformidad a lo establecido en la Ley de Colegios profesionales, siguiendo los procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad UNE-EN ISO 9001:2000, implantado en el Colegio, comprobándose los siguientes extremos:  
 a) La identificación del autor del trabajo, utilizando para ello los registros de Colegiados previstos en el artículo 10.2 de la citada Ley.  
 b) La corrección formal de la documentación del trabajo profesional de acuerdo con la normativa aplicable a dicho trabajo.  
 c) El cumplimiento del artículo 13.3 Ley 2/1974 de 13 de Febrero, sobre Colegios Profesionales.  
**VISADO PROFESIONAL**  
**POR UNA SOCIEDAD MÁS SEGURA**

BACULOS					PLACA BASE				CARTELAS			PORTEZUELA				PERNOS CINCADOS			
altura m	brazo mm	diametro fuste mm	diametro superior mm	espesor plancha mm	espesor plancha mm	medidas placa mm	taladros mm	distancia entre taladros mm	numero	espesor plancha mm	altura mm	base mm	numero	medidas alto hueso mm	medidas ancho hueso mm	distancia a placa base mm	numero	largo mm	diametro mm
A	B	C	D	E	F	G	H	I		J	K	L		M	N	P		Q	R
12		246	102	4	15	500	30x45	380	8	5	200	150	1	300	140	800	4	900	24
10		200	80	4	15	500	30x45	380	8	5	200	150	1	300	130	700	4	900	24
8		176	80	3	10	470	25x50	350	8	5	200	100	1	300	125	650	4	700	22
6		152	80	3	10	470	25x50	350	8	5	200	100	1	300	120	600	4	500	18
4		150	70	3	10	400	25x50	285	8	5	200	100	1	300	120	600	4	500	18



Troquelado la marca de conformidad de la producción y su número de identificación

detalle puerta



FUNDACIONES			
altura de baculos m	profund. hormigon cm	anchura hormigon cm	DISTANCIA AL NIVEL BALDOSA cm
A	U	V	W
12	100	80x80	10-15
10	90	80x80	10-15
8	70	70x70	10-15
6	60	60x60	10-15
4	50	50x50	10-15

C/. SON BRULL, Nº 7 - PALMA DE MALLORCA - 07004  
TELF 971751148 - FAX 971751385 - ingenieria@grupotesla.es

PLANO DETALLE 3

PROYECTO ALUMBRADO DEL SECTOR DESAIGUA (LINEA 3) Y ROCA LLISA (LINEA 1) PARA ADECUARLO EN SOSTENIBILIDAD Y EFICIENCIA

PROMOTOR AJUNTAMENT DE LLUBI

SITUACION CARRER SES PLANES-DESAIGUA SN T. MUNICIPAL LLUBI-07430

El Promotor:

ESCALA: SE

FECHA: NOV-2020

REF.: T 163 20

DET 3

Fco JAVIER VELA RODRIGUEZ

INGENIERO TECNICO ELECTRICO

COLEGIADO Nº 1021

javiervela@grupotesla.es